BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 23 de Marzo de 1927

Año XXXV. — Núm. 9833

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior—

Ministerio de Guerra—

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Agricultura—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del Boletín Oficial de la Nación en el día anterior.

Avisos

Avisos diversos. — Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica. — Nuevas Convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Compañía Telegráfica Western. — Cartas telegráficas diarias con Holanda.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927.

4866. — 2080—C—927. Visto el presente expediente, atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Art. 1º.— Autorízase a la Compañía Telegráfica Western para efectuar con Holanda, con sujeción a las disposiciones en vigor que rigen la materia el servicio de «Cartas telegráficas diarias» a la cuarta parte de las tarifas ordinarias que tiene en vigencia, con un mínimum de veinte palabras por cada carta.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado que corresponda.

ALVEAR
José P. Tamborini

Catamarca Juez Federal. — Autorizando a ese Juzgado para adquirir 5 máquinas de escribir.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1927.

4867. — Exp. 3.365 C — 1927. Visto este expediente en que el Juzgado Federal de Catamarca, solicita autorización para adquirir cinco máquinas de escribir con sus mesas y accesorios para la Secretaría Electoral.

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Art. 1º.— Autorízase al Juzgado Federal de Catamarca, para adquirir cinco (5) máquinas de escribir con sus mesas y accesorios destinadas al servicio de la Secretaría Electoral de ese Distrito.

Art. 2º.— Este gasto se imputará oportunamente, a la Ley Nº. 11.387.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telegrafos. — Contrato entre esa Dirección y Don M. Alonso.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927.

4870. — Exp. 1194—C— 927. Visto el presente expediente atento lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Art. 1º.— Apruébase el contrato celebrado «ad-referendum» entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y Don Manuel Alonso, para el transporte de la correspondencia por correos a caballo entre «Colonia Sarmiento» y «Paso del Bajo Río Mayo» (Distrito 23º), pasando por Ensanche Colonia Sarmiento, por el término de tres años, a contar desde el día 1º de Noviembre de 1926 mediante la retribución mensual de doscientos treinta pesos moneda nacional ($ 230,00 m/n.).

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telegrafos a sus demás efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telegrafos. — Aprobando el concurso de precios para la adquisición de 90 muebles ficheros destinados a las Secretarías Electorales de toda la República.

Buenos Aires Febrero 31 de 1927.

4872. — Exp. 29561—O—1926. Visto el resultado del concurso privado de precios efectuado en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, con asistencia del Escribano General del Gobierno, para la provisión de 90 muebles ficheros con destino a las Secretarías Electorales de los Juzgados Federales de la República; y

Considerando:

Que dicho acto se ha llevado a cabo llenándose las formalidades exigidas por la Ley de Contabilidad, pues tratándose de muebles que deben proveerse con la mayor urgencia, el presente caso se encuentra comprendido en las disposiciones del inciso 3º del artículo 33 de la expresada ley;

Que estudiadas las diversas propuestas presentadas y si bien la de la casa Donnell y Palmer es la de precio más bajo ($ 261,00 m/n cada uno) resulta más conveniente la de la Compañía «La Canona» ($ 277,50 m/n cada uno), por la característica y calidad de los muebles ficheros que ofrece como también por el plazo de entrega siendo, por otra parte exigua la diferencia de precio;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Art. 1º. — Apruébase el concurso privado de precios efectuado en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, el día 10 del corriente mes para la provisión de noventa (90) muebles ficheros destinados a las Secretarías Electorales de los Juzgados Federales de la República y aceptase la propuesta presentada por la Compañía «La Canona», que ofrece proveer noventa (90) archivos ficheros, marca «Allsteel», modelo 107/85 Gil, con 7 cajones dobles para tarjetas de 8 x 5, o sea 20 1/2 x 13 cm. a razón doscientos setenta y siete pesos cincuenta centavos m/n ($ 277,50 m/n) neto cada uno, de acuerdo al presupuesto formulado por dicha casa.

Art. 2º.— Este gasto que asciende a la suma total de veinticuatro mil novecientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 24.975,00 m/n) se imputará a la Ley Nº 11.387, de fecha 7 de Diciembre de 1926.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Interior y pase a la Escribanía General de Gobierno a sus efectos.

ALVEAR. — José P. Tambo_
ALVEAR — José P. Tamborini. — Angel Gallardo. — Víctor M. Molina. — Antonio Sagarna. — M. Domecq García.

Río Negro Gobernación. — Movimiento de personal de Policía.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1927.

4919. — Vistas las presentes comunicaciones de la Gobernacion de Río Negro y atento las razones invocadas por la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia interpuesta por D. Sulpicio Gomez, del cargo de Comisario de Policía del Territorio Nacional de Río Negro y nómbrase en su reemplazo al actual Subcomisario del mismo D. Luis E. Montes de Oca, quien será reemplazado por D. Cástulo José Cabrera.

Art. 2º. Declárase cesante al Subcomisario D. Vicente Bazán (h) y nómbrase en su reemplazo al Oficial D. Francisco Rucci, quien será substituído por D. Manuel E. Dubalde.

Art. 3º. — Declárase cesante al Oficial de Policía del mismo Territorio D. Rosendo F. Linares y nómbrase en su reemplazo a Don Jesús Rodriguez.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Tucumán Juez Federal. — Aprobando el gasto efectuado por ese Juzgado por la suma de $ 200.00 m/n.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.

4920. — Exp'e. 2530 —T— 1925.— Visto este expediente y de acuerdo con lo solicitado por el Juzgado Federal de Tucumán,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Apruébase el gasto de doscientos pesos moneda nacional, (pesos 200,00 m/n.), efectuado por el Juzgado Federal de Tucumán, por depósito de matrices del Padrón Electoral de ese Distrito, desde el 1º. de Enero hasta el 30 de Mayo de 1925, a razón de cuarenta pesos moneda nacional mensuales.

Art. 2º. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención, se gire por la Tesorería General de la Nación, a órden del señor Juez Federal de Tucumán, la suma de doscientos pesos moneda nacional ($ 200,00 m/n.), para abonar a los talleres gráficos de «La Gaceta» (Tucumán), por el concepto de que da cuenta el artículo anterior.

Art. 3º. — Impútese a la Ley No. 8871 de 13 de Febrero de 1912; comuníquese publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase al de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Ministerio de Guerra

Aprobando la licitación para la ejecución de las obras de revestimiento de mármol de una escalera en el Cuartel de Infantería que se construye en la Ciudad de Rosario.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1927.

263. — Visto este expediente. I. 570/23. corresponde 2211. D. G. I. formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el resultado de la licitación privada y mejoras de precios que ha efectuado para la ejecución de las obras de «revestimiento de mármol para la escalera secundaria» de la cuadra «A» que para tropa se construye en la Ciudad de Rosario, para un Cuartel de Infantería de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de Diciembre de 1926, y 13 de Enero ppdo., (B.B. M.M. Nos. 7523 y 7545) respectivamente, atento lo informado por la expresada Dirección General y

Considerando:

1º. Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los Señores: Angel Nanni quien ofreció ejecutar las obras aumentando un 10 o/o sobre el presupuesto oficial de $ 4.985.00. m/n. o sea por $ 5.483.50 m/n.

José Cadenazzi y Cía. quienes ofrecieron ejecutar las obras aumentando un 13.30 o/o sobre el presupuesto oficial o sea por $ 5.648.00 m/n.

2º. Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación corresponden sean consideradas en forma

3º. Que considerándose elevado el monto de las propuestas presentadas y en razón de la mejora de precios convocada por la Dirección General de Ingenieros, con fecha 10 de Enero del corriente año, las propuestas anteriores quedaron reducidas en la siguiente forma: Angel Nanni, quien ofreció ejecutar las obras rebajando un 4 o/o sobre el presupuesto oficial de pesos 4.985.00 m/n. o sea por pesos 4.785.60 m/n.

José Cadenazzi y Cía., quienes ofrecieron ejecutar las obras, por el monto de su primera oferta, es decir por pesos 5.648.00 m/n.

4º. Que resultando ser la más conveniente la propuesta presentada por el Sr. Angel Nanni y satisfaciendo éste las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obras

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébanse la licitación privada y mejora de precios efectuadas por la Dirección General de Ingenieros, los días 4 y 10 de Enero del corriente año, respectivamente, para la ejecución de las obras de «revestimiento de mármol para la escalera secundaria» de la cuadra «A» que para tropa se construye en la Ciudad de Rosario, para un Cuartel de Infantería.

Art. 2º. — Adjudícase las obras de referencia al Sr. Angel Nanni.

Art. 3º. — Devuélvase a los otros proponentes, Sres. José Cadenazzi y Cía. la boleta de depósito de garantía por ellos efectuado de conformidad a lo estatuído en el artículo 1º. de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4º. — Autorízase al señor Director General de Ingenieros para subscribir el contrato respectivo con el expresado empresario.

Art. 5º. — La suma de pesos 4.785.60 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas acrecida en pesos 239.28 m/n., (5 o/o) para «imprevistos», y pesos 478.56 m/n. (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de pesos 5,503.44 m/n. se imputará al Anexo L Inciso 1º. Item 5. partida 1 (refuerzo fijado por Acuerdo de Ministros de fecha 8 de Septiembre de 1924).

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar 1ª. Parte dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando la licitación para la provisión y colocación de las instalaciones eléctricas en un pabellón en construcción en la Ciudad de Santa Fe, para un Cuartel de Infantería.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1927.

264. — Visto este expediente I. 580/23 corresponde 1241. D. G. I. formulado por la Dirección General

de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el resultado de la licitación pública que ha efectuado para la «provisión y colocación de las instalaciones eléctricas» en el pabellón guardia, oficinas y depositos en construcción en la Ciudad de Santa Fe, para un Cuartel de Infantería de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 26 de Octubre de 1926. (B. M. Nº. 7483), atento lo informado por la expresada Dirección General, y

Considerando:

1º. Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los Sres.: José Imprenta quien ofreció ejecutar las obras por los precios unitarios del presupuesto oficial de pesos 5.855,00 m/n. o sea por la suma de pesos 5.855 moneda nacional.

Heinlein y Cía., quienes ofrecieron ejecutar las obras, rebajando un 16,1 por ciento sobre el presupuesto oficial o sea por pesos 4.912,35 m/n.

2º. Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el «pliego de condiciones» que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma

3º. Que resultando ser la más conveniente la propuesta presentada por los Sres. Heinlein y Cía., y satisfaciendo estos las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde les sean adjudicadas las obras.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la licitación pública efectuada el día 21 de enero ppdo., por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de las instalaciones eléctricas», en el pabellón guardia, oficinas y depósitos en construcción en la Ciudad de «Santa Fe» para un Cuartel de Infantería.

Art. 2º. — Adjudícase las obras de referencia a los señores Heinlein y Cía.

Art. 3º. — Devuélvase al otro proponente, Sr. José Imprenta, la boleta de depósito de garantía por él efectuado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º., de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4º. — Autorízase al señor Director General de Ingenieros para subscribir el contrato respectivo con los expresados empresarios.

Art. 5º. — La suma de pesos 4.912,35 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 245,61 m/n., (5 o/o) para «imprevistos», y pesos 491,23 m/n. (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de pesos 5.649,19 m/n. se imputará al Anexo L., inciso 1 ítem 5, partida 1. (refuerzo fijado por Acuerdo de Ministros de fecha 8 de Septiembre de 1924).

Art. 6º. — Comuníquese publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el presupuesto para la ejecución de trabajos de blanqueo en el Cuartel del R. 12.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1927.

265. — Visto este expediente (I. 2207/26, corresponde 4. D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros proponiendo la ejecución de trabajos de blanqueo en el Cuartel que ocupa el Regimiento Nº. 12 de Infantería en Santa Fe, a fin de proveer a su conservación e higiene y atento a lo informado por la expresada Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección Genral de Ingenieros, para la ejecución de trabajos de blanqueo en el Cuartel que ocupa el Regimiento Nº. 12 de Infantería, en Santa Fe.

Art. 2º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a la ejecución de estas obras directamente o por intermedio de la Unidad, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3º. — La suma de pesos 451,35 m/n. (cuatrocientos cincuenta y un pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional) a que ascienden los trabajos cuya ejecución se autoriza se imputará al saldo sobrante de pesos 451,40 m/n. (cuatrocientos cincuenta y un pesos con cuarenta centavos moneda nacional) proveniente de la partida de pesos 8.744,18 m/n. (ocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos con dieciocho centavos moneda nacional) autorizada por Decreto de fecha 20 de Julio de 1925. (B. M. 7109), con imputación al Anexo F. inciso 1º., ítem 8, partida 21 del Presupuesto de 1925, para la construcción de baños calientes y w. c. anexos a la Enfermería del I Batallón del Regimiento Nº. 15 de Infantería en Marquesado. (San Juan).

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el presupuesto para la ejecución de diversas obras en el pabellón destinado a Depósito Sanitario ubicado en el Hospital Militar Central:

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927.

266. — Visto este expediente. (H. 1521 corresponde 27. D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la provisión y colocación de carpintería de madera colocación de divisiones de alambre y obras varias de reparo en el pabellón destinado a Depósito Sanitario ubicado en el Hospital Militar Central, a fin de proveer a su conservación y atento a lo informado por la expresada Dirección General

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la provisión y colocación de carpintería de madera colocación de divisiones de alambre y obras varias de reparo en el pabellón destinado a Depósito Sanitario, ubicado en el Hospital Militar Central.

Art. 2º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio de la Dirección General de Sanidad a la ejecución de estos trabajos por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3º. — La suma de pesos 3387,14 m/n., a que ascienden las obras cuya ejecución se autoriza incluído el 5 o/o. para imprevistos y el 10 o/o. para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección contralor, etc. se imputará al Anexo L. Inciso 1º. Item 5 partida 10. de la Ley Nº. 11,333

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Anulando la segunda licitación para la provisión y colocación de la carpintería de madera en los pabellones que con destino al Hospital Militar Divisionario se construye en la Ciudad de Paraná y atorizando se contrate mediante concurso privado de precios.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927.

267. — Visto este expediente (H. 800/24, corresponde 1291. D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la anulación de la segunda licitación pública, realizada en base a lo dispuesto en los Decretos de fechas 13 de Octubre y 30 de Noviembre ppdo. (B. B. M. M. Nos. 7472 y 7511). respectivamente, para la provisión y colocación de la carpintería de madera en los pabellones que se construyen en la Ciudad de Paraná con destino al Hospital Militar Divisionario, en razón de haberse declarado desierta atento lo informado por la expresada Dirección General y lo dispuesto en el inciso 4º. del artículo 3º. de la Ley sobre Obras Públicas Nacionales.

El Presidente de la Nación Argentina—
en Acuerdo de Ministros.
Decreta:

Artículo 1º. — Anúlase la segunda licitación pública, efectuada el día 27 de Enero ppdo. para la provisión y colocación de la carpintería de madera en los pabellones que se construyen en la Ciudad de Paraná, con destino al Hospital Militar Divisionario, en razón de haberse declarado desierta.

Art. 2º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda a contratar mediante concurso privado de precios o en la forma que mejor convenga, las obras de referencia, en base a los mismos documentos técnicos.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos

ALVEAR. — Agustín P. Justo
Angel Gallardo. — Antonio Sagarna. — José P. Tamborini. — R. M. Ortiz

---

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927.

268. — Vista la propuesta que antecede expediente P. Nº. 5863 (D. G. P.)

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Profesor Suplente de Geografía Militar, en los cursos I y II de la Escuela Superior de Guerra, al Teniente Coronel D. Juan Pierrestegui, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese dése al Registro Nacional y archívese

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927.

269. — Vista la propuesta que antecede, expediente G. Nº. 2696 (D. G. P.)

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Instructor de Tiro de Artillería, en la Escuela de Artillería al Mayor D. Justo P. González, sin perjuicio de sus actuales funciones, y de acuerdo con la partida 6, ítem 4, inciso 4º. Anexo F. de la Ley de presupuesto vigente.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese dése al Registro Nacional y archívese

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927.

270. — Vista la propuesta que antecede, de la Dirección de Tropas y servicios de Comunicaciones expediente R. Nº. 5376 (D. G. P.).

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Director de la Escuela de Radiotelegrafistas Militares, y Secretario de la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, al Capitán D. Francisco Romero, de la misma.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, comuníquese dése al Registro Nacional y archívese

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927.

271. — Vista la solicitud que antecede de la Auditoría General de Guerra y Marina, expediente A. Nº. 6660 (D. G. P.)

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase para prestar servicio en la Auditoría General de Guerra y Marina al Capitán Retirado D. Servando Barría.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese dése al Registro Nacional, y archívese

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927.

272. — Vista la propuesta que antecede, (expediente reservado E. 264 D. G. P.)

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en el Estado Mayor General del Ejército (inciso 1º., ítem 4, partida 14) Dibujante, al ciudadano Antonio Francisco Nin, C. 1906 D. M. 3. M. 281325.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramientos

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927.

273. — Visto este expediente, formulado por la Comisión Técnica Especial (S. D. 8 de junio de 1926, B. M. Nº. 7381), proponiendo el nombramiento de personal para el proyecto y vigilancia de las obras, habiendo los causantes llenado todos los requisitos exigidos por el (R. R. M. 61), atento lo informado por la expresada Comisión Técnica Especial

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase el siguiente personal, dependiente de la Comisión Técnica Especial mencionada:

Inspector Técnico de 4ª., al Sr. Victorino Dolard, Clase 1874, Matrícula 450.679, Distrito Militar Nº. 4, con la asignación de $ 14.00 m/n., (catorce pesos moneda nacional), por día efectivo de trabajo.

Calculista de 3ª. al Sr. Pedro Pico, Clase 1889, Matrícula 1282, Distrito Militar Nº. 2, con la asignación de $ 10.00 m/n., (diez pesos moneda nacional) por día efectivo de trabajo.

Art. 2º. — Autorízase a la Comisión Técnica Especial, a nombrar dos peones ayudantes, con la asignación de $ 6,40 m/n., (seis pesos con cuarenta centavos moneda nacional) por día efectivo de trabajo, cada uno, por el tiempo que sea necesario.

Art. 3º. — Los gastos que demande el presente, se imputarán a los fondos provenientes de la Ley 11.266.

Art. 4º. — Pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento, y vuelva a la Comisión Técnica Especial a sus efectos, previa inserción en el Boletín Militar, 1ª. Parte.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Relevo:

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927.

274. — Visto el presente expediente C. Nº. 6339 (D. G. P.).

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Concédese el relevo a su solicitud del puesto que desempeña como Auxiliar del Distrito Militar Nº. 62, al Capitán Retirado D. Angel J. Caldas, quien deberá pasar a su anterior situación de revista.

Art. 2º. — Publíquese en el B. M. 1ª. Parte, comuníquese dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Relevo:

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927.

275. — Vista la solicitud que antecede, expediente P. Nº. 5515 (D. G. P.)

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Concédese el relevo a su solicitud del puesto que desempeña en la Auditoría General de Guerra y Marina al Teniente 1º. Retirado D. Manuel A. Portela, debiendo pasar a su anterior situación de revista.

Art. 2º. — Publíquese en el B. M. 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Dando por terminado la misión de estudios en el extranjero de un oficial

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927.

276. — Visto el presente expediente S. 9075/923 corresponde 1280 (M. de G.) iniciado por la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero, y lo informado por el Sr. Inspector General del Ejército.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Dése por terminada la misión de estudios en el extranjero para la que fué designado el Teniente D. Aníbal Imbert, por S. D. fecha 24 de Enero de 1924 (B. M. 6676 1ª. Parte).

Art. 2o. — Intégrese la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero (Subcomisión No. 5 Comunicaciones) con el Teniente D. Aníbal Imbert.

Art. 3o. — El referido oficial gozará de los emolumentos a que se refiere el S. D. fecha 1o. de Mayo de 1923. (B. M. 1731, 2a. Parte).

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1a. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando las clasificaciones finales del Curso de Observadores Militares de un oficial.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927.

27... — Visto el presente expediente C. No. 6760, (D. G. P.) en el que la Dirección de Servicio Aeronáutico del Ejército, comunica que el Teniente don Miguel Cardalda, ha terminado satisfactoriamente el Curso de Observadores Militares, (B. M. No. 1646, 2a. Parte),

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1o. — Apruébanse las clasificaciones finales del Curso de Observadores Militares, del Teniente D. Miguel Cardalda, y otórgasele el título de «Aviador Militar».

Art. 2o. — La Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército, dispondrá se extienda y entregue al causante el diploma correspondiente, facultándosele para usar el emblema que determina el Decreto de 18 de Septiembre de 1922. (B. M. No. 1.646 2a. Parte).

Art. 3o. — Publíquese en el Boletín Militar 1a. Parte comuníquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro:

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927.

278. — Vista la solicitud que antecede, expediente R. N. 4452, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1o. — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Sr. Coronel D. Tristán Rodríguez, de la Disponibilidad, inciso 1.o, de acuerdo con los artículos 7.o y 8.o, Capítulo II, Título III de la Ley 4707, con goce de sueldo íntegro de su grado, que le corresponde de conformidad con la escala establecida por el artículo 13, Capítulo IV, del Título y Ley citados, y alcanzar a treinta y cinco años, cinco meses y veinte días (35 años 5 meses y 20 días), el total de sus servicios militares computados.

Art. 2o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro:

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927.

279. — Vista la solicitud que antecede, expediente M. No. 3597, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1o. — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Teniente Coronel D. José Menéndez, de la Disponibilidad, inciso 1.o, de acuerdo con los artículos 7.o y 8.o, Capítulo II, Título III de la Ley 4707, con goce de sueldo íntegro de su grado, que le corresponde de conformidad con la escala establecida por el artículo 13, Capítulo IV, del Título y Ley citados, y alcanzar a treinta y cinco años, seis meses y veinte días (35 años, 6 meses y 20 días), el total de sus servicios militares computados.

Art. 2o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro:

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927

280. — Encontrándose el causante comprendido en el artículo 31 de la Ley 9675, expediente N. No. 3362, corresponde, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1o — Declárase en situación de retiro, al Capitán D. Francisco Nocito, de la Pasiva, inciso 2o., de acuerdo con el artículo 10, Capítulo III, Título III de la Ley Orgánica Militar No. 4707, con goce del cincuenta y seis por ciento (56 %), del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad a la escala determinada por el artículo 13, Capítulo IV del Título y Ley citados, y Decreto de fecha 26 de Noviembre de 1906, inserto en el Boletín Militar No. 269, 1a. Parte, y alcanzar a diez y siete años, diez meses y quince días (17 años, 10 meses y 15 días), el total de sus servicios militares computados.

Art. 2o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro:

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927.

281. — Visto el expediente que antecede, reservado A. No. 3709, (D. G. P.), los informes producidos, y lo dictaminado por el Sr. Auditor de Guerra y Marina.

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1o. — Declárase en situación de retiro absoluto, por enfermedad, al Capitán D. Orosmán S. Aguirre, del Regimiento No. 8 de Caballería «Cazadores General Necochea», de acuerdo con el artículo 11, Capítulo III, Título III de la Ley Orgánica Militar No. 4707, con goce del cincuenta y dos por ciento (52 %) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad con la escala establecida por el artículo 13, Capítulo IV del Título y Ley citados, por alcanzar a diez y seis años, un mes y veintisiete días (16 años 1 mes y 27 días), el total de sus servicios militares computados.

Art. 2o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro:

Buenos Aires, Febrero 10 de 1927.

282. — Vista la solicitud que antecede, expediente G. No. 36.527, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1o. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 8 Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con fecha 23 de Febrero del corriente año, al Sargento Lisandro Gutiérrez, Clase 1895, D. M. No. 57, Matrícula 1021, del Regimiento No. 20 de Infantería «Cazadores de los Andes», con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años y veintiocho días.

Art. 2o. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a., Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro:

Buenos Aires, Febrero 12 de 1927.

283. — Vista la solicitud que antecede, expediente Q. No. 2331, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1o. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con fecha 11 de Abril del corriente año, al Sargento Maestro de Banda de Guerra de 1a. clase, José Quaranta, Clase 1881, D. M. No. 13, Matrícula 406, del Regimiento No. 10 de Caballería «Húsares de Pueyrredón», con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años.

Art. 2o. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a., Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro:

Buenos Aires, Febrero 12 de 1927.

284. — Vista la solicitud que antecede, expediente B. No. 2273, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1o. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, y Superior Decreto publicado en el Boletín Militar No 269, (1a. Parte), del año 1906, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con fecha 26 de Abril del corriente año, al Sargento 1o. José D. Benítez, Clase 1889, D. M. No. 3?, Matrícula 91, del Regimiento No. 5 de Infantería de Línea, con goce del (55 %) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, once meses y veintidós días.

Art. 2o. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a., Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando una pensión de retiro:

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927.

285. — Visto el presente expediente G. No. 31.319 1926, (D. G. P.) y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1o. — Modifícase la pensión de retiro que goza actualmente el Mayor D. Agustín R. Cejas, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 3 años y 8 días, que sumados a los anteriores, hacen un total de 35 años, 4 meses y 3 días de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del 1o. de Agosto de 1921, (B. M. 1890, 2a. Parte).

Art. 2o. — Publíquese en el B. M., 1a. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando una pensión de retiro

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927.

286. — Visto el presente expediente G. No. 31.161/925, (D. G. P.), y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1o. — Modifícase la pensión de retiro que goza actualmente el Mayor D. Santiago Galíndez, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 1 año, 1 mes y 11 días, que sumados a los anteriores, hacen un total de 23 años, 4 meses y 4 días de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del 1o. de Agosto de 1921, (B. M. 1890, 2a. Parte).

Art. 2o. — Publíquese en el B. M., 1a. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia

Buenos Aires, Febrero 12 de 1927.

287. — Vista la presente solicitud, expediente C. No. 2903, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1o. — Concédese licencia por el término de un año, para residir en el extranjero, al Sargento Retirado, Saverio Cucino, Clase 1890, D. M. No. 68, Matrícula 782.218, quien deberá acreditar un apoderado para que reciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927

288. — Vista la solicitud que antecede, expediente Q. No. 6178, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1o. — Concédese un año de licencia, para ausentarse a Suiza, a la pensionista militar Evangelina N. de Quiroga, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2o. — Publíquese en el B. M., 1a. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Acumulación de pensión

Buenos Aires, Febrero 15 de 1927.

289. — Visto el presente expediente E. No. 39.115/926, (D. G. P.), lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina, y, lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1o. — Acumúlese a favor de la pensionista militar señorita Dinora Elisabeth Leticia Espeleta, las partes de pensión que percibían los pensionistas militares Federico Carlos Elías Espeleta, por haber éste llegado a la mayoría de edad, y Alba M. Renée Espeleta, por haber ésta contraído matrimonio, debiéndosele liquidar aquélla, la pensión mensual de ($ 500,00 m/n.) quinientos pesos moneda nacional, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707 y Reglamentación General de Pensiones.

Art. 2o. — Publíquese en el B. M., 1a. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Anulando la segunda licitación para la provisión y colocación de obras de carpintería en los pabellones que con destino al Hospital Militar Divisionario se construyen en la Ciudad de Paraná y se autoriza a contratar este trabajo mediante concurso privado de precios.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927.

290. — Visto este expediente, (H. 800/24, corresponde 12?, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la anulación de la segunda licitación pública realizada en base a lo dispuesto en los Decretos de fechas 2? de Octubre y 30 de Noviembre ppdo., (B.B. M.M. Nos. 7511 y 7179), respectivamente, para la provisión y colocación de pisos, zócalos, guarda-sillas, molduras para recuadros, contramarcos y puertas para cortinas de madera, en los pabellones que con destino al Hospital Militar Divisionario se construyen en la Ciudad de Paraná, en razón de haberse declarado desierta, atento lo informado por la expresada Dirección General y lo dispuesto en el inciso 3o. del artículo 3o. de la Ley sobre Obras Públicas Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina —
en Acuerdo de Ministros,
Decreta:

Artículo 1o. — Anúlase la segunda licitación pública, efectuada el día 27 de Enero ppdo., para la provisión y colocación de pisos, zócalos, guarda-sillas, molduras para recuadros, contramarcos y puertas para cortinas de madera, en los pabellones que con destino al Hospital Militar Divisionario, se construyen en la Ciudad de Paraná, en razón de haberse declarado desierta.

Art. 2o. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda a contratar mediante concurso privado de precios, o en la forma que mejor convenga, las obras de referencia, en base a los mismos documentos técnicos.

Art. 3º. — Comuníquese, Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR. — Agustín P. Justo. —Antonio Sagarna. —R. M. Ortiz. — Angel Gallardo.— José P. Tamborini.

Aprobando la licitación para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en un pabellón en construcción en la Ciudad de Curuzú Cuatiá para un Cuartel de Caballería:

Buenos Aires 18 de Febrero de 1927.

291. — Visto este expediente (C. 15/23, corresponde 1239, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el resultado de la licitación pública que ha efectuado para la ejecución de las «obras sanitarias domiciliarias», en el pabellón comedor y casino de tropa, en construcción en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá, para un Cuartel de Caballería, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 27 de Septiembre de 1925 (B. M. Nº. 7459), atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1º. — Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los Señores:

Alejandro Venanzi, Y Cía., quienes ofrecieron ejecutar las obras aumentando un 7 o/o sobre el presupuesto oficial de ($ 4.382,00 m/n), o sea por, ($ 4.688,74 m/n).,

José Luis Pellerini, quien ofreció ejecutar las obras, por el monto del presupuesto oficial, o sea por, ($ 4.382.00).

2º. — Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el «pliego de condiciones» que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3º. — Que resultando ser la más conveniente la propuesta presentada por el Señor José Luis Pellerini, y satisfaciendo éste las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obras.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la licitación pública, efectuada el día 25 de Enero ppdo., por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las «obras sanitarias domiciliarias», en el pabellón comedor y casino de tropa, en construcción en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá, para un Cuartel de Caballería.

Art. 2º. — Adjudícase las obras de referencia al Señor José Luis Pellerini.

Art. 3º. — Devuélvanse a los otros proponentes, Señores Alejandro Venanzi, Y Cía., la boleta de depósito de garantía por ellos efectuado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º. de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4º. — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para subscribir el contrato respectivo con el expresado empresario.

Art. 5º. — La suma de ($ 4.382,00 m/n), a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en ($ 219.10 m/n), 5 o/o para «imprevistos», y ($ 438.20 m/n), 10 o/o para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de ($ 5.039,30 m/n), se imputará al Anexo L, inciso 1, item 5, partida 1, (refuerzo fijado por Acuerdo de Ministros de fecha 8 de Septiembre de 1924).

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Aprobando la licitación privada y mejora de precios para las obras de revestimiento de mármol de una escalera en el Cuartel de Infantería que se construye en la Ciudad de Rosario:

Buenos Aires 18 de Febrero de 1927.

292. — Visto este expediente (I. 5/23 corresponde 2222, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el resultado de la licitación privada y mejora de precios que ha efectuado, para la ejecución de las obras de «revestimiento de mármol para la escalera secundaria» de la cuadra «B» que para tropa, se construye en la Ciudad de Rosario, para un «Cuartel de Infantería», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 13 de Enero ppdo., (B. M. N. 7545), atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1º. — Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los Señores:

Angel Nanni, quien ofreció ejecutar las obras aumentando un 10 o/o sobre el presupuesto oficial de ($ 4.985,00 m/n)., o sea por, ($ 5.483.50 m/n).

José Cadenazzi, Y Cía., quienes ofrecieron ejecutar las obras, aumentando un 13.50 o/o sobre el presupuesto oficial, o sea por, «5.618,0».

2º. — Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el «pliego de condiciones» que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3º. — Que considerándose elevado el monto de las propuestas presentadas, y en razón de la mejora de precios convocada por la Dirección General de Ingenieros, con fecha 10 de Enero ppdo., las propuestas anteriores quedaron reducidas en la siguiente forma:

Angel Nanni, quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 4 o/o sobre el presupuesto oficial de ($ 4.985,00 m/n)., o sea por, ($ 4.785,60 m/n).

José Cadenazzi, Y Cía., quienes ofrecieron ejecutar las obras por el monto de su primera oferta, es decir por, ($ 5.648.00).

4º. — Que resultando ser la más conveniente la propuesta presentada por el Señor Angel Nanni, y satisfaciendo éste las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le adjudique as obras.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébanse la licitación privada y mejora de precios, efectuada por la Dirección General de Ingenieros, los días 4 y 10 de Enero ppdo., respectivamente, para la ejecución de las obras de «revestimiento de mármol para la escalera secundaria» de la cuadra (B), que para tropa se construye en la Ciudad de Rosario, para un «Cuartel de Infantería».

Art. 2º. — Adjudícanse las obras de referencia, al Señor Angel Nanni.

Art. 3º. — Devuélvase a los otros proponentes, Señores José Cadenazzi, Y Cía., la boleta de depósito de garantía, por ellos efectuado, de conformidad a lo establecido en el artículo 1. de las Bases Generales de Licitación.

Art. 4º. — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para subscribir el contrato respectivo con el expresado empresario.

Art. 5º. — La suma de ($ 4.785,60 m/n), a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en ($ 239.28 m/n)., 5 (o/o), para imprevistos y ($ 478.56 m/n), «10 o/o», para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de ($ 5.503.44 m/n), que se imputará al Anexo L, inciso 1º., ítem 5, partida 1, (refuerzo fijado por Acuerdo de Ministros de fecha 8 de Septiembre de 1924).

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Aprobando la licitación para la provisión y colocación de cañerías para las cuadras de tropa del Cuartel del C. 1:

Buenos Aires 18 de Febrero de 1927.

293. — Visto este expediente (C. 10/2?, corresponde 17.., D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por la cual somete para su aprobación el resultado de la licitación privada que ha efectuado, para la «provisión y colocación de cañerías para el servicio de agua corriente», para las cuadras de tropa, (1ª. sección), en el Cuartel ocupado por el Regimiento Nº. 1 de Caballería «Granaderos a Caballo General San Martín», atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1º. — Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los Señores:

Heinlein y Cía., quienes ofrecieron ejecutar las obras, rebajando un 23.329 o/o sobre el presupuesto oficial de ($ 4.173.68 m/n)., o sea por, $ 3.200.00 m/n).

Domingo Angeleri, quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 19 o/o sobre el presupuesto oficial, o sea por, ($ 3.380,69).

Ferruccio Orlando, quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 15 o/o sobre el presupuesto oficial, o sea por, ($ 3.547,65).

2º. — Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el «pliego de condiciones» que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3º. — Que resultando ser la más conveniente la propuesta presentada por los Señores Heinlein, y Cía., y satisfaciendo éstos las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde les sean adjudicadas las obras.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la licitación privada efectuada el día 5 de Enero del corriente año, por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de cañerías para el servicio de agua corriente», para la cuadras de tropa (1ª. sección), en el Cuartel ocupado por el Regimiento Nº. 1 de Caballería «Granaderos a Caballo General San Martín».

Art. 2º. — Adjudícase las obras de referencia, a los Señores Heinlein, y Cía.

Art. 3º. — Devuélvanse a los otros proponentes, las boletas de depósitos de garantía por ellos efectuado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º. de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4º. — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para subscribir el contrato respectivo con los expresados empresarios.

Art. 5º. — La suma de ($ 3.200,00 m/n), a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en ($ 160.00 m/n), «5 o/o» para «imprevistos», y ($ 320,00 m/n). «10 o/o» para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de ($ 3.680. m/n), se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 9 Presupuestos de los años 1923 y 1925.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando los planos y pliegos de condiciones para la ejecución de obras de pintura y blanqueo en las cuadras de tropa en construcción en la Ciudad de Concordia, para un Cuartel de Caballería:

Buenos Aires 18 de Febrero de 1927.

294. — Visto este expediente, (C. 10/23, corresponde 1421, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva para su aprobación los antecedentes de licitación, relativos a las obras de «blanqueo y pintura» en las cuadras de tropa, en construcción en la Ciudad de Concordia, para un Cuartel de Caballería, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 22 de Enero de 1923, (B. M. Nº. 6 80), atento lo informado por la expresada Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébanse los planos Nos. 37, 37 B y 1053, pliego de condiciones, cómputo métrico y presupuesto, formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de «blanqueo y pinturas», en las cuadras de tropa, en construcción en la Ciudad de Concordia, para un Cuartel de Caballería, y cuyo presupuesto asciende a la suma de ($ 3.5[illegible] m/n), por cuadra que acrecida en ($ 177.52 m/n). «5 o/o» para «imprevistos» y ($ 355.04 m/n), (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de (pesos 4.082.97 m/n).

Art. 2º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para llamar a licitación pública por el término de ley, para la ejecución de las obras que se mencionan en el artículo precedente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Aprobando el contrato para la instalación del servicio de agua en las cuadras de tropa, en construcción en la Ciudad de Santa Fe:

Buenos Aires 18 de Febrero de 1927.

295. — Visto este expediente, (F. 580/23, corresponde 1675, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato subscripto con el Señor Ferruccio Orlando, para la instalación del servicio de agua caliente y fría para baños, en las cuadras de tropa en construcción en la Ciudad de Santa Fe, de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos de fecha 7 de Diciembre y 13 de Enero ppdo., (B. B. M. M. Nos. 7517 y 7545), respectivamente, atento lo informado por la expresada Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el contrato subscripto con fecha 1º. del corriente, entre el Señor Director General de Ingenieros y el Señor Ferruccio Orlando, para la instalación del servicio de agua caliente y fría para baños, en las cuadras de tropa en construcción en la Ciudad de Santa Fe, y que asciende a la suma de ($ 2.914.27 m/n).

Art. 2º. — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, reducirá a escritura pública el expresado contrato.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Aprobando el contrato para la provisión de guarda-aristas metálicas en las cuadras de tropa en construcción en la Ciudad de Rosario:

Buenos Aires 18 de Febrero de 1927.

296. — Visto este expediente (I. 570/23, corresponde 2282, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato subscripto con los Señores Guillermo Futterknecht, y Peter Klöckner, en representación de los Establecimientos Klöckner, para la provisión de guarda-aristas metálicas en las cuadra de tropa en construcción en la Ciudad de Rosario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º. del Decreto de fecha 21 de Diciembre ppdo., (B. M. Nº. 7529), atento lo informado por la expresada Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el contrato subscripto con fecha 31 de Enero ppdo., entre el Señor Director General de Ingenieros y los Señores Guillermo Futterknecht, y Peter Klöckner, en representación de los Establecimientos Klöckner S. A., para la provisión de guarda-aristas metálicas en las cuadras de tropa en construcción en la Ciudad de Rosario, y que asciende a la suma de ($ 1.463.76 m/n).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Declarando desierta la licitación para la provisión y montaje de un galpón en la Dirección de Tropa y Servicios de Comunicaciones en Palermo y, autorizando a efectuar un nuevo llamado:

Buenos Aires 18 de Febrero de 1927.

297. — Visto este expediente, (D. [illegible]/23, corresponde 2, D. G. I.), formulado por la Dirección General de

Ingenieros, por el cual comunica que la licitación pública que ha efectuado para la «provisión y montaje» y «obras murarias y de complemento», correspondientes a un galpón de 54 x 18 metros y dos galpones de 45 x 18 metros, en la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones en Palermo, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 20 de Octubre de 1926, (B. M. Nº. 7483), ha resultado desierta, por lo que solicita autorización para llamar a una segunda licitación pública para la ejecución de dichas obras, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase desierta la licitación pública efectuada el día 26 de Enero ppdo., por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y montaje» y «obras murarias y de complemento», correspondientes a un galpón de 54 x 18 metros y dos galpones de 45 x 18 metros, en la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, en Palermo, en razón de no haberse presentado proponentes.

Art. 2º. — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para llamar a una nueva licitación pública por el término de ley, para la ejecución de las obras de referencia, en base a los mismos documentos técnicos.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando una licitación para la ejecución de obras en las cuadras dobles de tropa en construcción en la Cuidad de Rosario para un Cuartel de Infantería:

Buenos Aires 19 de Febrero de 1927

298 — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 2254, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el resultado de la licitación pública que ha efectuado, para la ejecución de las obras de «blanqueo y pintura» de las cuadras dobles de tropa, en construcción en la Ciudad de Rosario, para un Cuartel de Infantería, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 2 de Octubre de 1926, (B. M. Nº. 7467), atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1º. Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los Señores: Gabriel Mascolo, quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 10.25 % sobre el presupuesto real de $ 6.774,21 m/n o sea por $ 6.079,80 m/n.

Felipe Giammona, quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 33.76 % sobre el presupuesto real, o sea por $ 4.487,19 m/n.

Ladislao A. Fabián, quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 7 % sobre el presupuesto real, o sea por $ 6.300,02 m/n.

Ernesto Buquet, quien ofreció ejecutar las obras rebajando un 19 % sobre el presupuesto real, o sea por $ 5.487,12 m/n.

2º. Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3º. Que resultando ser la más conveniente la propuesta presentada por el Señor Felipe Giammona, y satisfaciendo éste las condiciones de competencia y capacidad requeridas, para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obras,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la licitación pública efectuada por la Dirección General de Ingenieros, el día 20 de Enero ppdo; para la ejecución de las obras de «blanqueo y pintura» de las cuadras dobles de tropa en construcción en la Ciudad de Rosario, para un Cuartel de Infantería.

Art. 2º. — Adjudícase las obras de referencia, al Señor Felipe Giammona.

Art 3º. — Devuélvanse a los otros proponentes, las boletas de depósitos de garantía por ellos efectuados de conformidad a lo estatuído en el artículo 1º. de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4º. — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para suscribir el contrato respectivo con el expresado empresario.

Art. 5º. — La suma de $ 8.974,38 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en $ 448,71 m/n., (5 %) para «imprevistos», y $ 897,43 m/n., (10 %) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 10.320,52 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 1, (refuerzo fijado por Acuerdo de Ministros de fecha 8 de Septiembre de 1921).

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando una licitación para la provisión y colocación de vidrios en el Cuartel de Infantería en Rosario

Buenos Aires 19 de Febrero de 1927

299 — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 2268, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para aprobación el resultado de la licitación pública, que ha efectuado para la «provisión y colocación de vidrios» en las cuadras de tropa, en construcción en la Ciudad de Rosario, para un Cuartel de Infantería, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de fecha 23 de noviembre de 1926 (B. M. Nº. 7505) atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1º. Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los Señores:

Laszio Matuschka, quien ofreció ejecutar las obras, aumentando un 30,475 % sobre el presupuesto oficial de $ 3.542,82 m/n., o sea por $ 4.622,50 m/n.

Panza Hermanos, quienes ofrecieron ejecutar las obras, rebajando un 1,702 % sobre el presupuesto oficial o sea por $ 3.482,50 m/n.

Tacchi & Galli, quienes ofrecieron ejecutar las obras, aumentando un 33,5 % sobre el presupuesto oficial, o sea por, $ 4.729,66 m/n.

Ludovico Fazzini, quien ofreció ejecutar las obras aumentando un 10 % sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 3.897,10 m/n.

2º Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el «pliego de condiciones» que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3º Que resultando ser la más conveniente la propuesta presentada por los Señores Panza Hermanos, y satisfaciendo estos las condiciones de competencia y capacidad, requeridas para el fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde les sean adjudicadas las obras,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la licitación pública efectuada por la Dirección General de Ingenieros, el día 27 de Enero del corriente año para la «provisión y colocación de vidrios» en las cuadras de tropa, en construcción en la Ciudad de Rosario para un Cuartel de Infantería.

Art. 2º. — Adjudícase las obras de referencia a los Señores Panza Hermanos.

Art. 3º. — Devuélvanse a los otros proponentes, las boletas de depósitos acuerdo con lo estatuído en el artículo 1º de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4º. — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para suscribir el contrato respectivo con los expresados empresarios.

Art. 5º. — La suma de $ 6.965,00 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en $ 348,25 m/n., (5 %) para «imprevistos» y $ 696,50 m/n. (10 %) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 8.009,75 m/n., se imputará al Anexo L. inciso 1 ítem 5. partida 1, refuerzo fijado por Acuerdo de Ministros de fecha 8 de Septiembre de 1921.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando una licitación para la provisión y colocación de instalaciones eléctricas en el Cuartel de Infantería en Rosario

Buenos Aires 19 de Febrero de 1927

300 — Visto este expediente (I. 570/23, corresponde 2209, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el resultado de la licitación pública, que ha efectuado para la «provisión y colocación de las instalaciones eléctricas» en el pabellón guardia, oficinas y depósitos, en construcción en la Ciudad de Rosario, para un Cuartel de Infantería, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 26 de Octubre de 1926, (B. M. Nº. 7483) atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1º. Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los Señores:

Heinlein y Cía., quienes ofrecieron ejecutar las obras, rebajando un 3 % sobre el presupuesto oficial de $ 5.855,00 m/n. o sea por $ 5.679,35 m/n.

José Imprenta, quien ofreció ejecutar las obras por el monto del presupuesto oficial, o sea por $ 5.855,00 m/n

2º. Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma

3º. Que resultando ser la más conveniente la propuesta presentada por los Señores Heinlein y Cía., y satisfaciendo estos las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde les sean adjudicadas las obras

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la licitación pública efectuada el día 20 de Enero ppdo., por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de las instalaciones eléctricas» en el pabellón guardia oficinas y depósitos, en construcción en la Ciudad de Rosario para un Cuartel de Infantería.

Art. 2º. — Adjudícase las obras de referencia a los Señores Heinlein & Cía.

Art. 3º. — Devuélvase al otro proponente, Señor José Imprenta, la boleta de depósito de garantía, por él efectuado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4º. — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros para suscribir el contrato respectivo con los expresados empresarios.

Art. 5º. — La suma de $ 5.679,35 m/n. a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en $ 283.96 m/n. (5 %) para «imprevistos» y $ 567,93 m/n (10 %) para la Dirección General de Ingenieros para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 6.531,24 m/n se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 1, (refuerzo fijado por Acuerdo de Ministros de fecha 8 de Septiembre de 1921).

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando una licitación para la ejecución de obras en el Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Santa Fe:

Buenos Aires 19 de Febrero de 1927

301 — Visto este expediente, (I. 580/23, corresponde 1648 D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el resultado de la licitación pública que ha efectuado para la «provisión y colocación de la estructura metálica de techos» en el pabellón guardia, oficinas y depósitos, en construcción en la Ciudad de Santa Fé para un Cuartel de Infantería, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de fecha 4 de Noviembre de 1926 (B. M. Nº 7490) atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1º Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los Señores:

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, quienes ofrecieron ejecutar las obras, por la suma de $ 9.380,00 m/n.

Mariani Hermanos, quienes ofrecieron ejecutar las obras, por la suma de 8.865,00 m/n.

Cía Británica de Construcciones de Acero Ltda; quienes ofrecieron ejecutar las obras por la suma de $ 9.500,00 m/n.

2º Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación a excepción de la Cía. Británica de Construcciones de Acero Ltda., quien no ha acompañado la boleta de depósito de garantía a su propuesta, como se estatuye en el artículo 1º de las «Bases Generales de Licitación».

3º Que resultando ser la más conveniente la propuesta presentada por los Señores Mariani Hermanos, y satisfaciendo éstos las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde les sean adjudicadas las obras.

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la licitación pública efectuada el día 21 de Enero ppdo. por la Dirección General de Ingenieros. para la «provisión y colocación de la estructura metálica de techos» en el pabellón guardia, oficinas y depósitos, en construcción en la Ciudad de Santa Fe, para un Cuartel de Infantería.

Art. 2º. — Adjudícase las obras de referencia, a los Señores Mariani Hermanos y por los siguientes precios unitarios:

Precio por kilogramo de correas $ 0.26 m/n.

Precio por kilogramo de armaduras $ 0.36 m/n.

Precio por kilogramo de estructuras sostén de los techos: $ 0.36 m/n

Art. 3º. — Devuélvanse a los otros proponentes las boletas de depósitos de garantía por ellos efectuados, de conformidad a lo estatuído en el artículo 1º. de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4º. — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para subscribir el contrato respectivo con los expresados empresarios.

Art. 5º. — La suma de $ 8.865.00 m/n a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en $ 443.25 m/n., (5 %) para «imprevistos» y $ 886.50 m/n. (10 %) para la Dirección General de Ingenieros para gastos de personal y técnicos forma la cantidad de $ 10.194,75 m/n se imputará al Anexo L inciso 1, ítem 5. partida 1, (refuerzo fijado por Acuerdo de Ministros de fecha 8 de Septiembre de 1921).

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando una licitación para la ejecución de obras en el Cuartel de Infantería en Santa Fe.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1927.

302 — Visto este expediente, (I. 580/23, corresponde 1617, D. G.I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros por el cual somete para su aprobación el resultado de la licitación pública que ha efectuado para la «provisión y colocación de la carpintería de maderas y herrajes» para el pabellón guardia, oficinas y depósitos, en construcción en la Ciudad de Santa Fe, para un Cuartel de Infantería, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 25 de Octubre de 1926, (B. M. Nº 7482), atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1º Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los Señores:

L. Pereyra Iraola (hijo), quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un

4,741 % sobre el presupuesto oficial de $ 23.032,72 m/n., o sea por $ 21.940,00 m/n.

Androvich Hermanos, quienes ofrecieron ejecutar las obras, rebajando un 4,975 % sobre el presupuesto oficial o sea por $ 21.886,77 m/n.

2º Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el «pliego» de condiciones que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3º Que resultando ser la más conveniente, la propuesta presentada por los Señores Androvich Hermanos, y satisfaciendo éstos las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el conocimiento de las obligaciones impuestas, corresponde les sean adjudicadas las obras,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública efectuada el día 21 de Enero del corriente año, por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de la carpintería de madera y herrajes», en el pabellón guardia, oficinas y depósitos, en construcción en la Ciudad de «Santa Fe», para un cuartel de Infantería.

Artículo 2º — Adjudícase las obras de referencia, a los Señores Androvich Hermanos.

Artículo 3º — Devuélvase al otro proponente, Señor D. Pereyra Iraola (hijo), la boleta de depósito de garantía por él efectuado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40 de las «Bases Generales de Licitación».

Artículo 4º — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para subscribir el contrato respectivo con los expresados empresarios.

Artículo 5º - La suma de $ 21.886,77 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en $ 1.094,33 m/n., (5%) para «imprevistos» y $ 2.188,67 m/n. (10%) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 25.169,77 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1 item 6, partida 1, (refuerzo fijado por Acuerdo de Ministros de fecha 8 de Septiembre de 1926).

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando la transferencia del contrato para la construcción de las obras sanitarias domiciliarias en las dos cuadras dobles que para tropa se construyen en la Ciudad de Concepción del Uruguay:

Buenos Aires, Febrero 19 de 1927.

303 — Visto este expediente, (I. 12.0/24, corresponde 772, D. G. I.); formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva el pedido formulado por los Señores Casella y Nicoli, contratistas de las «obras sanitarias domiciliarias» en las dos cuadras dobles que para tropa, se construyen en la Ciudad de «Concepción del Uruguay», (contrato de fecha 12 de Noviembre de 1926, B. M. Nº 7511), de transferencia a los Señores Heinlein y Cía., del contrato mencionado, atento lo informado por la expresada Dirección General, y lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre Obras Públicas Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para aceptar la transferencia que hacen los Señores Casella y Nicoli, a favor de los Señores Heinlein y Cía., del contrato para la construcción de las «obras sanitarias domiciliarias», en las «dos cuadras dobles que para tropa» se construyen en la Ciudad de «Concepción del Uruguay» como así también, para reemplazar el depósito de garantía para afianzar el contrato presentado por los Señores Casella y Nicoli.

Artículo 2º — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, procederá a incorporar al primitivo contrato, la mencionada transferencia.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando la devolución del 5% del monto del depósito de garantía de un contrato.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1927.

304 — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 2275, D. G. I.); formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva el pedido formulado por los Señores Brescia Hermanos, contratistas de las obras de «albañilería y afines», de los pabellones para «comedor y casino de tropa», y «cocina y baños calientes para tropa», en construcción en la Ciudad de Rosario, (Decreto de fecha 18 de Noviembre de 1924, B. M. Nº 7301), por el cual solicitan la devolución del refuerzo del 5% del depósito de garantía que han entregado, además del 5% de Ley, para afianzar el contrato de construcción, atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1º Que dichos empresarios han ejecutado ya más de la tercera parte de lo contratado, a satisfacción, y habiéndoseles retenido la suma de $ 11.135,40 m/n., 10% del monto total certificado, y en el concepto de responder a la buena ejecución de los trabajos,

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que devuelva a los Señores Brescia Hermanos el 5% del monto de la obra contratada suplementaria que como refuerzo de la garantía de Ley, han depositado para afianzar los contratos de construcción.

Artículo 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el presupuesto para la ejecución de diversas obras de reparo y mejoras en los galpones de la Escuela de Infantería:

Buenos Aires, Febrero 19 de 1927.

305 — Visto este expediente, (E. 1345/924, corresponde 39, D. G. I.); por el que la Dirección General de Ingenieros propone la ejecución de diversas obras de reparo y mejoras en los galpones números 1, 2 y 3 de la Escuela de Infantería, en Campo de Mayo, a fin de destinarlos a alojamiento de tropa, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de diversas obras de reparo y mejoras en los galpones números 1, 2 y 3 de la Escuela de Infantería, en Campo de Mayo, a fin de destinarlos a alojamiento de tropa.

Artículo 2º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente a la ejecución de estas obras, o por intermedio de la Escuela de Infantería, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Artículo 3º — La suma de $ 4.400,00 m/n. (cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional), a que ascienden las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 440,00 m/n. (cuatrocientos cuarenta pesos moneda nacional), valor del 10 % (diez por ciento) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto inspección contralor etc. todo lo que hace un total de $ 4.840,00 m/n. (cuatro mil ochocientos cuarenta pesos moneda nacional), se imputará al Anexo F, Inciso 1º, item 8; partida 21 del Presupuesto para el año 1927. (Ley 11.389)

Artículo 4º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte; dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando los planos y pliegos de condiciones para la ejecución de obras de reparo en la enfermería del Cuartel del A. 5:

Buenos Aires, Febrero 19 de 1927.

306 — Visto el presente expediente A. 1646/25, corresponde 6; (D. G. I.); por el que la Dirección General de Ingenieros eleva para su aprobación los planos, cómputos métricos; presupuestos y pliegos de condiciones, para la ejecución de las obras de reparo que requiere la Enfermería del Cuartel que ocupa el Regimiento Nº 5 de Artillería Montada, en Salta, y propone se liciten públicamente dichas obras por el término de Ley, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébanse los planos, cómputo métrico, presupuesto y pliego de condiciones, para la ejecución de las obras de reparo que requiere la Enfermería del Cuartel que ocupa el Regimiento Nº 5 de Artillería Montada, en Salta.

Artículo 2º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a licitar públicamente, por el término de Ley, las obras que se mencionan en el artículo precedente.

Art. 1º Las sumas de $ 18.498,30 m/n., a que asciende las obras que se autorizan a licitar, acrecida en el 10 %, ($ 1.849,83 m/n.) (mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional), para imprevistos, y en el 10 %, $ 1.849,83 m/n. (mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional), para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor etc. todo lo que hace un total de $ 22.197,96 m/n., se imputará al Anexo R, inciso 1º, item 8, partida 21 del Presupuesto de 1927.

Artículo 4º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte; dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el presupuesto para la colocación de pilares y de luz eléctrica en la Quinta del Ministerio de Guerra en Campo de Mayo:

Buenos Aires, Febrero 19 de 1927.

307 — Visto este expediente, (M. 2142/926, corresponde 8, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de la obras de construcción de pilares y colocación de luz eléctrica en la Quinta del Ministerio de Guerra, en Campo de Mayo, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de las obras de construcción de pilares y colocación de luz eléctrica, en la Quinta del Ministerio de Guerra, en Campo de Mayo.

Artículo 2º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Artículo 3º. — La suma de $ 711.00 m/n (setecientos once pesos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 71.10 m/n (setenta y un pesos con diez centavos moneda nacional), valor del 10% (diez por ciento) para la Dirección General de Ingenieros para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor etc. todo lo que hace un total de $ 782.10 m/n. (setecientos ochenta y dos pesos con diez centavos moneda nacional), se imputará al Anexo F., inciso 1º, item 8, partida 21 del Presupuesto de 1927.

Artículo 4º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte; dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el presupuesto para la construcción de la vereda del edificio ocupado por la Subintendencia de Guerra de la III Región Militar.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1927.

308. — Visto este expediente (S. 952/926, corresponde 13, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la construcción de la vereda del edificio ocupado por la Subintendencia de Guerra de la III Región Militar, en la Ciudad de Paraná, a fin de encuadrar dicha propiedad dentro de las Ordenanzas Municipales vigentes y atento a lo informado por la expresada Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros para la construcción de la vereda del edificio ocupado por la Subintendencia de Guerra de la III Región Militar en la Ciudad de Paraná.

Art. 2º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda directamente o por intermedio de la Subintendencia de Guerra de la III Región Militar, a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3º. — La suma de $ 1.194,62 m/n. (un mil ciento noventa y cuatro pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional), a que ascienden las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en pesos 119.46 m/n. (ciento diez y nueve pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional) valor del 10 % (diez por ciento) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección contralor etc., todo lo que hace un total de pesos 1314,08 m/n. (un mil trescientos catorce pesos con ocho centavos moneda nacional), se imputará al Anexo F, Inciso 1º., Item 8 Partida 21 del Presupuesto para el año 1927. (Ley Nº. 11.389).

Art. 4º. — Comuníquese publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte; dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el presupuesto para la construcción de un galpón destinado a guardar vehículos del Estado Mayor General del Ejército.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1927.

309. — Visto este expediente (E. 1045/926, corresponde 5, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros proponiendo la construcción de un galpón destinando a guardar los vehículos que posee el Estado Mayor Gal. del Ejército a fin de proveer a su conservación y atento a lo informado por la expresada Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la construcción de un galpón destinado a guardar vehículos del Estado Mayor General del Ejército.

Art. 2º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio del Estado Mayor General del Ejército, a la ejecución de estos trabajos por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3º. — La suma de $ 1900.00 m/n (un mil novecientos pesos moneda nacional), a que ascienden las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en pesos 1,90,00 moneda nacional, (ciento noventa pesos moneda nacional), importe del 10 o/o (diez por ciento), para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor etc. lo que hace un total de pesos 2.090 m/n. (dos mil noventa pesos moneda nacional), se imputará al Anexo F **Inciso 1º., Item 8, Partida 21 del Presupuesto para el año 1927 —Ley Nº. 11.389).**

Art. 4º. — Comuníquese publíquese, en el Boletín Militar 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Anulando un decreto referente a la aprobación del acta-convenio sobre supresión de obras en el edificio de Talleres Gráficos que se construye en el Instituto Geográfico Militar:

Buenos Aires Febrero 19 de 1927.
310. — Visto este expediente (Y. 60/21 corresponde 214 D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la anulación del Decreto de fecha 13 de Febrero de 1926 (B. M. Nº. 7279 1ª. Parte) aprobatorio del acta-convenio subscripta con fecha 20 de Enero de 1926, entre el Sr. Director General de Ingenieros, y el Sr. Luis Cadario en la que se conviene suprimir obras del contrato celebrado para la ejecución de trabajos en el Instituto Geografico Militar (contrato aprobado por S. D. de fecha 29 de Diciembre de 1925. B. M. Nº 7212, 1ª. Parte) ejecutando en su reemplazo obras nuevas, lo que representa una economía de pesos 243.41 m/n. atento a lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1º. — Que el presupuesto formulado por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de los trabajos necesarios para dejar en condiciones habitables el local Nº. 4 del Plano Nº. 1012, del edificio de «Talleres Gráficos», del Instituto Geografico Militar importaba la cantidad de pesos 1211.60. m/n.

2º. — Que los trabajos detallados en el presupuesto citado fueron ejecutados en parte, pues se suprimieron unos y se agregaron otros lo que motivó la aprobación del acta subscripta con fecha 20 de Enero de 1926 por Decreto de fecha 13 de Febrero del año próximo pasado. «B.M. Nº. 7279 1ª. Parte):

3º. — Que al darse la imputación al gasto efectuado, por S. D. de fecha 26 de Marzo de 1926, (B.M. Nº. 7311. 1ª. Parte), en vez de hacerse referencia a la suma de pesos 1211.60 m/n., que es la cantidad sobre la cual se establecieron los aumentos y descuentos correspondientes ello se ha hecho sobre la base de pesos 968.19 m/n., que es la cantidad neta resultante después de efectuar la rebaja de pesos 243.41 m/n., a que se ha hecho referencia anteriormente.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Anúlase el Decreto de fecha 13 de Febrero de 1926 (B. M. Nº. 7279, 1ª. Parte), referente a la aprobación del «acta-convenio» suscripta con fecha 29 de Enero del año ppdo., entre el Sr. Director General de Ingenieros y el Sr. Luis Cadario en la que se conviene en suprimir obras del contrato subscripto para la ejecución de las obras parciales de «albañilería y afines» del edificio de «Talleres Geográficos» del Instituto Geográfico Militar, ejecutando en su reemplazo obras nuevas, las que representan una economía de pesos 243.41 m/n., doscientos cuarenta y tres pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Febrero 19 de 1927.
311. — Visto este expediente que antecede C. 36.158/926 (D. G. P.) los informes producidos y lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase en situación de retiro absoluto, al Capitán D. César Carlevari del Regimiento Nº. 11 de Infantería «General Las Heras», de acuerdo con el artículo 17 Título III de la Ley 4707, con goce de sueldo íntegro de su grado que le corresponde de conformidad con lo prescripto en el mencionado artículo, y la escala establecida por el artículo 13 del Título y ley citados

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927.
312. — Vista la presente solicitud expediente C. Nº. 3401 (D. G. P.)

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia por el término de tres años para residir en el extranjero al Sargento 1º. de Sanidad Retirado, Edelmiro Carrete, Clase 1882 D. M. Nº. 63 Matrícula 3.912.615, quien deberá acreditar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el presupuesto para la ejecución de obras de levantamiento y reconstrucción de techos en el Cuartel del C. 4:

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.
313 — Visto este expediente (C 2344/926, corresponde 25. D. G. I. formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de las obras de levantamiento y reconstrucción de techos en el Cuartel del Regimiento Nº. 4 de Caballería en Villa Mercedes, (San Luis), a fin de proveer a su conservación, y atento a lo informado por la expresada Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de las obras de levantamiento y reconstrucción de techos en el Cuartel que ocupa el Regimiento Nº. 4 de Caballería en Villa Mercedes (San Luis).

Art. 2º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda directamente o por intermedio del Regimiento Nº. 4 de Caballería a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga

Art. 3º. — La suma de pesos 4.250 m/n., (cuatro mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional) que importan las obras cuya ejecución se autoriza acrecida en pesos 425. m/n., (cuatrocientos pesos moneda nacional) valor del 10 o/o (diez por ciento), para la Dirección General de Ingenieros para el pago de gastos de proyecto inspección, contralor etc., todo lo que hace un total de pesos 4675. m/n., (cuatro mil seiscientos setenta y cinco pesos moneda nacional) se imputará al Anexo F. inciso 1º., ítem 8 partida 21 del Presupuesto de 1927.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el presupuesto para la provisión y colocación de un portón de hierro en la entrada principal del Parque de la Quinta del Ministerio de Guerra en Campo de Mayo.,

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.
314. — Visto este expediente (M. 2142/926, corresponde 7. D. G. I. formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la provisión y colocación de un portón de hierro destinado a la entrada principal del Parque de la Quinta del Ministerio de Guerra en Campo de Mayo, y atento a lo informado por la expresada Dirección General

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la provisión y colocación de un portón de hierro en la entrada principal del Parque de la Quinta del Ministerio de Guerra en Campo de Mayo.

Art. 2º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda directamente a la ejecución de estos trabajos por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3º. — La suma de pesos 4345 m/n. (cuatro mil trescientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional) que importan los trabajos cuya ejecución se autoriza, acrecida en pesos m/n. (cuatrocientos treinta y cuatro pesos con cincuenta centavos m/n. valor del 10 o/o., diez por ciento) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor etc. todo lo que hace un total de pesos 4779.50 m/n., (cuatro mil setecientos setenta y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional) se imputará al Anexo F. inciso 1º. ítem 8, partida 24, del Presupuesto de 1927.

Art. 4º. — Comuníquese publíquese, en el Boletín Militar 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia:

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.
315. — Vista la solicitud que antecede, expediente M. Nº. 7327. (D. G. P.), y los informes producidos.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese dos meses de licencia y autorización para ausentarse a la República de los Estados Unidos de Norte América, al Cirujano de División, asimilado a Teniente Coronel, Dr. Carlos M. Matta del Hospital Militar Central

Art. 2º. — Mientras dure la ausencia del causante, será reemplazado en él cargo de Jefe del Servicio de Vías Urinarias del Hospital Militar Central por el Cirujano de Regimiento, asimilado a Capitán Dr. Nicolás M Gaudino, sin perjuicio de sus funciones en la Escuela Superior de Guerra.

Art. 3º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando a llamar a licitación para la provisión de artículos necesarios para la confección de uniformes para tropa y carpas de acantonamiento:

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927
316. — Vista la nota A. 2963/927 (D. G. A.) por la que la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra solicita autorización para llamar a licitación pública para la provisión de varios artículos necesarios para la confección de uniformes para la tropa y carpas de acantonamiento, atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Con las modificaciones aconsejadas por la Contaduría General de la Nación en su precedente informe de fecha 11 del corriente mes, apruébase el adjunto pliego de condiciones formulado por la Dirección General de Administración, del Ministerio de Guerra, para la provisión de artículos necesarios para la confección de uniformes para tropa y carpas de acantonamiento.

Art. 2º. — Autorízase a la mencionada Gran Repartición a llamar a licitación pública por la provisión de los efectos de referencia

Art. 3º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte y vuelva a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el presupuesto para la provisión de materiales destinados a la terminación de la casa para el Jefe del C. 12 en Campo de los Andes.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.
317. — Visto este expediente (C. 2064/926, corresponde 10. D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la provisión de los materiales destinados a la terminación de la casa alojamiento para el Sr. Jefe del Regimiento Nº. 12 de Caballería en Campo de los Andes, (Mendoza); y atento a lo informado por la expresada Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros para la provisión de los materiales necesarios, destinados a la terminación de la casa para el Sr. Jefe del Regimiento Nº. 12 de Caballería, en Campo de los Andes (Mendoza).

Art. 2º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda directamente o por intermedio de la Unidad, a la citada provisión, por administración o como mejor convenga.

Art. 3º. — La suma de $ 4.549.50 m/n., a que asciende la provisión que se autoriza, acrecida en el 5 o/o (pesos 227.47 m/n.), para imprevistos, y el 10 o/o ($ 454.95 m/n.) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyectos, inspección, contralor etc. todo lo que hace un total de pesos 5.231.92 m/n. (cinco mil doscientos treinta y un pesos con noventa y dos centavos moneda nacional) se imputará al Anexo F, inciso 1º., ítem 8 partida 24 del Presupuesto de 1927.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el plano y presupuesto para la ejecución de las obras de montaje del esqueleto metálico de una caballeriza en la Escuela de Caballería:

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.
318. — Visto este expediente (E. 1439/926, corresponde 3. D. G. I.) por el que la Dirección General de Ingenieros, eleva para su aprobación, el plano, presupuesto y pliego de condiciones, para el montaje del esqueleto metálico de una caballeriza en la Escuela de Caballería en Campo de Mayo, y propone se liciten públicamente dichas obras por el término de Ley; y atento a lo informado por la expresada Dirección General

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el plano cómputo métrico y pliego de condiciones para la ejecución de las obras de montaje del esqueleto metálico de una caballeriza en la Escuela de Caballería, en Campo de Mayo.

Art. 2º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a licitar públicamente, por el término de Ley, las obras que se menciona en el artículo precedente

Art. 3º. — La suma de $ 7.955.00 m/n., a que asciende el presupuesto de las obras que se autoriza a licitar acrecida en el 5 o/o (pesos 397.75 m/n.), para imprevistos, y el 10 o/o (pesos 795.50 m/n.), para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc. todo lo que hace un total de pesos 9.148.25 m/n. (nueve mil ciento cuarenta y ocho pesos con veinticinco centavos moneda nacional), se imputará al Anexo F inciso 1º, ítem 8, partida 21 del Presupuesto de 1927.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el presupuesto para la ejecución de varias obras de reparo a efectuarse en la Quinta del Ministerio de Guerra en Campo de Mayo

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.
319. — Visto este expediente (M. 116 corresponde 1, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de varias obras de reparo a efectuarse en la Quinta del Ministerio de Guerra en Campo de Mayo, a fin de proveer a su conservación e higiene, y atento a lo informado por la expresada Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de varias obras de reparo a efectuarse en la Quinta del Ministerio de Guerra, en Campo de Mayo.

Art. 2º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda directamente a la ejecución de de estos trabajos por administración o como mejor convenga pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3º. — La suma de $ 3.047,70 m/n. que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en el 5 o/o (pesos 152,38 m/n.), para imprevistos y el 10 o/o. (pesos 304,77 m/n. para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyectos, inspección, contralor etc. todo lo que hace un total de pesos 3.504,85 m/n. (tres mil quinientos cuatro pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional). se imputará al Anexo F, inciso 1º, ítem 8, partida 24 del Presupuesto de 1927.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el plano y presupuesto para la ejecución de las obras de reconstrucción del Stand de Tiro del R. 15 en San Juan.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.
320. — Visto este expediente (I 1510/25, corresponde 29, D. G. I. formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de las obras de reconstrucción del Stand de Tiro del Regimiento Nº. 15 de Infantería en San Juan y atento a lo informado por la expresada Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el plano cómputo métrico, presupuesto y pliego de condiciones, confeccionado por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de las obras de reconstrucción del Stand de Tiro del Regimiento Nº. 15 de Infantería en San Juan.

Art. 2º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda directamente o por intermedio de la Unidad, a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3º. — La suma de $ 4.010,330 m/n. que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en el 5 o/o. (pesos 202,01 m/n.), para imprevistos y el 10 o/o. ($ 401,03 m/n.) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto inspección, contralor etc. lo que hace un total de pesos 4.646,34 m/n. (cuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional) se imputará al Anexo F inciso 1º., ítem 8 partida 24 del Presupuesto de 1927.

Art. 4º. — Comuníquese publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el contrato de un técnico para la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones:

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.
321. — Visto el presente expediente S. 9.75/923, corresponde 13302, iniciado por la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, y considerando conveniente que esa Dirección disponga de un técnico, con larga práctica en las fábricas en que se está adquiriendo el material telefónico y de telegrafía óptica; para dirigir los trabajos de fabricación, reparación y conservación de ese material la instalación y funcionamiento de todos los gabinetes necesarios a los trabajos a que se ha hecho referencia y a su vez especialista en lo que respecta a utilización y empleo en instrucción y campaña del material de comunicaciones con hilo y óptico y profesor de la Escuela de Radiotelegrafistas Militares u otras análogas de comunicaciones.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado con fecha 29 de Enero del presente año, entre el Director de Tropas y Servicios de Comunicaciones y el Señor Ingeniero Don Hans Hilfiker.

Art. 2º. — Los gastos que origine el presente Decreto se imputarán a la partida 28 del ítem 11 del inciso 1º. del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3º. — Comuníquese publíquese, en el Boletín Militar 1ª. Parte, tome conocimiento la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Designando a un oficial para incorporarse a una unidad de observación en el Ejército de Francia:

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.
322. — Visto el presente expediente (M. G., S. 370) iniciado por el Servicio Aeronáutico del Ejército, y la información del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Corr. 3.) por la que comunica que el Gobierno de Francia ha concedido autorización para la incorporación de un oficial, aviador militar, en aquel Ejército

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase al Capitán, Aviador Militar, D. José F. Bergamini, para incorporarse a una unidad de observación en el Ejército de Francia.

Art. 2º. — El oficial nombrado recibirá instrucciones del Señor Inspector General del Ejército y se embarcará en la primera quincena del mes de Marzo de 1927 presentándose al Agregado Militar inmediatamente de su llegada a París.

Art. 3º. — El tiempo que se fija para el desempeño de esta comisión no deberá exceder del 31 de Diciembre de 1928.

Art. 4º. — El oficial citado gozará de los emolumentos fijados por Decreto de fecha 1º de Mayo de 1923 (B. M. 17331 2ª. Parte).

Art. 5º. — Para el regreso el Agregado Militar gestionará del Jefe de la Legación, el otorgamiento de las correspondientes órdenes de pasajes, girando por su importe contra el Ministerio de Guerra.

Art. 6º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Relevo y nombramiento

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.
323. — Vista la solicitud que antecede, expediente L, Nº 7121, (D. G. P), y lo propuesto por la Dirección General de Arsenales de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Concédese el relevo del cargo de profesor de Geometría analítica del 3er año de la Escuela de Mecánicos a su solicitud, al Mayor don Luis S. Latorre, y nómbrase en su reemplazo al Sr. Carlos Latorre, actual Profesor de la citada Escuela, de acuerdo con la partida 367 ítem 1º. inciso 6º. Anexo F de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Publíquese, en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese

ALVEAR
Agustín P. Justo

Relevo y nombramiento

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.
324. — Visto el expediente que antecede, L. Nº 38.300/926. (D. G. P) y lo propuesto por la Dirección del Colegio Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Relévase del cargo de Profesores del Colegio Militar, al Mayor don Juan C. Bassi, y Capitán don Roque Lanús. y nómbrase en su reemplazo. Profesor de Táctica, para tres divisiones de cuarto año, (ex 3er año), y del Curso Superior, al Mayor don Juan L. Cernadas del Estado Mayor General del Ejército, de conformidad con las partidas 32 y 59, ítem 2, inciso 4º Anexo F, de la Ley de Presupuesto vigente, quien deberá hacerse cargo de la cátedra en el mes de Abril próximo.

Art. 2º. — Publíquese, en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese

ALVEAR
Agustín P. Justo

Relevo

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.
325. — Vista la solicitud que antecede expediente V. N.º 7199, (D. G P)

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Concédese el relevo a su solicitud, del puesto que desempeña en el Comando de la 1ª División de Ejército, al Capitán Retirado don José Villamañe, debiendo pasar a su anterior situación de revista.

Art. 2º. — Publíquese, en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.
326. — Vista la propuesta que antecede, expediente L, 6177, (D. G. P.)

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Jefe de la 1ª. División de la Auditoría General de Guerra y Marina, al Sr. Auditor de Ejército, asimilado a Coronel, Doctor don Leopoldo Loredó Juárez, de la Disponibilidad, inciso 1º.

Art. 2º. — Publíquese, en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.
327. — Visto este expediente, (R, 204, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual propone el nombramiento de un Inspector Técnico, de 5ª., y habiendo el causante llenado todos los requisitos exigidos en el (R. R. M. 61), de fecha 13 de enero del año ppdo., atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la, Dirección General de Ingenieros, en calidad de Inspector Técnico de 5ª., al Sr. Roberto Rossini, Clase 1860, Matrícula 1.056.077, Distrito Militar N.º 19, con la asignación de $ 12.00 m/n., (doce pesos moneda nacional), por día efectivo de trabajo.

Art. 2º. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto sean imputados a los fondos provenientes del 10 o/o. asignado para inspección, contralor, etc., de las obras que tiene a su cargo la expresada Dirección General, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación.

Art. 3º. — Pase a la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos, previa inserción en el Boletín Militar 1ª Parte.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.
328. — Vista la propuesta que antecede, (expediente B. 7181, D. G. P) y atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase:

En el Servicio Aeronáutico del Ejército (inciso 1º. ítem 9 partida 14) Ingeniero especialista en construcciones al segundo Jefe Ingeniero, con cargo de dar clase (inciso 1º. ítem 9 partida 47) don Felipe C. A. Beltrame, con anterioridad del 1º de Febrero del corriente año

Art. 2º. — Publíquese, en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramientos:

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.
329. — Vista la propuesta que antecede, (expediente letra A. Nº. 6914 D. G. P.).

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Dirección General de Arsenales de Guerra: (inciso 6º. ítem 1. partida 114 Proyectista de vehículos especialista, al Dibujante. (partida 109) Francisco Carrau, y en su reemplazo, al Dibujante de 1ª. (partida 156) Manuel Guarro.

Art. 2º. — Publíquese, en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese dése al Registro Nacional tómese nota; y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927.
330. — Vista la solicitud que antecede, expediente M. Nº. 3157, (D. G. P.).

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con fecha 18 de marzo del corriente año, al Sargento José A. Moyano, Clase 1884, D. M. Nº 51, Matrícula 239, del Regimiento Nº 13 de Infantería de Línea, con goce del (100 o/o) cien por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados a veinticinco años

Art. 2º. — Comuníquese, a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927.
331 — Encontrándose el causante comprendido en el artículo 15 Capítulo V. Título III de la Ley 4707.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — De conformidad a lo establecido en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707 declárase en situación de retiro absoluto, por inutilidad, al Sargento 1º. artesano electricista Manuel Zambrana, Clase 1892, D. M. Nº. 53 Matrícula 876, del Regimiento Nº 17 de Infantería de Línea, con goce del (50 o/o.) cincuenta por ciento del sueldo de su grado.

Art. 2º. — Comuníquese, a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Febrero 18 de 1927.
3332. — Vista la solicitud que antecede, expediente T. Nº. 3899 (D. G. P.).

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8 Capítulo II y artículo 13 Capítulo IV. Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro Sección Reserva, con anterioridad del 17 de Febrero del corriente año, al Músico de 2ª. clase Arturo Trainer, Clase 1895, D. M. Nº. 38, Matrícula 781 del Regimiento Nº. 20 de Infantería «Cazadores de los Andes», con goce del (50 o/o.) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años.

Art. 2º. — Comuníquese, a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Acordando un premio a la Sociedad Rural de Trenque-Lauquen

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927.

76. — Visto este expediente (1502-1927), en el que la Sociedad Rural de Trenque Lauquen, solicita de este Ministerio un premio para ser adjudicado en el Tercer Concurso Regional de Cereales y Oleaginosos que realizará el próximo mes de Marzo, y atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza Agrícola,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Acordar a la Sociedad Rural de Trenque Lauquen, una medalla de oro, para que como «Premio Ministerio de Agricultura», sea discernida en el certamen de referencia.

2.º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Administración a sus efectos.

Mihura

Designando al Ingeniero Agrónomo Jorge A. Pico, para integrar el Jurado en el Concurso de Maíces organizado por la Empresa del F. C. del Oeste.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1927.

77. — Visto este expediente (1930-1927), en el que la Empresa del Ferrocarril del Oeste, solicita se designe al Ingeniero Agrónomo don Jorge A. Pico, para integrar el Jurado para el Concurso de Maíces que ha organizado, y atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza Agrícola,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Designar al Agrónomo Regional, Ingeniero Agrónomo don Jorge A. Pico, para integrar el Jurado de referencia.

2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Mihura

Modificando los artículos 16 y 23 del Reglamento de Ensayos para la aprobación oficial de antisárnicos.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1927.

78. — Visto este expediente (18043-G-1926), y atentas las razones expresadas por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Modifícanse los artículos 16 y 23 del Reglamento de Ensayos, para la aprobación oficial de antisárnicos en la siguiente forma:

Art. 16. — Los gastos a que se refiere el artículo 1.º y que deben abonar los interesados serán los que ocasione el mantenimiento y cuidado de los animales durante las experiencias.

Art. 23. — La Dirección General de Ganadería designará en cada caso la comisión que deberá intervenir y expedirse sobre los ensayos a realizarse de acuerdo con las disposiciones del presente reglamento.

2.º — Queda suprimido el artículo 17 del mismo reglamento.

3.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería.

Mihura

Designando una Comisión para realizar un estudio sobre ubicación, capacidad, condiciones de construcción, etc., de cámaras frigoríficas en el Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1927.

79. — Visto este expediente (27374-1927), en el que la Dirección General de Ganadería, manifiesta la conveniencia de realizar un estudio respecto a la ubicación, capacidad, condiciones de construcción, etc, de cámaras frigoríficas en el Puerto de la Capital, destinadas a depositar los productos de Lechería, para la exportación, y atento lo informado,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Designar a los Jefes de la Inspección de Frigoríficos y Oficina de Industria Lechera de la Dirección General de Ganadería, Doctores Nicolás T. Suárez y Alfredo Anza, respectivamente, a los representantes del Centro de Industria Lechera, señores Carlos M. Rivero Haedo y Carlos Gandolfo y representantes de la Asociación Nacional de Lechería, Señor Primitivo Alvarez y Doctor Fernando Sauze, para que reunidos en comisión con los representantes del Ministerio de Obras Públicas, procedan al estudio de referencia.

2.º — Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Obras Públicas, para que se sirva designar sus representantes.

Mihura

Designando una comisión encargada de estudiar y dictaminar respecto a la preparación de productos insecticidas o fungicidas oficiales, a su aplicación, a la autorización de venta de específicos industriales y a su control permanente indispensable.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1927.

80. — Visto este expediente (593-1927), el el que la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, eleva un proyecto de decreto sobre las condiciones que deben llenar los que soliciten ensayos de específicos insecticidas y aparatos para destruir plagas de la agricultura, y atento los informes producidos,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Designar al Ingeniero Agrónomo D. Pablo Lavenir, Dr. Fernando Lahille, Ingos. Ags., Carlos A. Lizer y Treles, Juan B. Marchionatto y Raúl Bazán, para que reunidos en comisión estudien y dictaminen respecto a la preparación de productos insecticidas o fungicidas oficiales, a su aplicación, a la autorización de venta de específicos industriales y a su control permanente indispensable.

2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Mihura

Acordando patente de invención por 15 años

Buenos Aires, Febrero 1.º de 1927.

81. — Visto este expediente (121715-1927), en el que el señor Armando Marcos Bertagni, propietario del invento denominado «Mejoras en celosías», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Armando Marcos Bertagni, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en celosías».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Mihura

Acordando patente de invención por 15 años

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927.

82. — Visto este expediente (124703-1927), en el que Don León Emile Remondy, propietario del invento denominado «Espoleta Percutiente para Proyectiles, Bombas de Aviación y Similares», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a don León Emile Remondy, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Espoleta Percutiente para Proyectiles, Bombas de Aviación y Similares».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Mihura

Acordando patente de invención por 15 años

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927.

83. — Visto este expediente (124752-1927), en el que la Mc. Kenna Brass and Manufacturing Company, Incorporated, propietaria del invento denominado «Mejoras en saturadores para aguas gaseosas», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la Mc. Kenna Brass and Manufacturing Company, Incorporated, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en saturadores para aguas gaseosas».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Mihura

Acordando patente de invención por 15 años

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927.

84. — Visto este expediente (124151-1927), en el que los señores Schneider y Cie. y la Societé Anonymé des Anciens Etablissements Skoda à Plzen, propietarios del invento denominado «Un amasador cristalizador para el tratamiento de las masas cocidas de confiterías y otras aplicaciones», solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a los señores Schneider y Cie. y a la Societé Anonymé des Anciens Etablissements Skoda a Plzen, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Un amasador cristalizador para el tratamiento de las masas cocidas de confiterías y otras aplicaciones».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Mihura

Acordando patente de invención por 15 años

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927.

85. — Visto este expediente (124750-1927), en el que los señores Avelino Molina y Silvio Gauna, propietarios del invento denominado «Goma cromada insoluble», solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a los señores Avelino Molina y Silvio Gauna, la patente que solicitan por el término de quince años, para el invento denominado «Goma cromada insoluble».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Mihura

Acordando patente de invención por 15 años

Buenos Aires, Febrero 10 de 1927.

86. — Visto este expediente (124752-1927), en el que los señores Schneider y Cie., propietarios del invento denominado «Cañón automático», solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a los señores Schneider y Cie, la patente que solicitan por el término de quince años, para el invento denominado «Cañón automático».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Mihura

Acordando patente de invención por 15 años

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927.

87. — Visto este expediente (104-1927), en el que el Señor Eulogio González Blanco, propietario del invento denominado «Nuevo producto industrial para usos de higiene», solicita patente por el término de quince años, atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas y lo dictaminado por el Señor Procurador General de la Nación,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Eulogio González Blanco, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Nuevo producto industrial para usos de higiene».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Mihura

Acordando patente de invención por 15 años

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927.

88. — Visto este expediente (124769-1927), en el que el señor Luis Arturo Fernández, propietario del invento denominado «Caminos o calzadas de cemento armado a base de ladrillo endurecido por super-cocción», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Luis Arturo Fernández, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Caminos o calzadas de cemento armado a base de ladrillo endurecido por super-cocción».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Mihura

Acordando patente de invención por 15 años

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927.

89. — Visto este expediente (124.67-1927), en el que el Señor Juan Farulla, propietario del invento denominado «Un nuevo tren de juego para ruedas de vehículos en general», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Juan Farulla, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Un nuevo tren de juego para ruedas de vehículos en general».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Mihura

Acordando patente de invención por 15 años

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927.

90. — Visto este expediente (12476-1927), en el que el señor Konrad Kisse, propietario del invento denominado «Procedimiento y dispositivo para centrifugar, lanzar o aplicar materiales más o menos pastosos o líquidos», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Konrad Kisse, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Procedimiento y dispositivo para centrifugar, lanzar o aplicar materiales más o menos pastosos o líquidos».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Mihura

Acordando patente de invención por 15 años

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927.

91. — Visto este expediente (124765-1927), en el que la Sociedad L. Creutz y Cía, propietaria del invento denominado «Nuevo método para la construcción de cielorrasos y elemento constructivo para su realización», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la Sociedad L. Creutz y Cía., la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Nuevo método para la construcción de cielorrasos y elemento constructivo para su realización».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Mihura

Acordando patente de invención por 15 años

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927.

92. — Visto este expediente (121761-1927), en el que los señores Avelino Molina y Silvio Gauna, propietarios

del invento denominado «Nuevo sistema de cierre para las tapas y fondos de envases de hojalata y similares», solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a los señores Avelino Molina y Silvio Gauna, la patente que solicitan por el término de quince años, para el invento denominado «Nuevo sistema de cierre para las tapas y fondos de envases de hojalata y similares».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Mihura

Acordando patente de invención por 15 años

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927.

93. — Visto este expediente (124763-1927), en el que la Societé Michelin y Cie., propietaria del invento denominado «Plaqueta de retención», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la Societé Michelin y Cie., la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Plaqueta de retención».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Mihura

Acordando patente de invención por 15 años

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927.

94. — Visto este expediente (124783-1927), en el que el señor William Cole, propietario del invento denominado «Máquina cortadora de cigarrillos», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor William Cole, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Máquina cortadora de cigarrillos».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Mihura

Eliminando de su actual categoría en la escala de asignaciones al establecimiento de los señores Juan Tamarit y Hermanos.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927.

95. — Visto este expediente (27598-1927), en el que los señores Juan Tamarit y Hermanos, solicitan les sea rebajada la asignación que tienen fijada en concepto de inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad, ubicado en la calle General Urquiza 19.5, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

Eliminar de su actual categoría al establecimiento de los señores Juan Tamarit y Hermanos, e incluirlo en la 12.ª categoría de la escala de asignaciones fijada por la Resolución de 18 de Julio de 1925, con la asignación mensual de cincuenta pesos moneda nacional.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.

Mihura

Retirando la inspección sanitaria del establecimiento del Señor Pablo Minetti.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927.

96. — Visto este expediente (7362-1927), en el que el señor Pablo Minetti, solicita el retiro de la inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad, ubicado en Villa Insuperable, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

Retirar la inspección sanitaria del establecimiento del señor Pablo Minetti, ubicado en Villa Insuperable, acordada por Resolución de fecha 30 de Septiembre de 19 6, que queda sin efecto.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.

Mihura

Autorizando el funcionamiento del establecimiento del Señor Miguel Pérez Rodríguez.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927.

97. — Visto este expediente (6724-1927), en el que el Señor Miguel Pérez Rodríguez, solicita la inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad, ubicado en Mercedes, Provincia de Buenos Aires, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Autorizar el funcionamiento é inspección sanitaria del establecimiento del señor Miguel Pérez Rodríguez, ubicado en Mercedes, Provincia de Buenos Aires, incluyéndolo en en la 13ª categoría de la escala de asignaciones establecida por la Resolución de 18 de Julio de 1925, debiendo su propietario depositar en la Tesorería General de la Nación, del 1.º al 5 de cada mes y por adelantado la suma de treinta pesos moneda nacional, fijada por la referida Resolución, de acuerdo con el Decreto de 24 de Enero de 1924.

2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

Mihura

Autorizando el funcionamiento del establecimiento del Señor Francisco Queirolo.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927.

98. — Visto este expediente (27430-1927), en el que el Señor Francisco Queirolo, solicita la inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad, ubicado en Mercedes, Provincia de Buenos Aires, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Autorizar el funcionamiento e inspección sanitaria del establecimiento del Señor Francisco Queirolo, ubicado en Mercedes, Provincia de Buenos Aires incluyéndolo en en la 13ª categoría de la escala de asignaciones establecida por la Resolución de 18 de Julio de 1925, debiendo su propietario depositar en la Tesorería General de la Nación, del 1.º al 5 de cada mes y por adelantado la suma de treinta pesos moneda nacional, fijada por la referida Resolución, de acuerdo con el Decreto de 24 de Enero de 1924.

2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

Mihura

Acordando varias inscripciones en el Registro de Contralor del Comercio de Carne.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927.

99. — Visto este expediente (27.60-1927), y habiendo los recurrentes llenado de conformidad los requisitos relativos a la inscripción en este Ministerio, exigidas por la Ley 11.226 y sus reglamentaciones vigentes, según informa precedentemente la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Acordar la inscripción que determina la Ley 11.226 y en el carácter que la han solicitado, a las siguientes personas y sociedades: — Antonio Bafaro — Curone, Niveloni y Compañía — Juan Y. Falabella. — José Fuentes Nieto — Juan Giménez — Matías Goñi y Compañía — Juan Carlos Gutiérrez — Carlos A. Martínez — Tomás E. O'Connor — Manuel V. Poca — Natalio Primo — Emilio Santojanni — Sociedad Rural de Villaguay — Tellechea, Amorín (hijo) y Compañía — Servando Valdés — Vila Hermanos y Compañía — Juan Cortaire y Compañía — Montani y Lagrilla — Ambrosio García y Amancio S[illegible]ier.

2.º — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

Mihura

Dejando sin efecto Resolución de 17 de Noviembre de 1925, sobre inscripción del Señor Ramón R. Pérez, en el Registro de Contralor del Comercio de Carne.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927.

100. — Visto este expediente (27599-1927), y constando de sus actuaciones, que el señor Ramón R. Pérez, ha reanudado la actividad de martillero, cuya inscripción en el Registro de Contralor del Comercio de Carne, le fuera acordada en 3 de Agosto de 1925, y anulada el 17 de Noviembre del mismo año, por haber dejado de operar individualmente,

Considerando:

Que procede, en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución del 17 de Noviembre de 1925;

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Dejar sin efecto la Resolución de fecha 17 de Noviembre de 1925, por la que se anulaba la inscripción acordada en el Registro de Contralor del Comercio de Carne, a D. Ramón R. Pérez, en el carácter de martillero.

2.º — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

Mihura

Disponiendo la forma en que serán diligenciados los exhortos judiciales.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927.

101. — Exp. 1'80—1927. — Con el objeto de evitar la demora en el diligenciamiento de los exhortos judiciales, como así también para dar mayor garantía y eficacia a las contestaciones a los mismos,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Todo exhorto judicial será contestado por el Ministerio, debiendo los funcionarios que reciban un oficio directamente elevarlo informado para su remisión al Juzgado de su procedencia, eximiéndose de esta formalidad a los funcionarios que por ley especial sean parte en el juicio correspondiente.

2.º — Comuníquese y publíquese.

Mihura

Acordando a la Sociedad Cooperativa Mutua de Seguros contra el Granizo y Colonización «La Previsión» de Tres Arroyos, una medalla de plata.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927.

102 — Visto este expediente (1678-1927), en el que la Sociedad Cooperativa Mutua de Seguros contra el Granizo y Colonización «La Previsión» de Tres Arroyos solicita de este Ministerio un premio para ser discernido en el Primer Concurso de Trigos, Avenas y Linos, que realizará en el mes de Marzo próximo, y atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza Agrícola,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Acordar a la Sociedad Cooperativa Mutua de Seguros contra el Granizo y Colonización «La Previsión» de Tres Arroyos, una medalla de plata, para que como «Premio Ministerio de Agricultura», sea adjudicada en el certamen de referencia.

2.º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Administración a sus efectos.

Mihura

Creando un Laboratorio Regional con asiento en el Norte de la República.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927.

103. — Expte. 702 — 1927. — Considerando:

Que el mejoramiento zootécnico en las provincias y territorios nacionales del Norte, se halla retardado por diversas causas entre las que se destacan las de orden biológico:

Que en esa rica región del país la tripanosomiasis y la piroplasmosis especialmente conspiran la mestización, anulando los repetidos esfuerzos de los pobladores, y mantienen al ganado en condiciones que no guarda relación con los del resto del país:

Que el mal de cadera, sobre todo, diezma las caballadas y dificulta considerablemente los trabajos rurales de la región;

Que es menester realizar el estudio de esos factores, así como el de otros que por mal o insuficientemente conocidos, mantienen la preocupación sobre cuestiones, que requieren urgente solución:

Que existen conveniencias de todo orden para que esos estudios sean efectuados sobre el terreno, siendo para ello necesario destacar técnicos especialmente versados en esas disciplinas que dispongan de todos los elementos requeridos para investigar en los centros de mayor desarrollo de epizootias, sus causas, sus efectos, sus modalidades, los métodos preventivos, los curativos, y el modo económico y más eficaz de aplicarlos;

Y siendo deber del Gobierno propender al mayor progreso de las industrias madres, removiendo los obstáculos a su conservación y adelanto, lo que será facilitado por la instalación de Laboratorios Regionales,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — A los efectos establecidos en los precedentes considerandos, créase un Laboratorio Regional, con asiento en el Norte de la República, el que dependiendo directamente de la Dirección de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo—Ganaderas, se instalará y desarrollará su plan de trabajos conforme a las indicaciones que la Dirección le imparta.

2.º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Mihura

Nombrando Delegados a la Conferencia Internacional a celebrarse en Roma en Marzo próximo.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1927.

104. — Visto este expediente (1361-1927), en el que el Instituto Internacional de Agricultura de Roma, invita a participar en la Conferencia Internacional que se celebrará en el mes de Marzo próximo, que tendrá por objeto tratar los asuntos más importantes que conciernen al trigo, y siendo conveniente que el Ministerio esté representado en dicha Conferencia,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

Designar al Señor Director General de Enseñanza Agrícola, Ingeniero Agrónomo, Don Alejandro Botto, al Señor Delegado Asesor de la División de Contralor del Comercio de Carne en Europa, Dr. Juan M. Richalet y al Delegado Argentino ante el Instituto Internacional de Agricultura de Roma, Señor Carlos Brebbia, para que concurran como delegados a la Conferencia mencionada.

Comuníquese y publíquese.

Mihura

Designando con el nombre de «Lin Calel», al nuevo trigo denominado provisoriamente 23.

Buenos Aires Febrero 17 de 1926.

105. — Visto este expediente (1.62-1927), en el que la Secretaría Técnica solicita se designe con el nombre de «Lin Calel», al nuevo trigo denominado provisoriamente 23,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Designar con el nombre de «Lin Calel» al nuevo trigo denominado provisoriamente 23.

2.º — Publíquese y vuelva a la Secretaría Técnica para su conocimiento y demás efectos.

Mihura

Designando al Ingeniero Agrónomo Isidro E. Pastor para actuar como Jurado en el certamen organizado por la Sociedad Rural de Trenque Lauquen.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1927.

106. — Visto este expediente (109421-192.), en el que la Sociedad Rural de Trenque Lauquen, solicita se designe un técnico para que actúe como Jurado en el Tercer Concurso Regional de Cereales y Oleaginosos que celebrará dicha Institución en el mes de Marzo próximo, y atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza Agrícola,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Designar al Ingeniero Agrónomo don Isidro E. Pastor, Jefe de la Sección Chacras Experimentales, para que actúe como Jurado en el certamen de referencia.

2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Enseñanza Agrícola para su conocimiento y demás efectos.

Mihura

Designando una Comisión encargada de realizar un estudio sobre la industrialización del maíz, costo de producción, transformación en carne y variedades explotables.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.

107. — Considerando:

Que la situación económica del cultivo de maíz en el doble aspecto de sus aplicaciones al consumo interno y a la exportación, imponen la necesidad de insistir en la propaganda estudios e investigaciones para fijar normas tendientes a reducir el costo de producción, intensificar la industrialización y aumentar el aprovechamiento transformando el cereal en carne;

Que es indispensable orientar a los productores hacia variedades de simientes que no sólo respondan a las exigencias de la exportación sino también, a otros múltiples objetivos;

Que es conveniente una activa y pertinaz propaganda para obtener el perfeccionamiento del sistema de cultivo y producción maicera, reemplazando los métodos rutinarios que aún se aplican por otros más prácticos y económicos que puedan influir en la procedencia de rendimientos y calidad de las cosechas procurando eliminar las causas que contribuyen a la desvalorización del producto, como ser, exceso de humedad, madurez incompleta, mala conservación, etc.;

Que el empeño con que este Ministerio ha contribuído a mejorar la producción de maíz ha dado ya buenos resultados, pero es necesario en este momento insistir en ello, en la esperanza de contar con el esfuerzo sostenido de los agricultores, para reunir y centralizar el caudal de conocimientos que le permitirán valorizar debidamente sus cultivos;

Que teniéndose en cuenta que el maíz es el grano de mayores aplicaciones — transformación en carne, industria y alimentación humana — es lógico que puede obtenerse de ese cultivo un mayor valor retributivo siempre que se organice con acierto la siembra, la cosecha y debida utilización del producto, evitando las consecuencias perniciosas del comprador único;

Que en atención a que no siempre las cotizaciones del mercado de cereales responden al sacrificio del productor, éste debe preocuparse en primer término, de organizar su defensa procurando desde luego, que su producto salga de la chacra en forma de carne, aves, leche, huevos etcétera, con lo que desaparecen numerosos gastos y se reducen otros, además de asegurarse por obra propia el empleo directo de su cosecha;

Que en consecuencia de lo expuesto y siendo necesario el estudio permanente de este importante renglón agrícola, su faz comercial de exportación, consumo y aplicación industrial interna, abarcando variedades de alimentación humana y producción de alcohol, aceite, almidón y forma práctica de reducir el costo de producción;

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Designar al Agrónomo Regional Ingeniero Alfredo Parcel, al Director de la Escuela de Casilda, Agrónomo D. Silvio Spangenber, al Jefe de Genética de Maíz, Ingeniero Raúl Ramella; y al Jefe de Servicio de Zootecnia, Dr. Tomás R. García, para que constituídos en Comisión se aboquen al estudio de la industrialización del maíz, costo de producción, transformación en carne y variedades explotables y organización de una propaganda activa y eficaz a tales fines.

2.º — Comuníquese a las Direcciones y Secretaría Técnica para la facilitación de todos los medios conducentes a los fines expresados.

3.º — Comuníquese y publíquese.

Mihura

Retirando la inspección sanitaria del establecimiento del señor Manuel Martínez.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.

108. — Visto este expediente (27156-1927), y atento lo manifestado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

Retirar la inspección sanitaria del establecimiento del señor Manuel Martínez, ubicado en Rosario de Santa Fe, acordada por Resolución de fecha 17 de Noviembre último, que queda sin efecto.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

Mihura

Acordando patente de invención por 15 años

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.

109. — Visto este expediente (124775-) en el que el señor Robert Talbot Romine, propietario del invento denominado «Grúas portátiles o elevadoras de pilas», solicita patente por el término de de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Robert Tabert Romine, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Grúas portátiles o elevadoras de pilas».

2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

Mihura

Acordando patente de invención por 15 años

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.

110. — Visto este expediente (121777-1927), en el que la International General Electric Company, Incorporated, propietaria del invento denominado «Mejoras en dispositivos proyectores de luz», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la International General Electric Company, Incorporated, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en dispositivos proyectores de luz».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Mihura

Acordando patente de invención por 15 años

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927

111. — Visto este expediente (21776-1927), en el que los señores José Goyenaga y Cía., propietarios del invento denominado «Perfeccionamientos en máquinas clasificadoras de cereales oleaginosas y similares», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a los Señores José Goyenaga y Cía., la patente que solicitan por el término de quince años, para el invento denominado «Perfeccionamientos en máquinas clasificadoras de cereales, oleaginosas y similares».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Mihura

Anulando varias inscripciones en el Registro del Contralor del Comercio de Carne.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.

112. — Exp. 27747 — 1927. — Habiéndose establecido la disolución de las sociedades Rodríguez y Arijón — Cuesta y Compañía, Pintos y Sorenson — Gabriel Pedro Díaz y Compañía — Vila Regidor y Rodríguez y Larrory y Goñi, a las que se acordara la inscripción que prescribe la Ley 11.226 en el Registro de Contralor del Comercio de Carne;

Que D. Lorenzo Ezcurra Medrano, quien también obtuviera la inscripción en aquel Registro, ha cesado en la actividad comercial que realizaba;

Que procede, en consecuencia, disponer la anulación de dichas inscripciones;

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Anular las inscripciones que prescribe la Ley N.º 11.226 en el Registro de Contralor del Comercio de Carne, acordadas a las siguientes sociedades y personas: Rodríguez y Arijón — Cuesta y Compañía — Pintos y Sorenson — Gabriel Pedro Díaz y Compañía — Vila Regidor y Rodríguez — Larrory y Goñi y Lorenzo Ezcurra Medrano.

2.º Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

Mihura

Designando Delegados al Segundo Congreso de Historia Nacional a realizarse en Jujuy.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.

113. — Visto este expediente (8-1927), en el que el Gobierno de la Provincia de Jujuy, invita a este Ministerio a participar y designar sus Delegados al Segundo Congreso de Historia Nacional, que bajo su patrocinio se celebrará en el próximo mes de Marzo, y atento los informes producidos,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Designar al Agrónomo Regional en Jujuy, Ingeniero don Julio Sánchez y al Inspector Veterinario, Doctor Prudencio de la C. Mendoza, para que en representación de este Ministerio, concurran al Congreso de referencia y presenten al mismo los trabajos sobre «Historia de la Agricultura Nacional» e «Historia de la Ganadería de la República».

2.º — Comuníquese y publíquese.

Mihura

Apoyando la concurrencia de la Cámara Argentina de Cultura, Comercio, Industria y Producción a las ferias de muestras de París y Leipzig, que se realizarán en el corriente año.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.

114. — Exp. 1821 — 1927. — Atento a la gestión de la Cámara Argentina de Cultura, Comercio, Industria y Producción, solicitando el apoyo al Ministerio para concurrir a las ferias de París y de Leipzig, a celebrarse en los meses de Mayo y Agosto del corriente año, respectivamente, y

Considerando:

Que las finalidades de la iniciativa de dicha entidad, que son de establecer una activa propaganda en el exterior, fomentando el desarrollo de las relaciones intelectuales y comerciales de nuestro país con otras naciones, así como la colocación directa de nuestros productos en los mercados extranjeros, la hacen merecedora del apoyo solicitado,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1º. — Apoyar la concurrencia de la Cámara de Cultura, Comercio, Industria y Producción a las Ferias de Muestras de París y Leipzig, a celebrarse respectivamente en Mayo y Agosto del presente año.

2.º — Las Reparticiones del Ministerio, prepararán los cuadros gráficos, estadísticas, colecciones y publicaciones destinadas a dichas ferias, cuyo material se compondrá de mapas económicos, colecciones de productos ganaderos, de productos agrícolas, de productos industriales, de mineralogía (incluso petróleo), de maderas; y cuanto las distintas reparticiones puedan aportar para el mejor éxito de dicha concurrencia.

3.º — Por intermedio de los Talleres Gráficos del Ministerio se publicará un número extraordinario de la Revista de la Cámara Argentina de diez mil ejemplares, en los idiomas francés y alemán, de acuerdo con los originales que entregará dicha Cámara, y cuyo texto contendrá una síntesis comercial e industrial del país, y una reseña histórica—geográfica del mismo.

4.º — Atento lo apremiante del tiempo comisiónase al Dr. é Ingeniero Agrónomo D. Néstor Listar, para que atienda personalmente la consecución de dichos trabajos en las reparticiones del Ministerio.

5.º — Comuníquese, publíquese, etcétera.

Mihura

Ampliando la Resolución de 16 del corriente

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927.

115. — Visto este expediente (1361-1927), en el que se comunica haberse fijado la fecha del 23 al 28 de Mayo próximo, para que tengan lugar en Roma las sesiones del 12.º Congreso Internacional de Agricultura, bajo el patrocinio del Gobierno de Italia,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Ampliar la Resolución del 16 del corriente que designó a los Señores Ingeniero Agrónomo Don Alejandro Botto, Dr. Juan E. Richelet y Carlos Brebbia, como Delegados a la Conferencia Internacional Técnica del Trigo, a realizarse en el mes de Marzo próximo, designándolos también Delegados al 13.º Congreso Internacional de Agricultura de referencia.

2.º — Comuníquese y publíquese.

Mihura

Sobre ensayo de las condiciones de resistencia al frío de la semilla de alfalfa producida al Sud del país y reglamentación de su comercio con los Estados Unidos de Norte América.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927.

116. — Exp. 120 — 1927. — Vistas estas actuaciones y siendo conveniente facilitar el ensayo de las condiciones de resistencia al frío de las semillas de alfalfa producidas en la zona Sud del país y reglamentar oportunamente el comercio de este producto con los Estados Unidos de Norte América,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º La Dirección Gral. de Enseñanza Agrícola, por intermedio de los agrónomos regionales, preparará en el próximo mes de Marzo muestras de semillas de alfalfa, en peso no menor de diez kilos; extraídas de diferentes puntos del Sud de la Provincia de Buenos Aires y del Sud de la Pampa Central, (cultivos de secano) y de Río Negro y Chubut (zonas de riego); tomadas de los alfalfares más viejos. Estas semillas serán objeto de limpieza en el Laboratorio de Control y Análisis de Semillas, y se enviarán al Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

2.º — Los Jefes de las Direcciones de Agricultura y Defensa Agrícola de Laboratorios y de Enseñanza Agrícola, elevarán un anteproyecto de decreto reglamentario sobre producción y exportación de semilla de alfalfa, tomando por base el proyecto de por la Dirección de Laboratorios, y sometiéndolo luego a la consideración del Ministerio.

3.º — La Dirección General de Enseñanza Agrícola, por intermedio de los Agrónomos regionales, indicará los límites aproximados de cada una de las zonas productoras de semilla de alfalfa, que para el caso serán: Oeste de la Prov. de Bs. As., Sud Oeste y Sud de la misma, Norte y Sud de la Pampa, Río Negro, Chubut, Mendoza, San Juan, Córdoba y San Luis; para informar a la Dirección de Meteorología, los departamentos o los grados de latitud o longitud en que están comprendidos los lugares donde se producen las semillas de alfalfa; pudiendo colaborar asimismo los Señores Comisarios de la División de Defensa Agrícola, destacados en las zonas referidas.

4.º — La Dirección de Meteorología informará acerca de las temperaturas mínimas y su frecuencia en las distintas zonas de producción de semilla de alfalfa.

5.º — La Dirección de Economía Rural y Estadística, investigará anualmente los datos referentes a la producción y el consumo de semilla de alfalfa en las distintas regiones del país, a fin de conocer en cualquier momento, el saldo exportable de dicho producto.

6.º — Comuníquese y publíquese.

Mihura

Designando al Señor Subsecretario del Ministerio para concurrir a la inauguración de la casa de la Federación Agraria Argentina en Rosario.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927.

117. — Vista la precedente nota de la Federación Agraria Argentina, invitando a la inauguración de la casa de dicha Institución en el Rosario,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

Aceptar la invitación de referencia y designar al Señor Subsecretario del Ministerio, Doctor Julio César Urién, para concurrir a dicho acto.

Comuníquese y publíquese.

Mihura

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente M-337-1926.

Buenos Aires, Diciembre de 1926. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Julio Vatín, constituyendo domicilio en esta Capital, calle San Martín N.° 195, en nombre y representación de don Horacio Mazzio Mazzoni, mayor de edad, chileno, soltero, comerciante, domiciliado en Santiago de Chile, Avenida del Rosario N.° 1071, ante el señor Director General de Minas me presento y digo: Que la personería invocada está acreditada por el mandato conferido con fecha 14 de Octubre de 1926 ante el notario de Santiago de Chile, don Manuel Gaete Fagalde, y que en esta fecha presenta a esa Dirección General. Que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y de la segunda categoría, en particular de combustibles sólidos, pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Los Lagos), que deberá ubicarse dentro de los siguientes límites: al Sudoeste, el límite Sudoeste, del lote diez y ocho de la Sección XXXVIII. Al Sudeste, el arroyo Mallín de los Chilenos, afluente de la ribera izquierda del río Limay. Al Noreste, el río Limay; al Noroeste, una recta normal al límite Sudoeste. Se adjunta croquis. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado, previo trámites legales. Será justicia. — Julio Vatín. Recibido en mi Oficina, hoy seis de Diciembre de mil novecientos veintiséis, siendo las 17 horas dos minutos; acompañando duplicado que se devuelve en el acto al presentante. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Diciembre 7 de 1926. — A sus efectos pase a Minas. — Fdo.: Sobral, Director General. — Marzo 7 de 1927. — Señor Director General. Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Los Lagos, en terreno que según certificado adjunto pertenecen a don Anastasio Aguirre, domiciliado en Arenaza F. C. O. (lote 7) y a la sucesión José S. Courrejes, con domicilio en Laprida F. C. S. (lote 18). La presente zona de cateo de aproximadamente de 2.000 hectáreas, se ha ubicado en los planos de esta Oficina en los lote 7 y 18 de la Sección XXXVIII del Territorio del Neuquén dentro de los siguientes límites: Al Noreste, una poligonal inscripta en las márgenes izquierda del río Limay y Arroyo Mallín de los Chilenos; al Sudoeste, el límite homónimo del lote 18 mencionado y al Noroeste una recta normal al último límite citado que dista 6.200 m. de la intersección del lado Sudoeste definido, con la margen izquierda del arroyo Mallín de los Chilenos y medidos sobre dicho límite. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada menos de dos mil metros del presente. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.° Ordenar el registro y las publicaciones. 2.° Notificar al señor Anastasio Aguirre, Est. Arenaza, F. C. O. y a la Suc. de José S. Courrejes, Laprida, F. C. S., en su calidad de propietarios del suelo. — H. Bruner, Jefe de Minas (interino). — Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Regístrese y publíquese en Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda; notifíquese a los señores Anastasio Aguirre, Estación Arenaza, F. C. O., y Suc. de José S. Courrejes, Laprida, F. C. S., en su calidad de propietarios del suelo, y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1927. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del señor Horacio Mazzio Mazzoni, bajo el N.° 1697, folio 8 del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e23 marzo N.° 12.347 v2 abril

Solicitud de permiso de cateo en el Departamento Los Lagos del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente M. 340|1926.

Buenos Aires, Diciembre de 1926.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Julio Vatín, constituyendo domicilio en esta Capital, calle San Martín N.° 195, en nombre y representación de don Horacio Muzzio Mazzoni, mayor de edad, chileno, soltero, comerciante, domiciliado en Santiago de Chile, Avenida del Rosario 1071, ante el señor Director General de Minas, me presento y digo: Que la personería invocada está acreditada por el mandato conferido con fecha 14 de Octubre de 1926, ante el notario de Santiago de Chile, don Manuel Gaete Fagalde, y que en esta fecha presento en esa Dirección General. Que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y de la segunda categoría, en particular de combustibles sólidos, pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Los Lagos, que deberá ubicarse dentro de los siguientes límites: Al Sudoeste y al Nordeste, los límites Sudoeste y Nordeste respectivamente del lote veintitrés de la Sección XXXVIII. Al Sudeste, una recta normal a los límites Sudoeste y Nordeste, y que pasa por la intersección del límite Nordeste con el Arroyo Mallín de los Chilenos. Al Noroeste, una recta paralela al límite Sudeste. Se adjunta croquis. Sírvase el señor Director General, otorgar el permiso de cateo solicitado, previos los trámites legales. Será justicia. (fdo.): Julio Vatín. — Recibido en mi Oficina, hoy seis de Diciembre de mil novecientos veintiséis, siendo las diez y siete horas siete minutos, acompañando duplicado que se devuelve en el acto al presentante. Conste: (fdo.): Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Diciembre 7 de 1926. A sus efectos pase a Minas. (fdo.): Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Los Lagos, en terrenos que según certificados adjuntos, son fiscales. La presente zona para cateo de aproximadamente 2.000 hectáreas de superficie, queda ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 23 de la Sección XXXVIII del Territorio del Neuquén, dentro de los siguientes límites: Al Nordeste y al Sudoeste, los límites homónimos del lote 23 citado; al Sudeste, una recta normal al límite Nordeste definido, trazada desde la intersección de dicho límite con la margen izquierda del arroyo Mallín de los Chilenos y al Noroeste, una recta paralela al límite Sudeste definido, que dista 8.000 metros de dicho límite. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Marzo 9 de 1927. (fdo.): H. Bruner, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1927. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1927. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del señor Horacio Muzzio Mazzoni, bajo el número 1698, folio nueve vuelta del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (fdo.): Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e23 marzo N.° 12.346 v2 abril

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 22 de Marzo de 1927

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	1.20
Por venta del Decreto Reglamentario	2.—
Por venta de Boletines	4.70
" subscripción	60.—
" marcas	210.—
" avisos varios	603.—
" adicional	47.—
	927.90

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LIMITADA S. A.

Se comunica a los Señores Accionistas, que pueden hacer efectivo su Dividendo del 37 o|o por el Ejercicio 4.° en las cajas de la Sociedad, desde el día 15 del corriente mes de Marzo en adelante.

A la vez, y habiendo el Directorio de esta Sociedad decidido emitir la serie C. de 2500 acciones de la misma, que completan el Capital autorizado de pesos 1.000.000, se llama a los Señores tenedores de Acciones de las series A. y B, a hacer uso de su derecho de prorrata, que les acuerda el artículo 11 de los Estatutos, el cual pueden hacer valer en la Secretaría de la Sociedad, calle Perú N.° 374, todos los días hábiles de 14 a 17 horas, hasta el día 31 del corriente mes de Marzo.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1927. — El Directorio.

E. 15 marzo N.° 12.251 v 26 marzo.

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927. Visto el expediente 27744|1927 y atento a lo solicitado por la Dirección General de Ganadería, llámase a concurso para la provisión de vacantes que se produzcan, de Ayudantes de la Inspección Veterinaria en Frigoríficos, que se efectuará de conformidad con lo establecido por Resolución del 18 de Agosto de 1923. A sus efectos publíquese en el Boletín Oficial el aviso correspondiente; hágase saber, asimismo, a las Facultades de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires, de Medicina y Veterinaria de La Plata, de Agricultura y Ganadería del Litoral y a las Sociedades de Medicina Veterinaria de Buenos Aires, de La Plata y Santa Fe. Fecho vuelva a la citada Dirección General.

MIHURA.

v7 abril.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez: $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 85|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

415

HIPODROMO NACIONAL (EN LIQUIDACION)

SOCIEDAD ANONIMA

Administración: Corrientes 758

Balance Mensual de Saldos al 23 de Febrero de 1927

(Publicado de acuerdo con lo dispuesto en el Inciso 3o del Art. 436 del Código de Comercio)

DEBE		$ %
Terreno del Hipódromo		690000 —
Construcciones		100000 —
Mobiliario		467 88
Acciones Cooperativa Telefónica		717 10
Acciones		153060 —
Gastos Generales		1976 88
Sueldos		2280 —
Contribución Territorial-año 1927		5400 —
Caja		277. 2 71
Banco de la Nación Arg., cuenta corriente		19941 82
Banco de la Nación Arg., plazo fijo		60000 —
		1061599 39
HABER		
Capital		1000000 —
Fondo de reserva		157.9 88
Arrendamiento del Hipódromo		7500 —
Intereses		375 —
1er. Div. a/c de Capital, saldo acreedor que resulta deducido el pago de las siguientes cuentas:		
Honorarios liquidadores	10000 —	
1er. Div. a/c. de Capital	52. . 49	37954 51
		1.61599 39

Por la Sociedad Anónima Hipódromo Nacional (En liquidación)

Arturo J. Livingston, presidente de la Comisión Liquidadora.—Pedro E. Agustoni, secretario.—F. Carottenat, tesorero.—A. Gilardi, gerente.—A. Gelly, contador.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1927.

Se hace presente que se autoriza la publicación de este balance mensual, de la Sociedad Anónima Hipódromo Nacional, en liquidación a los efectos que hubiere lugar. — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

No. 1317 E-29 marzo — 2 marzo

381

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES

"EXPRESO VILLALONGA"

Calle Balcarce esq. Moreno—Capital Federal

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 4 de Enero de 1887 y 7 de Octubre de 1907

Inscripta en el R. P. de C.: el 12 de Agosto de 1913

Capital autorizado .... $ c/l 5.000.000 —

» subscripto y realizado .... » » 2.500.000 —

20.000 Acciones Series A. y B. y 5.000 Serie C.

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de de Diciembre de 1926.

ACTIVO	$ %	$ m/n
I—Fijo:		
Inmuebles	3813928 27	
Participación en empresas comerciales	28028 03	
Materiales, maquinarias y tropa de carros	193088 80	
Muebles y útiles	8715 16	4043760 26
II—Circulante:		
Diversos títulos		164399 37
III—Disponible:		
Caja	45250 46	
Bancos	5806 47	51056 93
IV—Exigible:		
Deudores en c/corriente		620247 98
V—Transitorio: No existe		
VI—Nominal: No existe		
Cuentas tributarias de pérdidas y ganancias, gastos generales, sueldos y honorarios, patentes e impuestos		1081683 38
Cuentas de orden: No existen		
		5961147 92
PASIVO		
I—No exigible:		
Capital	2500000 —	
Reserva legal	3.2448 59	
Reservas facultativas	108 61 16	2911909 75
II—Exigible:		
Acreedores en c. corriente	581957 90	
Debentures	1.16066 85	1548024 75
III—Transitorio:		
Dividendo a pagar		3726 —
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Saldo ejercicio 1925		24804 05
Acarreos, comisiones y depósitos		14726 3 37
Cuentas de orden, No existen		
		5961147 92

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927.

Ramón Lemos, presidente.—C. de Tomasi, contador.—Eduardo Huergo, tesorero.— Vo. Bo.: Thos. C. Fowler, síndico

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

No 1234 E-22 marzo V-24 marzo

195

Compañía Ferrocarril Trasandino Argentino

País de origen — Inglaterra

Asiento del Directorio: Londres

Representación legal: calle Cangallo 564 — Buenos Aires

Autorizado por Ley N.o 583 — Contrato 26/1/1874

CAPITAL, ACCIONES Y OBLIGACIONES AL 30 DE JUNIO DE 1926

AUTORIZADO:				
Acciones preferidas de 7 %	£	50 0 0	$ o/s	2 520 000
Acciones deferidas	»	350,000	» »	1 764 000 —
Obligaciones de 4 %	»	910 2 0	» »	4 .87.660 —
Obligaciones de 5 %	»	750,000	» »	3,780.000 —
	£	2.510.250	$ o/s	12.651.660 —
EMITIDO Y REALIZADO:				
Acciones preferidas de 7 %	£	5 0.000	$ o/s	2.520.000 —
Acciones deferidas	»	350.000	» »	1.764 00 —
Obligaciones de 4 %	»	770.532	» »	3.8.2 473 28
Obligaciones de 5 %	»	4.6 031	» »	2.4 . .996 24
	£	2 116 363	$ o/s	0.6 6.469 52
AMORTIZADOS:				
Acciones preferidas de 7 %	£	—	$ o/s	—
Acciones deferidas	»	—	» »	—
Obligaciones de 4 %	»	—	» »	—
Obligaciones de 5 %	»	5.800	» »	29.232 —
	£	5 800	$ o/s	29.232 —

BALANCE POR EL PERIODO 1.° DE JULIO DE 1925

Al 30 de Junio de 1926

Aprobado por la Asamblea de Accionistas en Londres, el 17 de Diciembre de 1926

DEBE	£	$ o/s
Caja y Bancos	28889.19.10	145605 56
Títulos fondos públicos argentinos	1102 6. 7 7	555692 15
» » » británicos	27 5.7. 3. 8	1363.56 20
Intereses devengados sobre títulos	2891. 6. 8	14572 12
Varios deudores y saldos deudores	82001.17.11	416 13 56
Fideicomisarios debentures 5 % (bonos Gobierno Argentino Ley 111.4)	17350.16.11	87.48 26
Materiales en existencia y en tránsito	6 325. 3. 7	3.9398 90
	58 822.16 2	2932886 95
HABER		
Varios acreedores y saldos acreedores	973 2 1. 6	490856 06
Intereses devengados sobre obligaciones	17 97 10. 0	87683 40
Fondo de garantía de obligaciones	102 84 5. 3	516016 08
Gobierno Argentino (Cuenta Empréstito Ley 11174)	51939.18 7	2 1777 24
Reserva para renovaciones, etc	27951 13. 2	140876 36
» » imprevistos	46384.16 1	233 78 82
Ganancias y pérdidas	1282.18. 3	6465 88
Cuenta capital (saldo)	237109.12. 6	119503 51
	58 822.16 2	2932886 95

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

1.° de Julio de 1925 al 30 de Junio de 1926

DEBE	£	$ o/s
A Intereses sobre obligaciones 4 % serie «A»	12406.12.10	62529 18
» » » » 4 % serie «B»	1846 6.12.10	9.769 47
» » a la renta	2405.14. 3	12 2. 9
» » y otros cargos	4277. 7. 5	21557 95
» Saldo transferido al Balance General	1282.18. 3	64 5 88
	38779. 5. 7	195147 57
HABER		
Por Saldo de cuenta explotación	19437.13. 8	9 965 92
» Intereses sobre títulos públicos argentinos	5500. 0. 0	27.0 —
» » » » varios y otras ganancias	13841.11.1	69.7 1 65
	38779. 5 7	95417 57

Mendoza, 24 de Enero de 1927

Buenos Aires, 28 de Enero de 1927

H. H. Leng, representante legal. — A. E. Righton, contador general.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

N 1244 E-23 marzo V-23 marzo

164

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA

(ANONIMA Y LIMITADA)

Local Social: Calle Cangallo N.° 1286 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del P. E. en Marzo 17|87 — Septiembre 18|88 — Octubre 10|91 — Abril 25|94 — Julio 23|03 — y Julio 21 de 1905

Capital autorizado: (125.000 acciones de $ 20 c/u .... = $ 2.500.000 —
» suscripto en vigor .... » 1.480.060. —
» realizado .... » 1.478.460. —
Acciones preferidas (a rescatarse) 41 acc. de $ 20 c/u = » 820. —
con interés del 6 % anual
Bonos de capital (retiro de socios) 45.182 Bonos de $ 20 c/u .... = » 903.640. —
con interés del 6 % anual

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Materiales en depósito	148319 01	
Red telefónica y sus accesorios	3408870 73	
Propiedades	900599 78	
Herramientas y útiles	88 69	
Muebles y útiles	17 05	4457895 26
Activo circulante		
Garantías depositadas	3000 —	
Talleres	29327 35	32327 35
Activo disponible		
Caja	10610 87	
Bancos	56823 08	67433 95
Activo exigible:		
Accionistas	1600 —	
Abonados deudores	44108 14	
Morosos: (Servicios varios en trámite)	47801 —	
Valores a cobrar	12199 53	105708 67
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas (Ctas. tributarias)		
Intereses artículo 4°, gastos generales, sueldos, renovación de red y útiles, comisiones y corretajes, patentes e impuestos, intereses cambios y descuentos		287308 19
		4950673 42
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital: Accs. ords. de Em. Primitiva .... 54080. —		
Accs. ords. de Em. Nueva .... 1425980. —	1480060 —	
Acciones preferidas	820	
Bonos de capital	903640 —	
Rescate de acciones preferidas	63356 62	
» de bonos de capital	437662 59	
Fondo de reserva	624062 78	
Reserva p. amorts. de la red Tel. y sus accesorios	438602 11	
Fondo de Beneficencia y socorro de empleados	45686 82	
Caja de subsidio (en proyecto)	6000 —	
Servicios varios en trámite	47801	4047991 97
Pasivo exigible:		
Fondo de rescate de títulos	3 57	
» de amortiz. de acciones preferidas	1000 —	
Intereses de accs. prefs. y de bonos de capital	35659 50	
Diversos acreedores	22716 52	
Letras a pagar	5714 18	65123 77
Pasivo transitorio:		
Dividendos (Varios años)	206824 30	
Vales y certificados en Fracs. de Accs.	119129 20	
Directorio y síndico	746 24	326699 74
Ganancias (Cuentas tributarias)		
Abonados, comunicaciones, instalaciones varias, valores y abonos dudosos, alquileres, derecho de canje impresiones y publicaciones, dividendo de 1921 (Caduco), Bonos de capital (Rescate) ..		510857 99
		4950673 42

JOSE M. DE YRIONDO, Presidente. — CARLOS M. ZORRAQUIN, Secretario. — Administador P. G. SLOAN. — P. SCHELL, Contador. — CESAR C. CORTI, Síndico.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N. 12343 E-23 marzo V-23 marzo

358

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA

ANONIMA Y LIMITADA

Local Social: Cangallo N° 1286 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. en Marzo 17/87, Septiembre 18/88 Octubre 10/91, Abril 25/94, Julio 23/03 y Julio 21 de 1905

Capital autorizado: (125.000 acciones de $ 20 c/u) ...... = $ 2.500.000. —
» subscripto en vigor .... » 1.473.720. —
» realizado .... » 1.472.220. —

Acciones preferidas (a rescatarse) 41 acc. de $ 20 c/u = » 820. —
con interés del 6 % anual
Bonos de capital (retiro de socios) 45.915 Bonos de $ 20 c/u .... = » 918300. —
con interés del 6 % anual

Balance Mensual al 31 de Dibre. de 1926

DEBE	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Materiales en depósito	160607 99	
Red telefónica y sus accesorios	3435119 30	
Propiedades	900922 78	
Herramientas y útiles	98 94	
Muebles y útiles	22 75	4496761 76
Activo circulante:		
Garantías depositadas	3000 —	
Talleres	34708 47	37708 47
Activo disponible:		
Caja	6966 28	
Bancos	1583 33	8549 61
Activo exigible:		
Accionistas	1600 —	
Abonados deudores	76264 22	
Morosos (Servicios varios en trámite)	47801	
Valores a cobrar	11663 45	137328 67
Activo transitorio: (No existe).		
Activo nominal: (No existe).		
Pérdidas (Cuentas tributarias):		
Intereses Art. 4° Gastos generales, Renovación de red y útiles, comisiones y corretajes, patentes e impuestos, sueldos, intereses, cambios y descuentos.		400756 82
		5081105 33
HABER		
Pasivo no exigible:		
Capital: Acciones ordinarias de emisión primitiva .. $ 54080 —		
Acciones ordinarias de emisión nueva ..... » 1419740 —	1473820 —	
Acciones preferidas	820 —	
Bonos de capital	918300 —	
Rescate de acciones preferidas	63356 62	
Rescate de bonos de capital	437632 59	
Fondo de reserva	624062 78	
Reserva para amortizaciones de la red telefónica y sus accesorios	438602 11	
Fondo de beneficencia y socorro de empleados	45779 82	
Caja de Subsidio (en proyecto)	6000 —	
Servicios varios en trámite	47801 —	4056204 92
Pasivo exigible:		
Fondo de rescate de títulos	3 75	
» » amortización de acciones preferidas	1000 —	
Intereses de acciones preferidas y de bonos de capital ..	34976 10	
Diversos acreedores	52133 15	
Letras a pagar	19633 39	
Caja Nacional de Jubilaciones	6966 88	113813 09
Pasivo transitorio:		
Dividendos (Varios años)	200381 10	
Vales y certificados en fracciones de acciones	117176 —	
Directorio y Síndico	746 24	318303 34
Ganancias: (Cuentas tributarias)		
Abonados, comunicaciones, instalaciones varias, valores y abonos dudosos, alquileres, derecho de canje, impresiones y publicaciones, dividendo de 1921 (caduco) bonos de capital (rescate)		592783 93
		5081104 33

José M. de Yriondo, presidente. — C. M. Zorraquín, secretario. — P. G. Sloan administrador. — P. Schell, contador. — Vo Bo: César C. Corti, síndico

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia

N°. 12313 E-23 marzo V-23 marzo

130

Los Aceros Roechling-Buderus

Sociedad Anónima

Oficina: Calle Belgrano 967

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 6 de Abril de 1923

Capital autorizado .... $ m/n. 210 000.—
» realizado .... » » 100.000.—

BALANCE GENERAL

al 30 de Junio de 1926

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 27 de Octubre de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Máquinas y herramientas	1 —	
Muebles y útiles	2285 83	2286 83
Activo circulante		
Mercaderías		278490 90
Activo disponible		
Caja	2272 66	
Banco	94 19	2366 85
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	43712 88	
Pagarés en cartera	3830 56	47543 41
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal		
Marcas y patentes		1 —
Cuentas de orden:		
Títulos y valores	1173 —	
Banco Alemán Transatlántico		
Depósito pagarés F. C. C. del Estado	48821 05	49994 05
		3[illegible] 483 07
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto	100000 —	
Fondo reserva legal	3525 67	
Fondo reserva especial	7722 50	111248 17
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	14460[illegible] 47	
Cuenta Aval	75000 —	2[illegible]9605 47
Pasivo transitorio		
Facturas a pagar	478[illegible] 70	
Letras a pagar	42306 [illegible]8	47095 58
Ganancias		1233 85
Cuentas de orden		
Títulos prestados		13[illegible]0 —
		58 483 07

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1926
A. Beyten, presidente. — G. Wernicke, síndico.

Demostración de la cuenta Ganancias y Pérdidas

al 30 de junio de 1926

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	2285 82	
Gastos generales		
Sueldos, alquileres, cables, gastos de viaje y gastos generales	68468 35	
Intereses	6049 81	
Patente e impuestos	638 —	
Deudores incobrables	1459 58	
Saldo utilidad según ejercicio al 30 de Junio de 1926	1233 85	
Facturas a pagar por descuentos obtenidos		2[illegible]1 18
Deudores por cuentas cobradas		70 [illegible]1
Mercaderías: Utilidad		79863 57
	80135 36	80135 36

Buenos Aires, 9 de Octubre de 192[illegible]
A. Beyten, presidente. — G. Wernicke, síndico.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.º 12341 E-23 marzo V-23 marzo

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 11 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario, a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber, que como lo dispone el Art. del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION TRIBUNALES

Asamblea general ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 17 y 15 en el local de la Asociación, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 10.º ejercicio 1926.

2.º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta. Buenos Aires, Marzo 22 de 1927. — Pablo L. Carpy, Direc. Sec.

Nota. — Si a la hora indicada no concurriese el número necesario de asociados para formar quórum, se procederá de acuerdo con el art. 22 de los estatutos.

e23 marzo N.º 12349 v24 marzo.

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M.

CUOCHI, CAMERIERI E AFFINI

Talcahuano 135

Son invitados los socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria en segunda convocación, que tendrá lugar el día 30 del mes corriente, a las 14.30 horas, en el propio local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
Balance anual correspondiente al ejercicio 1926 - 1927.
Balance del baile.
Balance de la Revista Social.
Suspensión de la aceptación de Socios Contribuyentes.
Entrega de la Administración Social a la nueva Comisión.
Autorización para gastos.
Fiesta Social.
Correspondencia.
Hércules Colombo, secretario.

e23 marzo N.º 12.339 v25 marzo

CIRCULO ANDALUZ

Belgrano 1732

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a celebrar Asamblea Ordinaria, el día 2 de Abril de 1927, a las 21 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Mociones e iniciativas de los señores socios.

Nota. — Artículo 47: Las Asambleas se efectuarán con la presencia de la tercera parte de los socios, pero pasada media hora de la fijada se efectuarán con cualquier número de socios presentes.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — Francisco Serrano, presidente. — Daniel Giménez, secretario general.

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a celebrar Asamblea Extraordinaria, el día 2 de Abril de 1927, la que dará comienzo una vez terminada la Ordinaria, a celebrarse en la misma fecha, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reforma de los estatutos sociales. Art. 47: Las Asambleas se efectuarán con la presencia de la tercera parte de los socios, pero pasada media hora de la fijada se efectuarán con cualquier número de socios presentes.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — Francisco Serrano, presidente. — Daniel Giménez, secretario general.

e23 marzo N.º 12.340 v25 marzo

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO PROTECCION MUTUA

Fundado el 26 de Agosto de 1894

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 15 de los estatutos, se invita a los señores socios a asistir a la Asamblea General Ordinaria anual fijada para el día Sábado 26 de Marzo de 1927, a las 21 horas, en el salón de actos del diario La Razón, Avenida de Mayo 741, faltando quórum a la hora indicada la Asamblea sesionará válidamente media hora después, con cualquier número de socios presentes.

La Orden del Día es visible en Secretaría.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1927. — Gerardo Alonso, secretario.

e23 marzo N.º 12.348 v25 marzo

"COMEGA"
Compañía Mercantil y Ganadera, S. A. ex Compañía Mercantil y Ganadera Alfredo Hirsch Ltda. (Soc. Anón.)
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio
e23 marzo N.° 12.338 v8 abril

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD CIVIL COLEGIO LACORDAIRE

Convócase a todos sus socios a la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local social, Esmeralda 650, el Viernes 25 de Marzo de 1927 a las 16,30,

ORDEN DEL DÍA:

Presentación del balance para su aprobación.
Elección de Secretario.
Presentación de nuevos socios.
E. 22 marzo N.° 12.331-v-24 marzo.

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY
Sociedad Anónima
PASEO COLON 185, BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 30 de Octubre de 1922. — Capital autorizado, subscripto y realizado: $ 500.000 o|s

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Paseo Colón 185, piso 11, el día viernes 8 de Abril de 1927, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual y del Balance General por el año 1926.
2.° Distribución de las ganancias.
3.° Elección de siete Directores titulares y de dos suplentes en reemplazo del Directorio saliente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico para el año 1927.
6.° Designación de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la caja social, con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.
e18 marzo N.° 12.303 v5 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
SOCIEDAD ANONIMA
Bartolomé Mitre 478 — Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado el 11 del corriente la Asamblea General Extraordinaria por falta de número suficiente de acciones depositadas, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en el local calle San Martín N.° 132, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre el aumento del capital social.
2.° Aplicación de las utilidades pasadas a cuenta nueva en el último ejercicio.
3.° Reforma de los Estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre N.° 478, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.
e18 marzo N.° 12.304 v31 marzo

THE REVIEW OF THE RIVER PLATE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1927, a las 14 horas, en el local Reconquista N.° 314, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 427, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. N.° 12 de los Estatutos.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1927. — El Presidente.
e12 marzo N.° 12.208 v30 marzo.

COMPAÑIA TELEGRAFICO - TELEFONICA DEL PLATA
Calle Sarmiento N.° 463

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 31 del corriente a las 17 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento N.° 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoriay aplicación de los beneficios.
2.° Remuneración al Gerente según el artículo 41 de los Estatutos.
3.° Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que esta tenga lugar.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927. — El Secretario.
e12 marzo N.° 12.223 v31 marzo

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo N.° 518, el día 29 de Marzo de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1926.
2.° Lectura del Dictamen del Síndico.
3.° Aprobar la distribución de utilidades que el Director proyecte y determinar la retribución que le corresponderá por el período que comprende el Balance que se aprueba.
4.° Designar un Director - Gerente para el corriente año.
5.° Designar un Síndico titular y un suplente para el corriente año.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1927. — El Director - Gerente.
e10 marzo N.° 12.171 v28 marzo.

EL CONDOR, COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 5 de Abril de 1927, a las 14 horas en el local Avenida de Mayo N.° 840, 1.° piso, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

NOTA. — De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos los Accionistas deberán depositar en las oficinas de esta Compañía hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus Acciones o Recibos Bancarios de las mismas.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927. — El Directorio.
E. 17 marzo N.° 12.287-v-4 abril.

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada
Calle Venezuela 614
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Abril, a las 15 horas, en su local, calle Venezuela 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del segundo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Resolver sobre distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares.
4.° Elección de Síndico y Suplente.
5.° Designación de dos Accionistas que, en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927. — El Directorio.
E. 17 marzo N.° 12.291-v-4 abril.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS, LTDA.

Sociedad Anónima
Avda. R. Sáenz Peña 567 - Bs. Aires
Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual.
2.° Aprobación del balance general, correspondiente al décimoquinto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926.
3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
6.° Remuneración de la Junta Directiva.

Nota. — Las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, hasta el día 30 de Marzo, a las 17 horas.

F. B. Preston, presidente y director general. — G. Sanguinetti, secretario.
e12 marzo N.° 12.228 v30 marzo

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA, LTDA.
Sociedad Anónima
Avda. R. Sáenz Peña 567 - Bs. Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual.
2.° Aprobación de lbalance general, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección del Síndico y suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, hasta el día 28 de Marzo, a las 12 horas.

G. Sanguinetti, presidente y director general. — M. Dambert, secretario.
e12 marzo N.° 12.227 v30 marzo

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"
Paseo Colón 185 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1927, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185 (octavo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual.
2.° Aprobación del balance general, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
3.° Elección de Directores, de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de un Síndico.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
6.° Remuneración del Directorio y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, para tener parte en la Asamblea, las acciones deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía, hasta el 29 de Marzo, a las 17 horas.

G. L. Jacobi, presidente. — F. Pratchett, secretario-tesorero.
e12 marzo N.° 12.226 v30 marzo

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima
Avda. R. Sáenz Peña 567 - Bs. Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1927 a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, (sexto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual.
2.° Aprobación del balance general correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
3.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de un Director suplente.
5.° Elección de un Síndico.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
7.° Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, antes de las 16 horas del día 29 de Marzo de 1927.

F. H. Curry, presidente. — F. C. Burrows, secretario-tesorero.

e12 marzo N.° 12.225 v30 marzo

LA HOLANDO SUDAMERICANA

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con lo prescripto por el Artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú N.° 62, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre último e Informe del Síndico.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores F. Crempien Velázques y G. J. Smink, que terminan su mandato y tres Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente. (Art. 17 de los Estatutos.)
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos: Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al Accionista, en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta poder.

Art. 12 de los Estatutos: Tanto los Directores titulares como los suplentes, son reelegibles.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1927. — E. Bosio, Gerente.

e12 marzo N.° 12.212 v29 marzo.

"LA RAZON — TABACOS"

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio de "La Razón Tabacos", S. A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Abril próximo, a las 11, en su local, calle Malabia Nos. 452|62, con el objeto de resolver sobre lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital.
2.° Reforma de Estatutos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

José A. Quirno Costa, Director Secretario.

e16 marzo N. 12.254 v2 abril.

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al Ejercicio 1926, para su discusión y aprobación.
2.° Repartición de Utilidades.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

e15 marzo N.° 12,245 v1.° abril.

BANCO DEL FORO ARGENTINO

Sdad. Anónima de Crédito, Previsión y Construcciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Marzo de 1927, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Lavalle N.° 1471, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes de señor Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio anual, vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de Presidente del Directorio para un nuevo período de tres años, por vencimiento del anterior, desempeñado por el señor Máximo Alvarez Quintana; de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Mario González Olmedo y Horacio Piñero, que han cumplido su mandato; de dos Directores suplentes, en reemplazo del Dr. Alberto J. Rodríguez, que también ha cumplido su mandato y del señor Luis A. Cabrera Bernet, que pasó a ocupar un cargo titular y de un Síndico titular y un Síndico suplente que corresponde elegir anualmente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas que suscriban el acta de la Asamblea en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario.

Nota: — Ruégase a los señores Accionistas retiren su tarjeta de asistencia y voto, del citado local, Lavalle N.° 1471, a partir del 16 del corriente hasta el día de la Asamblea a las doce horas. — El Presidente.

e16 marzo N.° 12.260 v28 marzo.

FOMENTO TERRITORIAL SUD-AMERICANO

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 501

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e16 marzo N.° 12.262 v2 abril.

"CASA ESCASANY"

Sociedad Anónima

Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 2 de Abril próximo, a las 21 horas, en el local de la Sociedad, Rivadavia N.° 634, para ocuparse de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, y Balance, correspondientes al Ejercicio Décimoctavo.
2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
3.° Elección por el plazo reglamentario de seis Directores.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos señores Accionistas presente a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el Art. 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — José Rodal, Presidente.

e16 marzo N.° 12.264 v2 abril.

"LA AMERICANA"

Sociedad Cooperativa de Crédito, Ltda.

San Martín N.° 296, 2.° piso

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 31 del corriente, a las 18 horas, en la calle Talcahuano N.° 481, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de seis Directores titulares, tres por terminación de mandato y tres por renuncia.
3.° Designación de dos Accionistas presentes para suscribir el acta de la Asamblea.

José Marchese, Gerente.

e16 marzo N.° 12.270 v31 marzo.

PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETROS

Cooperativa Limitada

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Institución, correspondiente al Ejercicio 22, vencido el 31 de Diciembre de 1926, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria, correspondientes al Ejercicio 22, vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por un año, seis Directores suplentes por seis meses, tres miembros titulares de la Comisión de Control por un año, dos suplentes de la Comisión de Control por seis meses, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 29 de Marzo corriente, a las 16,30 horas, en el local Azcuénaga N.° 718.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

e16 marzo N.° 12271 v29 marzo.

THE MANCHESTER - ARGENTINE TEXTILE Co. LTD.

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1927 a las 11,30 horas, en el local Reconquista 46, Escritorio 514, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

E. 12 marzo N.° 12.201-v-26 marzo.

LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima, Com. de Exp. e Imp. tadora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de Abril de 1927, a las 11,30 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del Síndico titular y del suplente.
2.° Designación de dos Accionistas que deberán firmar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Nota: — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Director.

e17 marzo N.° 12.282 v4 abril.

LA ECONOMIA SOCIAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria, para el día 31 de Marzo, a las 17 horas, en nuestro local, Brandsen N.° 150.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio: 1.° de Julio al 31 de Diciembre del corriente año.
2.° Elección de Gerente y 1 Director titular y Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de 3 Accionistas para firmar el acta.

Víctor Arias, Presidente.

e15 marzo N.° 12,247 v31 marzo.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores socios, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba 731, el día 31 de Marzo de 1927, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926,
2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros, así como de suplentes.
3.° Designación de los miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1927. — El Secretario.

e15 marzo N.° 12.249 v31 marzo

AZUCARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 10 del Título III de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1927, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443, a las 15 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 45 Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de dos Directores y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para aprobar y firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1927. — El Presidente.

e14 marzo N.° 12.234 v31 marzo.

QUIMICA SCHERING

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú N.° 722, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente, por el término de un año

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito Bancario de las mismas, en el local social, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e15 marzo N.° 12.172 v28 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL EXPORTADORA

CONVOCATORIA

Convócase para el día 31 de Marzo de 1927 a las 15 horas, a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en su local social, sito en la Avenida de Mayo 1012, 1.° piso, para que de acuerdo a lo que dispone el Art. 20 de los Estatutos, tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, y Balance General correspondientes al 6.° Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Informe del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de un Director.

5.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente por un año.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con el art. 22 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deberán previamente con una anticipación no menor a tres días, depositar en la Caja Social sus acciones y munirse de las tarjetas respectivas. — El Directorio.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL EXPORTADORA

CONVOCATORIA

Convócase para el día 31 de Marzo de 1927 a las 16 horas, a los Señores Accionistas, de acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en su local social sito en la Avenida de Mayo 1012 1.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria.

2.° Disolución de la Sociedad.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deberán previamente con una anticipación no menor a tres días, depositar en la Caja Social sus acciones y munirse de las tarjetas respectivas. — El Directorio.

E. 10 marzo N.° 12.177-v-28 marzo.

BROWN BOVERI

Compañía Sud Americana de Electricidad (S. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1927 a las 14 horas y 15 minutos en el local de la calle Corrientes 651, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio (1926):

2.° Nombramiento de un Director titular por tres años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación en la Administración de la calle Corrientes 651. — El Presidente.

E. 10 marzo N.° 12.178-v-28 marzo.

COOPERATIVA DE SASTRES ISRAELITAS, LTDA.

Corrientes N.° 2285

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la calle Corrientes N.° 2285, el día Lunes 28 de Marzo, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.

2.° Memoria y Balance al 31 de Enero de 1927.

3.° Informe del Síndico.

4.° Tratar la situación frente a la nueva ley.

5.° Elecciones: 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 3 Vocales, 1 Síndico suplente y 1 suplente Vocal.

6.° Designar 2 miembros para firmar el acta.

David Braudo, secretario.

e10 marzo N.° 12.164 v28 marzo.

A. M. DELFINO Y CIA.

Sdad. Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 28 del mes de Marzo de 1927, a las 11 horas, en el local social, Reconquista N.° 335, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 4.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Roque B. Suárez, saliente por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1927. — El Directorio.

e10 marzo N.° 12.165 v28 marzo.

"RIVADAVIA"

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de 3 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo N.° 501, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e10 marzo N.° 12.167 v28 marzo.

"SUB ATLANTICA"

Sociedad Anónima de Navegación

De acuerdo al Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que **tendrá lugar el 31 del corriente, a las 15 horas, en el local** de su Administración, calle 25 de Mayo N.° 199, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1926, e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores don Hilary H. Leng, don Luis Dodero y don Luis Lavarello, que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta respectiva.

Nota: — Para poder tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar en las cajas de la Compañía o en los Bancos que el Directorio determine, sus certificados u acciones, por lo menos tres antes del fijado para que ésta tenga lugar. — El Subgerente.

e10 marzo N.° 12.169 v31 marzo.

NOETINGER - LEPETIT

Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Ganadera

Se convoca a los Accionistas de esta Sociedad, a la Cuarta Asamblea Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance que presentará el Directorio.

2.° Aprobación de la distribución de utilidades aconsejada por el Directorio.

3.° Nombramiento de los que han resultado en reemplazo de los Directores salientes: Sres. Pedro Talice y Jorge B. Hardoy, así como Síndico titular y suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que, en unión del Presidente y Secretario, intervengan en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y la firmen.

La Asamblea tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 489, 9.° piso, el día 9 de Mayo, a las 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — El Directorio.

e10 marzo N.° 12.173 v28 marzo.

SHOENBERG y Cía. Ltda. S. A. COMERCIAL. — CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la tercera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1927, a las diez y siete horas, en el local social Alsina 1368.

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, del tercer ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1926.

2) Elección de dos Directores titulares que terminaron sus mandatos.

3) Elección del Síndico y Síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e7 marzo N.° 12109 v24 marzo.

"AZUCARERA DE CUYO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1927, a las 16 horas (4 p. m.), la que se celebrará en el local social Avenida de Mayo N.° 1370, escritorios 52|54, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Estado de Cuentas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios, tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar. (Artículo 23).

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1927. — El Directorio.

e9 marzo N.° 12.142 v26 marzo.

INDUNIDAS

Sociedad Anónima Mercantil de Industrias Unidas

Venezuela 441 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 5 de Abril, a las 16 horas, en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor A. Hoffmann, por haber éste renunciado.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para obtener la entrada en la Asamblea, deberán depositar hasta 5 días antes del día fijado para la Asamblea, sus acciones en un banco o en la misma Sociedad, obteniendo así el correspondiente certificado. — El Directorio.

e12 marzo N.° 12.209 v30 marzo.

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO - ARGENTINA, BELGRANO

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Marzo próximo, a las 21 horas, en el Colegio, Monroe N.° 3061, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General, practicado el 31 de Diciembre de 1926, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.

3.° Elección del Presidente y Vicepresidente.

4.° Elección de cinco miembros de la Comisión Directiva.

5.° Elección de seis suplentes.

6.° Nombramiento de dos Revisores de Caja.

7.° Designación de un nombre propio para el Colegio.

8.° Designación de dos socios para firmar el acta, en representación de la Asamblea.

9.° Discusión libre.

El Vicepresidente.

e9 marzo N.° 12.137 v26 marzo.

ABDULLA & Cía. LTDA.

Sociedad Anónima Argentina de Elaboración de Tabacos

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1927, a las 18 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar lo siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — Henry Grenier, presidente.

e14 marzo N.° 12.232 v31 marzo

LA PROTECTORA
Compañía de Seguros
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril a las 16 horas, en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre esquina Reconquista, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del Séptimo Ejercicio.

2.° Elecciones.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los Señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea en las Oficinas de los representantes de esta Sociedad, en dicha localidad, Señores Eitel y Cía., calle Corrientes N.° 315, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores accionistas en las oficinas de la Sociedad desde el 30 de Marzo de 1927.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — El Directorio.

E. 15 marzo N.° 12.299-v-5 abril.

LA POPULAR
Compañía Anónima de Seguros
Avenida de Mayo 840 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo de 1927, a las 10 horas, en el local social, Avenida de Mayo 840.

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto Ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1926.

2.° Inversión a hacerse de las utilidades del Ejercicio fenecido.

3.° Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, y de un Director Titular, por renuncia del Señor Spartaco Tamburini.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente, de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos Sociales.

5.° Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

NOTA. — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 16 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.

E. 9 marzo N.° 12.161-v-30 marzo.

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelegráfica Argentina
Sociedad Anónima
San Martín 329
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 329, 2.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Inversión de las utilidades del ejercicio 1926.

3.° Elección de un Director titular por las acciones preferidas, cuatro Directores titulares por las acciones ordinarias, un Director suplente por las acciones preferidas y tres Directores suplentes por las acciones ordinarias.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas presentes, para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 329, primer piso, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del accionista. (Art. 45 de los Estatutos).

El Directorio

e8 marzo N.° 12.130 v25 marzo

"ARGENTINA"
Compañía General de Navegación
Sociedad Anónima
Convocatoria

En cumplimiento del Art. 13 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 1927, a las 11 horas, en el local social, Reconquista N.° 339, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de un Director, en reemplazo del Dr. Ernesto Aguirre, por terminación de su mandato; un Síndico titular y un Síndico suplente. (Art. 21 y 34 de los Estatutos.)

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con Accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas. (Art. 16 de los Estatutos.)

Los tenedores de acciones para tener voto en esta Asamblea, deberán inscribirlas en el registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el correspondiente certificado de entrada. (Art. 19 de los mismos.)

Buenos Aires, Febrero 25 de 1927. — El Directorio.

e8 marzo N.° 12.114 v25 marzo.

MOLINO DEL OESTE
Sociedad Anónima
Cangallo N.° 2853 — Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los Artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la misma, el día 26 de Marzo de 1927, a las 15 horas, con arreglo a la siguiente,

Orden del día:

1.° Nombramiento de Escrutador y Secretario.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXII Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

3.° Distribución de Utilidades.

4.° Aprobación de refuerzo para gratificación al personal.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, para el futuro ejercicio.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que prescribe el Art. 20 de los Estatutos, para tomar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — Carlos R. Frigerio, Director Gerente.

e8 marzo N.° 12.116 v26 marzo.

"La HECTO"
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el Sábado 26 del corriente, a las 16 horas, en el domicilio social, San Martín N.° 440, 2.° piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente, por dos años, y de Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta en el caso de no haber sido nombrados los escrutadores a que se refiere el Art. 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Adolfo E. Ruiz, Presidente.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que según dispone el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación al señalado para la reunión.

e8 marzo N.° 12.119 v25 marzo.

MARTELLI, GENOUD & CIA., LTDA.
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo con lo prescripto en el Art. N.° 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Florida 524, 3er. piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración del Balance y Memoria, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Nombramiento de dos Accionistas, con encargo de suscribir y aprobar el acta y practicar el escrutinio.

3.° Elección de seis Directores, un Síndico titular y un suplente.

4.° Fijación de honorarios del Síndico.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — El Directorio.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, deberán retirar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, la tarjeta de entrada, previo el depósito de **las acciones.**

e9 marzo N.° 12.148 v26 marzo.

ASOCIACION POPULAR DE EDUCACION ESCUELA GERMANIA DE BUENOS AIRES.
CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Marzo de 1927 a las 21 horas en el local de la escuela, calle Ecuador 1162, a los efectos de tratar **la siguiente**

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria y aprobación del balance general de 31 de Diciembre de 1926.

2.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva.

e.11 marzo-N.° 12.191-v.23 marzo

LA POSITIVA
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 30 de Marzo del corriente año, a las 16 horas en el local social, calle Sarmiento 364, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

Orden del día:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio XXX terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores por dos años, un Síndico titular y dos suplentes por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones. — El Secretario.

E. 10 marzo N.° 12.179-v-28 marzo.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Sociedad Anónima
San Martín 132 — Buenos Aires
2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el artículo 28 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigidas por el artículo 30 para quórum, de la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 12 del corriente, se cita a los señores accionistas para el día 31 del actual, a las 16 horas, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aumento del capital social.

2.° Modificación de los Estatutos.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, esta Asamblea funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de votos presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927. — El Directorio.

e14 marzo N.° 12.233 v31 marzo

EL SOL ARGENTINO
Compañía de Seguros Generales. — Convocatoria

Conforme a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día sábado 26 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, en sus oficinas de la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555 (4.° piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Jorge A. Mitre, Francisco Maglione, Juan Carlos Naón y Guido Zappa, que han terminado **su mandato por sorteo.**

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que según el art. 30 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión retirando al efectuar el depósito, la entrada correspondiente. — El Directorio.

e7 marzo 12113 v24 marzo.

HARAS LAS HORTIGAS, S. A.

Calle Viamonte N.° 752. — Piso 3.° —

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local arriba indicado el día 23 de Marzo corriente a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social XV° clausurado el 31 de Diciembre de 1926;

2.° Aprobación del dividendo que aconseja el Directorio y que deberá distribuirse a los señores accionistas;

3.° Resolver sobre la adquisición de algunas yeguas para el haras.

4.° Designación de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Manuel J. Guiraldes y doctor José de Apelániz, que terminan en sus mandatos; de dos Directores suplentes en substitución de los señores Horacio Bustillo y Fermín Moyano, que también terminan en sus mandatos; y de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Carlos Guiraldes y José de Estrada, respectivamente, que asimismo terminan en sus funciones.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que en conformidad con el artículo 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social, de 9 a 11 horas, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1927. — Ignacio Correa, Director Gerente.

e7 marzo N.° 12112 v23 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 18 del corriente, se convoca nuevamente para el día 31 del corriente, a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 11 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de 6 Directores titulares y 6 Directores suplentes por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad al Art. 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín N.° 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 28 de Marzo de 1927.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Directorio.

e17 marzo N.° 12.278 v29 marzo.

Cía. ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD (S. A.) — Asamblea general ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, se cita, a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 11 de Abril de 1927, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651-659, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 15.° ejercicio.

2.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes 651-659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1927. — El Directorio.

e7 marzo N.° 12106 v24 marzo.

BANCO COMERCIAL

Avenida de Mayo N.° 652.—Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Banco Comercial, a la 15 asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social Avenida de Mayo N.° 652, el día 26 de Marzo de 1927, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 15 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Aprobar la resolución tomada por el Directorio, referente al término para el canje de acciones.

4.° Elección de dos Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos también por un año.

5.° Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los actuales Directores titulares y los del Síndico titular.

6.° Designación de dos señores accionistas para que subscriban el acta de la asamblea en su representación.

Se previene a los señores accionistas que a fin de poder concurrir a la asamblea, y de conformidad con lo establecido en el art. 29 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría del Banco sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en otra institución bancaria, tres días antes del señalado para su celebración. — El Directorio.

e7 marzo N.° 12107 v24 marzo.

LOMBARDO Y CAPELLO (Ltda.)

Sociedad Anónima Comercial. — Convocatoria.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea anual ordinaria que se efectuará el 26 de Marzo de 1927, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 214, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1926 y aprobación del reparto de utilidades.

2.° Elección de un Director titular por dos años, dos Directores suplentes y Síndico por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — El Presidente.

e7 marzo N.° 12111 v24 marzo

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS LOMA ALTA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1926, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso) para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de 4 Directores titulares, un Síndico y un Síndico Suplente.

3.° Elección de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 22 marzo N.° 12.326-v-7 abril.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 26° Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 23 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Suipacha N.° 544, a fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 25° ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.

3.° Nombramiento de síndico.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1927. — El Directorio.

e5 marzo N.° 12.091 v23 marzo

ASOCIACION SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA

Se convoca a los señores socios a la 29.° Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Marzo de 1927, a las 21 horas, en el local social, Cangallo 2169, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1926.

2.° Elecciones.

3.° Mociones libres.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, para poder celebrar la Asamblea se requiere la presencia de la mayoría absoluta de los socios capacitados; en caso de no haber número suficiente se realizará la Asamblea a las 21 horas 30 minutos con los socios que se encuentren presentes.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1927. — La Comisión Directiva.

e5 marzo N.° 12.102 v23 marzo

LLOYD SABAUDO

Agencia Marítima Italiana. — Sociedad Anónima Argentina. — Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo corriente, a las 17 horas, en el local calle Reconquista N.° 30 (2.° piso), a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Nombramiento de Comisión Liquidadora.

3.° Designación de dos señores accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota. — Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el art. 28 de los estatutos. — L. Altamirano, Secretario.

e5 marzo N.° 12.087 v23 marzo.

LLOYD SABAUDO

Agencia Marítima Italiana — Sociedad Anónima Argentina. — Convocatoria

De acuerdo con el art. 25 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo corriente, en el local calle Reconquista N.° 30 (2.° piso), a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Síndico por el ejercicio de 1926.

4.° Elección del Directorio y Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota — Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, de acuerdo al art. 28 de los estatutos. — L. Altamirano, Secretario.

e5 marzo N.° 12087 v23 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE

Sociedad Anónima

Calle Victoria 673 — Buenos Aires

De conformidad con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 5 de Abril de 1927, a las 14 horas y media, en el local de la calle Victoria 673, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la prórroga en el mandato del Síndico desde el primero de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio (1926).

3.° Nombramiento de tres Directores de los tres cesantes, por sorteo.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Determinación de la retribución al Síndico.

6.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivo certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la sociedad, calle Victoria 673, con tres días de anticipación.

El Directorio.

e12 marzo N.° 12.207 v30 marzo

COPELLO SIBOLDI & CIA., LTDA. Sociedad Anónima, Viñedos y Bodega "Santa Catalina", en San Juan

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Pueyrredón N.° 421, el día 31 del corriente, a las 17 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año, en substitución de los señores Armando Copello, Juan Antonio Copello, Enrique Copello y Ernesto Copello, que cesan por haber terminado su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios en la Caja Social, con 3 días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, recibiendo en ese acto, un recibo que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1927. — Alberto Siboldi, Presidente.

e9 marzo N.° 12.146 v26 marzo

CADEC

Compañía Argentina de Comercio S. A.

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita, a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de cinco Directores titulares, un Síndico y un Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se previene a los Señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 5 marzo N.° 12.095-v-23 marzo.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día Miércoles 30 del corriente, a las 21 horas, en el local central, calle Cangallo N.° 1154, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del Proyecto de Reforma de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — R. C. Aldao, Presidente; P. G. Alemandri y J. C. Catán, Secretarios Honorarios.

e17 marzo N.° 12.277 v30 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINO PARAGUAYA DE MADERAS

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas de la Compañía Argentino Paraguaya de Maderas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de Abril próximo, en su domicilio, Galería Gral. Güemes, escr. 334, a las 15, para tratar los siguientes asuntos:

1.° Aprobación de los Balances y las cuentas presentadas por los Directores y el Informe del Síndico.

2.° Aprobación del dividendo propuesto.

3.° Elección de un Síndico y un Director suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que en unión con el Presidente aprueben y firmen el acta.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta 3 días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927. — El Secretario.

e18 marzo N.° 12.295 v4 abril

BELGRANO AUTOBUS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo N.° 27 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 28 de Marzo de 1927 a las 16 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, Sarmiento 299, primer piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926, y considerar el informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años y dos Directores por un año (causa de fallecimiento de uno y haberse retirado otro) y elección de tres suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente (Art. 22 de los Estatutos).

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 31 de los Estatutos: Los accionistas que deseen concurrir a las asambleas deberán depositar en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, las acciones que posean o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco de la Capital, y recibirán en cambio una boleta de entrada que expresará el número de acciones que posean, integradas o no, y el número de votos a que tienen derecho. Los subscriptores de acciones que fueren deudores de cuotas atrasadas, no podrán asistir a las asambleas.

Artículo 33 de los Estatutos: El accionista ausente o impedido tiene derecho de hacerse representar en las asambleas por otro accionista con una carta-poder. El apoderado al efectuar el depósito a que se refiere el artículo 31, acompañará el documento habilitante, a objeto de recibir la boleta de entrada a la Asamblea.

NOTA: Las acciones o certificados deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cabildo 164. — El Gerente.

E. 10 marzo N.° 12.184-v-28 marzo.

BANCO MUTUAL ARGENTINO

Chacabuco N.° 18

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado en el Banco, la cantidad de acciones que se requiere para poder celebrar la asamblea ordinaria, convocada para el día 26 de febrero próximo pasado, a las 15 horas, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 25 del estatuto social y artículo 354 del Código de Comercio, el Directorio de esta sociedad ha resuelto, de acuerdo con lo establecido en el nombrado artículo 25 del estatuto social, convocar a nueva asamblea ordinaria para el día sábado 26 de marzo de 1927, en el local del Banco, Chacabuco N.° 18, a las 15 horas (3 p. m.), la que esta vez quedará constituida legalmente, con cualquier número de accionistas que concurra, según lo dispuesto en el mismo artículo 25, ya citado.

La orden del día es la misma ya enunciada, en los avisos de primera convocatoria, a saber:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 30 de octubre de 1926.

2.° Elección de nueve señores Directores, por el término de dos años, para reemplazar al Directorio actual que termina su mandato el día 26 de junio de 1927.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en nombre de la asamblea. (Artículo 29 del estatutos social).

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben pasar por las oficinas del Banco, por lo menos con tres días de anticipación, a retirar la tarjeta de entrada para este acto. (Artículo 27 del estatuto social):

José Coelho, presidente. — Enrique Calot, secretario.

e8 marzo N.° 12.124 v25 marzo

S. A. Importadora y Exportadora HENRY GRENIER & Cía.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 31 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 2.° ejercicio.

2.° Elección de un síndico titular y un suplente.

3.° Consideración del convenio celebrado con Grenier y Cía.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — Henry Grenier, presidente.

e14 marzo N.° 12.231 v31 marzo

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LTDA. S. A.

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales se efectuará el día 31 de Marzo de 1927 a las 15 horas en la sede social de la Compañía, calle Alsina N.° 1382 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de Tres Directores por el término de tres años; dos Suplentes, Síndico y Síndico Suplente para el ejercicio le 1927.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1927. — El Secretario.

E. 10 marzo N.° 12.180-v-28 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de sus estatutos, se convoca a los Señores accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 31 del corriente a las 16 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 81, 4.° piso en la que serán tratados los asuntos que expresa la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Gneral y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de un Director Titular por el término de tres años, y de dos Directores Suplentes por el término de un año.

4.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el período de Ley.

5.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1927. — Gorgonio de Miguel Presidente. — J. J. Ibáñez, Director Delegado.

E. 12 marzo N.° 12.200-v-30 marzo.

FOX FILM DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Marzo de 1927, en el local calle Lavalle N.° 940, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 25 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de seis Directores, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Fijación de la remuneración del Síndico.

6.° Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, sus acciones en la Caja Social o bien presentar constancia en forma del depósito de los mismos títulos en un Banco de la República o del Extranjero. — El Directorio.

e9 marzo N.° 12.140 v30 marzo.

Cía. MINERA Y METALURGICA SUD - AMERICANA, S. A.

Aviso de Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud - Americana, para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de Marzo del corriente, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente en reemplazo de los que cesan en sus cargos.

3.° Elección del Síndico titular y suplente.

4.° Destino de las utilidades.

5.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1927. — El Directorio.

e14 marzo N.° 12.229 v31 marzo

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO

Compañía de Finanzas

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo a las horas 16, en el local social, Cangallo 511 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio social.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Reforma de los artículos 12, 14 y 18 de los Estatutos, reduciendo el número de Directores titulares y suplentes.

4.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes en el caso de aprobarse la reforma que indica el número anterior, correspondiendo ésta elección en razón de la renuncia que todos los Directores actuales han hecho de sus cargos a objeto de facilitar la reforma estatutaria proyectada, y cuya renuncia se ha presentado para que sea considerada al tratar este punto.

5.° Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Clemente Spinetto, Carlos A. Deferrari, Constantino González y Oscar Zaefferer Silva, por terminación de mandato y de un suplente en reemplazo del señor José Tibaldi, por renuncia, en el caso de no aprobarse la reforma de los artículos mencionados.

6.° Elección de Síndico titular y Suplente.

7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria, de acuerdo como lo dispone el Art. 37 de los Estatutos. — El Secretario.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927. — El Gerente.

E. 4 marzo N.° 12.066-v-24 marzo.

S. A. TIERRAS PUENTE ALSINA — RIACHUELO

CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1927, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce 252, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico y reparto de las utilidades correspondientes al cuarto Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente por dos años en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para ratificar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — El Presidente.

E-11 marzo N.° 12.196 v-29 marzo

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA

Sociedad Anónima

Productos Orgánicos

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los Artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Instituto, calle 25 de Mayo N.° 553, Buenos Aires, el día 31 de Marzo de 1927, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los Doctores A. Castellanos Esquiú y David M. Arias.

3.° Elección de un Síndico titular y de un suplente por el término de un año.

4.° Nombramiento de dos señores Accionistas a los fines que determina el Art. 25 de los Estatutos.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos, para que puedan concurrir a las Asambleas y tener derecho a voto, deberán depositar en la Caja Social, los certificados provisorios o constancia del depósito bancario de los mismos, con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger, con la misma anticipación, la boleta de entrada a la Asamblea. No teniendo títulos provisorios, tendrán el mismo efecto los recibos de las cuotas pagadas. — El Directorio.

e22 marzo N.° 12.337 v31 marzo.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS EJERCITO Y ARMADA

2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de los Estatutos Sociales, se cita a los Señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Centro Naval, Florida 801, el Sábado 2 de Abril próximo a las 17 horas, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la memoria anual y balances.

3.° Elección de los miembros del Directorio que terminan su mandato, y llenar las vacantes producidas durante el año. — José Fernández Basualdo, Coronel-Presidente. — Luis C. Mailhes, Capitán-Secretario.

E. 22 marzo N.° 12.327-v-24 marzo.

DEUTSCHER SCHULVEREIN

(Sociedad Educacionista Alemana) Villa Devoto y Villa del Parque (Sociedad civil aprobada por Decreto del P. E. del 15 de Enero de 1926)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Tres Cruces N.° 3560, Buenos Aires, el día 26 de Marzo de 1927, a las 21 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Discusión de la memoria y del balance anual.

b) Elección de los siguientes miembros titulares de la C. D., salientes por terminación de mandato.

1.° Vicepresidente.
2.° Secretario.
3.° Protesorero.
4.° Dos Vocales.

c) Elección de cuatro Vocales suplentes.

d) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.

e) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — El Secretario.

e22 marzo N.° 12.334 v23 marzo

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS

De acuerdo con los artículos 20, 22 y 24 del Estatuto Social, se convoca a los socios y socias a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 31 de Marzo de 1927, a las 20.30 horas, en el local de la Sociedad del Círculo Mandolinístico Italiano, sito Corrientes 2314, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de los informes de la Junta Administrativa y de la Comisión de Control y Jurado.

2.° Lectura y aprobación de los Balances.

3.° Elección de 7 titulares para la Junta Administrativa, por dos años, 7 suplentes por un año y 3 miembros para la Comisión de Control y Jurado y designar a la vez de la Asamblea dos socios para firmar el acta.

Pedro Revol, presidente. — Emilio Minazza, secretario.

e22 marzo N.° 12.335 v24 marzo

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista 102, el día martes 5 de Abril de 1927, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance terminados el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de siete titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.

3.° Registro de la marca de procedencia "Deutsche Ware".

4.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — La Comisión Directiva.

e18 marzo N.° 12.301 v5 abril

S. A. VITIVINICOLA SAN RAFAEL Viñedos y Bodegas

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 23 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Belgrano N.° 442, Buenos Aires, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1er. Ejercicio de 1.° de Julio a 31 de Diciembre de 1926.

2.° Dictamen del Síndico.

3.° Distribución de Utilidades.

4.° Elección de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores R. E. Paine y A. A. Scolari, que terminan su mandato.

5.° Elección de dos Síndicos titulares, en reemplazo de los señores Dr. Pablo A. Casas y J. W. Mitchell, que terminan su mandato.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de esta Asamblea.

Se hace presente que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los señores Accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1927. — El Secretario.

e4 marzo N.° 12.074 v23 marzo

LA GAZZETTA DEGLI ITALIANI SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL

Convoca a sus Accionistas para la Asamblea Ordinaria el día 9 de Abril, a las 17 horas en sus oficinas calle Uruguay N.° 546 con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Balance al 31 de Diciembre de 1926.
Relación de la Presidencia.
Informe del Síndico.
Renovación de los cargos sociales.

Para concurrir a la Asamblea deberán ser depositadas las acciones tres días antes en la Administración Social. —E. F. Rivera, Presidente. — L. Negri, Secretario.

E. 21 marzo N.° 12.310-v-6 abril.

"ATLANTIS"

Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 6 de abril de 1927 a las 16 horas, en el local de la calle San Martín 195, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del balance general correspondiente al ejercicio desde el 1.° de Enero de 1926 hasta el 31 de Diciembre de 1926, Informe del Directorio, del Síndico y distribución de las utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, en reemmplazo de los salientes que terminan su mandato.

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.

4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por el término de un año, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — El Balance y los Informes del Directorio y del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local de la calle San Martín 195, para que puedan examinarlos.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1927. — D. Poli, Vice-Presidente.

e.11 marzo-N.° 12.194-v.29 marzo

"ANILINAS ALEMANAS"

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Salta 323|25

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general que se celebrará el día 28 de Marzo de 1927, a las 15 horas, en la Administración de la Sociedad, calle Salta 323|25, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1926.

2.° Elección de un Director por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación a la fecha designada para este acto.

El Directorio

e8 marzo N.° 12.126 v25 marzo

GOLDKUHL & BROSTROM LDA.

Sociedad Anónima de Importación.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Estraordinaria para el día 31 de Marzo de 1927 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Calle Chacabuco 599, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Estatuto, Cambio de nombre de la Sociedad y prórroga de su duración.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1927. — El Directorio.

E-11 marzo N.° 11.195 v-29 marzo.

COMPAÑIA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, Calle Sarmiento 643, el día 2 de abril próximo a las 16 horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y aplicación de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director por el término de un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 29 de los estatutos, de depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación, a lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1927. — El Director Administrador.

E-11 marzo N.° 12.190 v-1.° abril.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 12 de Abril a las 17 horas, en el local de la Sociedad, en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, por haber terminado sus mandatos los señores Edmundo Hermann, Juan Carosio, Atanacio Yturbe y Arnaldo Biehly.

3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires Marzo 18 de 1927. — Edmundo Hermann, Presidente.

e21 marzo N.° 12315 v11 abril.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1927, en el local social Avenida de Mayo 749, primer piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al octavo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Joaquín Gorina, quien termina su mandato.

3.° Elección de un Síndico, de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para tener derecho para asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada, en las Oficinas de la Compañía.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927.— El Secretario.

E. 3 marzo N.° 12.058-v-24 marzo

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el local de la calle Junín N.° 1063. Si la Asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el Art. 42 de los Estatutos, se realizará el día 29 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio económico del año 1926.

2.° Remuneración de los Directores.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes, en reemplazo de los señores Luis A. Ferreyra, Francisco Ramospé, Andrés J. Imposti, Luis S. Clara, Luis Benítez Araujo, Dominga C. Aguerre, Juan P. Silva Barrios y Antonio J. Bó, que terminan su mandato.

4.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

5.° Dar cuenta a la Asamblea de la situación del Director señor Luis Sixto Clara, suspendido por el Directorio, por resolución de fecha Agosto 16 de 1926.

Julio Sedano Acosta, Presidente; A. Zavalla Moreno, Secretario.

e18 marzo N.° 12.297 v5 abril.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Sociedad Anónima

Se convoca a los tenedores de obligaciones de esta Empresa, a una asamblea que tendrá lugar el día cinco de Abril próximo a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el convenio "ad-referéndum" celebrado entre el Fidei comisario, y el Directorio de la Sociedad, sobre retiro inmediato y a la par de la cantidad total de las obligaciones a oro (6 o|o de renta) en circulación, contra pago de su valor en acciones preferidas y ordinarias al 80 o|o de su valor nominal, en la proporción de cuatro quintas partes de acciones preferidas y una quinta parte de acciones ordinarias.

2.° Autorizar al Fideicomisario para efectuar todos los trámites pertinentes.

3.° Aprobar el acta de la asamblea.

Se previene a los tenedores de obligaciones, que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus obligaciones o el recibo de depósito bancario de éstas, en la administración de la Empresa, calle Balcarce N.° 184, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — José Lebrero, el Fideicomisario.

e12 marzo N.° 12204 v30 marzo.

AGENCIA JOHNSON LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1927, a las 16 horas en su local de la calle Maipú N.° 273 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribuciones de utilidades.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se avisa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

E. 22 marzo N.° 12.329-v-7 abril.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, el día Jueves 31 de Marzo, a las 16 horas y media, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.

3.° Fijación de los honorarios del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y C.°, calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927. — H. H. Leng, Presidente.

e14 marzo N.° 12.237 v31 marzo

NUEVO BANCO ITALIANO

Venta de acciones de "Columbia"

Se hace saber a los Accionistas del Nuevo Banco Italiano que, de las acciones integradas de la sociedad nacional de seguros "Columbia" y de las suscriptas y no integradas de la misma sociedad, de que es propietario el Banco, el Directorio del mismo ha resuelto vender exclusivamente a ellos, parte de aquéllas, ex dividendo correspondiente al ejercicio que fenecerá el 31 de Mayo de 1927, y conjuntamente transferibles parte de las segundas, en proporción de una y una respectivamente por cada acción integrada o por cada cinco certificados con el veinte por ciento pagado del Nuevo Banco Italiano, a razón de cinco pesos m|legal, pagaderos al contado, por una acción integrada conjuntamente con una acción suscripta de "Columbia", siendo indivisibles la venta y transferencia de suscripción relacionadas.

A los efectos anteriores, los Accionistas del Nuevo Banco Italiano que lo deseen, deberán concurrir personalmente o por apoderado legal con facultades expresas y suficientes, a las ventanillas de la Casa Central del Banco, Buenos Aires, calle Reconquista N.° 6, antes del 31 de Mayo de 1927 (fecha improrrogable) donde se les harán conocer las demás disposiciones que deberán cumplir, así como los documentos que deberán firmar, anexos e inseparables de la resolución arriba referida.

A los Accionistas que antes de la fecha arriba indicada, no hubiesen concurrido al Banco y cumplido totalmente con las presentes disposiciones, por el simple transcurso del plazo, se les tendrá como definitivamente renunciantes a cualquier eventual derecho.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1927. — El Jefe de la Secretaría.

e2 marzo N.° 12.041 v30 marzo.

LA CHAQUEÑA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 11 de Abril de 1927, a las nueve horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem N.° 413, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1926, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Resolución sobre las utilidades del Noveno Ejercicio (1926).

3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el Ejercicio 1927.

4.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta el día 8 de Abril próximo inclusive, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1927. — El Directorio.

E. 22 marzo N.° 12.333-v-8 abril.

MIGUEL CAVIGLIA—SOCIEDAD INMOBILIARIA LTDA.

Sociedad Anónima

Asamblea de Accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos Sociales y de acuerdo con las disposiciones del artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Tercera Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo a las 18 horas en la sede social, Rivadavia 5390, para trata la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, discusión y aprobación del inventario, balance general y memoria al 31 de diciembre de 1926 e informe del señor Síndico.

2.°) Modificación de los artículos 9, 12, 18 y 22 de los Estatutos Sociales.

3.°) Nombramiento de cinco directores, tres por tres años y dos por dos años en reemplazo de los directores: Miguel Caviglia, Carlos Caviglia, Eugenio R. Caviglia, Arturo A. Caviglia y Ana A. Caviglia de Calatroni, que terminan su mandato y que de acuerdo con el artículo 9 de los Estautos pueden ser reelectos.

4.°) Nombramiento de un Síndico y de un Síndico suplente en reemplazo de los señores Ricardo Calatroni y Adolfo Silvano respectivamente, que han terminado su mandato.

5.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Miguel Caviglia, presidente. — Arturo A. Caviglia, secretario.

e12 marzo N.° 12.222 v30 marzo.

LEVER HNOS. S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de Abril de 1927 a las 17 horas, en el local calle Reconquista 46, Escritorio 514, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital.

2.° Modificación del artículo 6.° de los Estatutos.

3.° Designación de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de la modificación introducida.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA. —Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a las Asambleas deberán depositar con tres días de anticipación por los menos sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

E. 21 marzo N.° 12.311-v-4 abril.

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. N.° 18 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 6 de Abril de 1927, a las 14,30 horas, en la Oficina de la Compañía 185 Paseo Colón, 9.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la liquidación voluntaria de la Compañía.

2.° Nombramiento de una Comisión Liquidadora, con amplias facultades para llevarla a efecto.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e14 marzo N.° 12.238 v31 marzo.

CORPORACIÓN FINANCIERA SARMIENTO

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de Marzo de 1927, a las 11.45 horas, en el local calle Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — **El Presidente.**

e12 marzo N.° 12202 v26 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE GASAIREUNIVERSAL

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 6 de Abril a las 16 horas, en el local social, Alsina 1382, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio.

2.° Designación de dos Directores titulares, en reemplazo del doctor Carlos Rueda y señor José A. Sánchez Cernadas, que renunciaron al mandato.

3.° Designación de un Síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1927.

4.° Designar dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

El Secretario.

COMPAÑIA ARGENTINA DE GASAIREUNIVERSAL

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 6 de Abril a las 17 horas, en el local social, calle Alsina 1382, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Marcha futura de la Compañía.

2.° Asuntos varios.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario

e15 marzo N.° 12.248 v1.° abril

ESTANCIAS JUAN MACDONALD, LIMITADA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria (Art. 17), para el día 28 de Marzo de 1927, a las 10.30 horas, en el domicilio de la Sociedad calle San Martín N.° 235.

Objeto: — Elección de nuevo Presidente, en reemplazo de don Juan Macdonald que falleció, y de Director suplente, por ausentarse el mismo, y demás autoridades del Directorio, que por elección de Presidente recaiga el cargo en algunos de los que actualmente desempeñen el cargo de Vice o Secretario. — Juan Macdonald, Vicepresidente; Lienetto R. Macdonald, Secretario.

e15 marzo N.° 12.246 v28 marzo.

"SUD AMERICA"

Compañía Nacional de Seguros

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 17 al 27 de los Estatutos, se convoca a todos los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía de Seguros a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 4.° Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Dr. Antonio Robirosa, Sr. Juan R. Christie y Sr. Virginio Maffei, que cesan en su mandato por el sorteo efectuado, para la renovación del Directorio.

4.° Elección de tres Directores titulares por dos años, para completar el Directorio, en virtud del aumento de miembros de éste a 10, según resolución del Directorio, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28 de los Estatutos.

5.° Elección de dos suplentes por el término de tres años, del Directorio, uno en reemplazo del Dr. Jorge A. Robirosa que termina su mandato por sorteo, y otro por encontrarse vacante.

6.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

7.° Fijar la remuneración del Síndico, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de los Estatutos.

8.° Designación de dos Accionistas como escrutadores, para que en representación de la Asamblea redaten, aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos.

Se hace saber a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927. — Jorge A. Robirosa, Secretario.

e12 marzo N.° 12.214 v5 abril.

INGENIO Y REFINERIA SANTA ANA, HILERET Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

De conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo, a las 16 horas, en su local social, Balcarce N.° 340 (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926.

2.° Elección de cinco Directores Titulares y tres Directores Suplentes, de acuerdo con el Artículo décimo de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 16 de los Estatutos).

4.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta (Art. 23 de los Estatutos).

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo vigésimo tercero de los Estatutos, la Asamblea se constituirá con cualquier número de acciones que concurran o se hallen representadas en élla.

Se hace presente igualmente a los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, (Balcarce N.° 340, primer piso), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927. — M. Rousseau Portalis, Presidente.

e25 febrero N.° 11.9[illegible] v23 marzo.

MOSS Y COMPAÑIA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

Calle Alsina 641

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo corriente a las 17 horas, en el local social calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 6.° Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1926.

2.°) Lectura del Informe del Síndico.

3.°) Elección de seis Directores titulares y cuatro suplentes, síndico titular y suplente.

4.°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 40 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1927. — Moss y Cía. Ltda. S. A. — P. Moss, presidente.

e12 marzo N.° 12.215 v30 marzo.

COMPAÑIA HARDER, LIMITADA

Fábrica Argentina de Artículos de Punto, Sociedad Anónima

San Martín N.° 66

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local social, San Martín 66, escritorio 209, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la remoción parcial o total del Directorio, del Gerente y del Síndico, y su integración.

2.° Considerar la venta de la Fábrica de Berisso, con las maquinarias y existencias, a la Sociedad Anónima Patent Knitting Company.

3.° Considerar y resolver sobre la liquidación y disolución de la Sociedad.

4.° Fijación del honorario de los Directores, Gerente y Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas, que hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, la Sociedad recibirá en sus oficinas, San Martín N.° 66, el depósito de las acciones, extendiendo contra las mismas el correspondiente boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e22 febrero N.° 11.951 v12 mayo

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HERMANOS LIMITADA...

Sociedad Anónima.

Primera convocatoria

De conformidad con lo que dispone el artículo 29 del Estatuto social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de marzo próximo a las 21 horas, en el local social, calle Maipú 25, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, presentados por el Directorio con informe del Síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de diciembre último.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Designación de Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la realización de aquélla (art. 34 del Estatuto).

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1927.— Esteban S. Campanela, secretario.

E-11 marzo N.° 12193 v-29 marzo.

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS "MONTEPIO DE MONTSERRAT"

De acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 20 de los Estatutos y 43 del Reglamento, la C. D. convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el martes 29 del corriente a las 21 horas en los salones del Centre Catalá, Chacabuco 863, bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora y firmantes del acta de la Asamblea.

3.° Elección de 4 vocales titulares y 6 suplentes para la Comisión Directiva; 3 titulares y 2 suplentes para la Comisión de cuentas.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — Antonio Comas Bosch, secretario.

e21 marzo N.° 12.323 v28 marzo

SABARIA & GARASSINO LTDA.

Construcciones y Pavimentación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio y en los estatutos de la sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Lavalle 636 (5.° piso), el día 26 del corriente mes de Marzo a las 15 horas, y a los fines siguientes

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la memoria y balance anual, del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección del nuevo Directorio, de acuerdo a lo dispuesto en la primera parte del artículo 16 de los estatutos.

3.° Designación de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Asuntos varios de interés social.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

El Directorio

e8 marzo N.° 12.128 v25 marzo

"THE RIVER PLATE"

Compañía Nacional de Seguros Generales

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 440, el día 30 de Marzo de 1927, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, en substitución de los señores Arturo L. Adamoli, Simón Lambruschini, y Fernando Lodi, cuyos mandatos han fenecido. (Art. 25 de los Estatutos.)

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

4.° Dividendo provisional, año 1927.

5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán entregar las acciones, con tres días de anticipación por lo menos, en las Oficinas de la Compañía. (Art. 17 de los Estatutos.)

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Pedro H. Adamoli, Vicepresidente.

e8 marzo N.° 12.136 v28 marzo

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Los Señores Socios de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, quedan convocados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 26 de Marzo próximo a las 15 horas en la sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la sesión.
2.° Rendición de cuentas del año administrativo 1925-26 y relación de los revisores de cuentas.
3.° Comunicaciones de la Presidencia de la Comisión Directiva, a saber:
Nota del R° Cónsul;
Votos de agradecimiento.
4.° Reintegración de la Comisión Directiva, es decir: elección de ocho Consejeros efectivos por tres años; dos Consejeros efectivos por un año en reemplazo de los Señores José Devoto y Luis Testoni, fallecidos; cuatro Consejeros suplentes por tres años; y Nombramiento de tres revisores de cuentas por el ejercicio 1926-27.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — L. Vidau, R°. Cónsul de Italia, Presidente de la Asamblea.

E. 17 marzo N.° 12.283-v-26 marzo.

"CAFE PAULISTA"

Sociedad Anónima

Sede Social: Tacuarí 1542, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1927, a las 15 horas, en el local social, Tacuarí 1542, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria, fecha 30 de Marzo de 1926.
2.° Discutir, aprobar o modificar el Balance General y la Memoria, correspondiente al décimoquinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
3.° Resolver sobre el destino del Saldo de Utilidades.
4.° Resolver la liquidación o modificación de la Cuenta Reserva para Premios, como se menciona en la Memoria.
5.° Tratar y resolver asuntos varios.
6.° Nombramiento de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.
7.° Fijación de la remuneración al Síndico.
8.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea

Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — O. Alves de Lima, Presidente; Luis Da Rocha é Silva, Secretario.

e8 marzo N.° 12.121 v25 marzo

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Delegados

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Sábado 26 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina N.° 1825, al objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1926.
2.° Elección de seis Vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.
3.° Nombramiento de dos Delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea.

Manuel Murias Navia, Presidente; Constantino Bolón, Secretario.

e12 marzo N.° 12.213 v26 marzo.

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 1265, tercer piso, el día 29 de Marzo del corriente año, a las 9 horas, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea a realizarse.

De conformidad con el Art. 28 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1927. — El Directorio.

e8 marzo N.° 12.122 v29 marzo.

MUMM LTDA. Cía. IMPORTADORA

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas, que el día 31 de marzo de 1927, a las 18 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria en el local México 169, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General del 2.° Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1926.
2.° Fijación de la remuneración del Síndico según artículo 15 de los Estatutos,
3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

E-12 marzo N.° 12.218 v-30 marzo.

CENTRO BURGALES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 59 de nuestros Estatutos sociales, convocamos a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente a las 15 horas (3 p. m.) en el salón de la Asociación Patriótica Española, calle Bernardo de Irigoyen 668, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de las actas de la Asamblea Ordinaria del 28 de Febrero y 28 de Marzo ppdos., designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen las mismas.
2.° Lectura de la Memoria y Balance anual correspondiente al ejercicio 1926-1927.
3.° Elección de la Comisión Directiva y Comisión de Hacienda. — Miguel Mariscal, presidente; Francisco González, secretario.

e21 marzo N.° 12.322 v 26 marzo

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

No habiendo concurrido el número reglamentario de socios para celebrar Asamblea General, a que fueran convocados para el día 9 del corriente, el Directorio ha resuelto que dicho acto se lleve a cabo, con el número que concurra, el día 30 del actual, a las 17.30 horas, en el local calle Tacuarí 253.

ORDEN DEL DÍA:

Elección de cincuenta socios para formar la Junta de Delegados. — Ernesto C. Schóo, presidente; Jaime Sueta, prosecretario.

e21 marzo N.° 12.319 v30 marzo

LOGIA PRIMERA ARGENTINA N.° 62

Se invitan los socios a la asamblea general que se efectuará en el local de la calle Sarmiento 2419, a las 20.30 horas, del día 28 del corriente mes, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar y aprobar el acta de la asamblea.
2.° Memorias y balances del ejercicio que terminó el 31 de Diciembre del año 1926.
3.° Elecciones generales. — El Secretario.

e21 marzo N.° 12313 v28 marzo.

CORPORACION MINERA DE FAMATINA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artícuio 19 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se verificará el día viernes 8 de Abril próximo a las 16 horas, en las oficinas de la Corporación edificio de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento del Presidente, Vicepresidente, cinco Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de la actual Comisión Directiva que cesa en sus funciones en el próximo mes de Abril.
2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El Directorio.

e21 marzo N.° 12318 v6 abril.

LA BELGA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y COLONIAS EN LIQUIDACION.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso) para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Liquidador, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Alfredo Taullard, Liquidador.

E. 5 marzo N.° 12.096-v-23 marzo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos de pintura y blanqueos en general, de 104 casas ubicadas en el Barrio Juan F. Cafferata, sito entre las calles Asamblea, Riglos, Estrada y José María Moreno, en esta Capital; y pintura de carpintería y herrería de la Casa Colectiva Valentín Alsina, sita en la calle Caseros 3183, en esta Capital, de acuerdo a los planos, pliego de condiciones y bases de licitación, que se suministrarán a los interesados, en la Oficina de esta Comisión, calle Defensa 771, en esta Capital, todos los días de 13 a 16 horas. Las propuestas deberán presentarse en la misma oficina, el día 1.° de Abril de 1927, a las 16 horas. — El Secretario.

v1 abril.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de Buzones Pilares y Murales, destinados a atender los servicios, durante el año 1927.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 6 de Abril próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1927. — Guillermo Otheguy, secretario general.

v6 abril

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de un conmutador telegráfico general a Jacks para doscientas líneas y cuatro ídem secundarios, distribuidores de energía a cuarenta aparatos cada uno, destinados a la Sala de Transmisión del Nuevo Edificio de Correos y Telégrafos.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 19 de Abril próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|171 v19 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de "cables subfluviales y aéreos", destinados a la renovación de los existentes en los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay, y aumento de un conductor de Buenos Aires, a Río Cuarto (Córdoba), Rosario y Bahía Blanca, para el servicio de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 19 de Abril próximo venidero a las 16 horas.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|174 v19 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Sanatorio Marítimo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de carnes y extras y papas, para los establecimientos, Solarium, Asilo Saturnino E. Unzué y Sanatorio Marítimo. La provisión de ambos artículos será por cuatro meses a contar desde el 1.° de Mayo de 1927. Las propuestas que se presenten serán abiertas el día 11 de Abril próximo a las 10 de la mañana la carne y a las 10 y 30 la papa.

Datos e informes a la Secretaría del Sanatorio. — Las Inspectoras.

v11 abril.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Abril de 1927 a las 8,30 horas para la provisión de carnes y extras al Hospital-Sanatorio Vicente López y Planes, de General Rodríguez F. C. O. donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 abril

Llámase a licitación pública para el día 17 de Marzo de 1927, a las 9 horas, para la provisión de leche al Hospital-Sanatorio Vicente López y Planes, de General Rodríguez F. C. O. donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-17 marzo.

Llámase a licitación para el 8 de Abril de 1927 a las 15 horas, para la provisión de carnes, verduras, frutas y papas. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaría.

v8 abril.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Abril de 1927, a las 10 horas, para la provisión de carne y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley (F. C. S.), donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v5 abril

Asilo General Martín Rodríguez
Mercedes, F. C. O.

Llámase a licitación para el día 8 de Abril próximo a la hora quince, para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Mayo de mil novecientos veintisiete.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo.

Mercedes, Marzo de 1927. — La Secretaria.

v8 abril

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a contar desde la fecha de publicación del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción del Hospital Común Regional de La Pampa Central, Santa Rosa (Gobernación de La Pampa), incluso las instalaciones eléctricas y un horno incinerador de basuras.

La licitación tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1927, a las 14 horas, simultáneamente en el Despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina N.° 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Letrado de la Gobernación de La Pampa, en Santa Rosa. A la hora designada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927. — El Presidente.

v24 marzo

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de los trabajos de modificaciones en el edificio Usina del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, Provincia de Córdoba.

La licitación tendrá lugar el día 21 de Abril del corriente año, simultáneamente, a las 16 horas, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del Señor Juez Federal de la Provincia de Córdoba, en Córdoba.

A la hora indicada serán abiertas las propuestas, y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — El Presidente.

v-21 abril.

Se arrienda para agricultura o pastoreo, un campo en Manzanares, Partido del Pilar, compuesto de 197 hectáreas, 23 áreas y 41 centiáreas. Condiciones de arrendamiento, Alsina 2650, de 15 a 16 horas. — El Presidente.

v2 abril.

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda para la impresión de valores, destinados al Gobierno de la Nación.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado a nombre del señor Director: en papel de cinco pesos la primera foja de toda propuesta que exceda de $ 5.000 m|nal. y de un peso las sucesivas; de un peso la primera foja y las siguientes, cuando las propuestas no lleguen a esa cantidad.

Se acompañará un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales equivalente al tres por ciento del valor total de las propuestas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Julio de 1927, a las 15 horas, en la Dirección de la precitada repartición, calle Defensa 646, ante el señor Escribano General de Gobierno y los interesados que deseen presenciar el acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Secretaría, de 13 a 17 todos los días hábiles y de 9 a 11 horas los Sábados, hasta el 30 de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v.4 julio.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Abril próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno a oro. 1916. Ley 10067, o$s 94.840.

Crédito Argentino Interno de la Ley 6492, m$n 56.108.

Crédito Argentino Interno 1922. Ley 11188 m$n 192.647.

Bonos de Obras Sanitarias, 1.ª Serie, leyes 10998 y 11165, m$n 46.965.

Bonos de Obras Sanitarias. Saneamiento y Desagües Capital Federal y Provincias. Ley 11333 m$n 25.695.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Abril entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — El Secretario.

v23 marzo.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1.° de Marzo del cte. año, de los siguientes empréstitos:

Empréstito Pavimentación 1910. Ley 7091 (Serie 3.ª), con cupón de Septiembre de 1927. m$n 166.900.

Empréstito Pavimentación 1910. Ley 7091 (Serie 4.ª). Con cupón de Septiembre de 1927. m$n 167.200.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — El Secretario.

v23 marzo.

Inspección General de Rentas

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión del vestuario de invierno y calzado para el personal de los Resguardos de La Plata, Bahía Blanca y Rosario, Policía Aduanera Terrestre y Embarcaciones del Ministerio de Hacienda, con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expediente 775|I|927, que puede ser consultado por los interesados en la Habilitación de la Inspección General de Rentas.

Las propuestas serán abiertas el día 21 de abril próximo, a la hora trece; en el despacho del señor Inspector General, en presencia de los interesados y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente desde el 16 de marzo hasta el 20 de abril del año en curso.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v.21 abril

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, para la provisión de los papeles que requiere la Casa de Moneda para la impresión de valores fiscales, con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expte. N.° 1181|C|927, que puede ser solicitado por los interesados en la Secretaría de esa repartición, calle Defensa N.° 646.

Las propuestas que deberán presentarse en el sellado que prescribe la ley de la materia y acompañadas de un depósito equivalente al 3 o|o del valor total de la propuesta, en efectivo o en fondos públicos nacionales, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Director de la Casa de Moneda, serán abiertas el día 19 de Abril próximo, a la hora (16) diez y seis, en el despacho del Sr. Director, en presencia de los interesados y con asistencia del Sr. Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente desde 21 de Marzo hasta el 18 de Abril del año en curso.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v18 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Exp. D. 38.927. — Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días a contar de la fecha del presente aviso, para proveer desde el primero de Julio al treinta y uno de Diciembre de 1927, los artículos generales de uso y consumo que fueren necesarios para atender los suministros a la Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400), Cárcel de Encausados (Pasco 2113), Asilo Corrección de Mujeres (Humberto I 376), Institutos: de Ciegos (Rivadavia 6260), de Sordomudos (Avellaneda y Donato Álvarez), de Sordomudas (Córdoba 3120), Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia, piso 7.°), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno, piso 1.°).

Las propuestas deben presentarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en sobre cerrado y lacrado y serán abiertas el primero de Abril próximo a las 14 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y personas interesadas que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones respectivas, serán entregados a los interesados en los Establecimientos arriba indicados, donde podrán consultar las características de los artículos a proveer, lugares donde los proponentes deberán depositar las muestras que presentaren como correspondientes a los artículos que liciten.

Los artículos a proveer comprenden los siguientes rubros: carne de vaca, grasa, tocino, pan, leche, manteca, aves, huevos, papas, batatas, verduras, frutas, tabaco, artículos de almacén, víveres, hielo lana, tejidos, materiales para mercería zapatería, papelería, ferretería, limpieza papel en bobina para los Boletines Oficial y Judicial, leña, carbón, artículos para escritorio, fotografía, bazar, menaje, electricidad, farmacia, droguería, vestuario, calzado, herramientas y demás artículos que se detallan en las planillas correspondientes.

Las propuestas deben firmarse y sellarse por los proponentes, subscribiendo los pliegos de condiciones respectivos, acompañando el sellado correspondiente y certificados de depósitos en garantía del 3 o|o del valor total de su propuesta, a la orden del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Dirección Administrativa, 2 de Marzo de 1927. — El Jefe.

v1.° abril.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 25 de Marzo próximo, a las 15 horas, para arrendar por un período de tres años, contados desde la fecha de la firma del respectivo contrato, el campo de 10.000 hectáreas del Legado Bernasconi, ubicado en la Gobernación de la Pampa — General Acha — fracción D, Sección IV, lote N.° 8. Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en General Acha (Pampa), en igual día y hora. — El Secretario General.

v25 marzo

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 29 de Marzo próximo, a las 15 horas para la ejecución de reparaciones y obras de ampliación que requiere el edificio de propiedad fiscal en que funciona la escuela N.° 15 de "Pinto" (Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de Santiago del Estero en igual día y hora. — El Secretario General.

v-29 marzo.

Expediente 13.569 — 11|926

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 7 de Abril próximo, a las 15 horas, para la construcción del edificio de la escuela "Joaquín V. González", en el terreno sito Avda. Pedro Goyena entre las calles Centenera y Cachimayo.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927. — El Secretario General.

v7 abril

Expediente 14.761 - D|926

Llámase a licitación pública por 15 días, contados hasta el 28 de Marzo de 1927, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo alambrado y con mejoras, de propiedad del H. Consejo, situado en el Territorio de Río Negro, fracción C., sección I., A 1, lote N.° 24, compuesto de diez mil hectáreas.

Datos en la Dirección Administrativa del Consejo, calle Rodríguez Peña 935, Capital Federal.

Esta licitación tendrá también lugar en Viedma (Río Negro), en igual día y hora.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927. — El Secretario General.

v28 marzo

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al establecimiento durante abril próximo de los artículos que seguidamente se detallan:

Pescadería—

150 kilos de pescados frescos, surtidos, a saber:
Besugo, Brótola, Corvina, Dorado, Merluza, Pejerrey, Pescadilla, Surubí.

Fideería—

650 kilos de fideos blancos, dedalitos comunes.
130 kilos de fideos blancos, surtidos comunes.
40 kilos de fideos de sémola surtidos.
15 kilos de harina de trigo, de 1.ª

Combustible—

8.000 kilos carbón Glasgow de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente [illegible]

18.000 kilos carbón Cardiff de la mejor calidad, sin mezcla y bien granado.

Artículos de Electricidad—

1.700 metros de alambre de 0.005, para conductor de campanilla, calidad inmejorable.
40 metros de caño de acero de 1 ½'' (0.039 m.)
6 curvas de 0.039 m. 1 ½'' de luz para caño de 0.039 m.
1 galón de 4 litros de barniz para aislar alambre eléctrico.
80 lámparas de 16 bujías, 220 w. filam. met. Philips.
25 lámparas de 100 bujías, 220 w., filam. met. Philips.

Tejidos y mercería—

841 metros de brin color kaki, de 0.75 de ancho.
20 ovillos de hilo de hilvanar, marca Llave.
20 ovillos de hilo cordoné kaki, para ojales, marca Ancla, N.° 30.
145 carreteles de hilo kaki, N.° 50, 500 yardas c|u.
160 viseras.
160 alambres con resortes.
160 tafiletes.
160 barbijos.
30 metros capricho.
145 letras de metal "C".
145 letras de metal "F".
6 kilos cartón suela, satinado.
300 metros cinta hilera.
30 metros soutache dorado.

Ferretería—

50 tarros de blanco de zinc, Trimetal.
100 kilos de amarillo ocre, en polvo.
200 hojas de papel de lija, N.° 1.
200 hojas de papel de lija, N.° 2.
200 hojas de papel de lija, N.° 3.
10 kilos de bermellón.
1 escuadra para mecánico, de acero, de 0.30.
1 escuadra para mecánico, de acero, de 0.40.
100 arandelas de hierro, de 0.010 m. de luz.
100 arandelas de hierro, de 0.015 m. de luz.
100 arandelas de hierro, de 0.020 m. de luz.
100 arandelas de hierro, de 0.025 m. de luz.
1 cortadora para caño de hierro, de 0.013 m. a 0.019 m.
1 cortadora para caño de hierro, de 0.019 m. a 0.050 m.
6 cabos de madera para mazas.
6 cabos de madera para martillos.
1 barra de cobre de 1.00 metro de largo por 0.04 cent. de ancho, por 0.02 cm. de espesor.
10 metros de planchuela de hierro, de 0.04 cm. de ancho por 0.006 m. de espesor.
12 depósitos para w. c. aprobados, completos.
20 metros de hierro U. de 0.02 cm. de ancho por 0.020 m. de alto, por 0.005 m. de espesor.
20 metros de hierro U. de 0.04 de ancho por 0.020 de alto, por 0.005 de espesor.
20 metros de planchuela de 0.03 de ancho por 0.004 de espesor.
5 metros de planchuela de 0.05 de ancho por 0.004 de espesor.
14 chapas de hierro negro, de 1.00 x 2.00 N.° 18.
12 cuplas de bronce, para canillas, de 0.013.
12 cuplas de bronce, para canillas, de 0.019.
2 zapas.
4 mangos para zapas.
2 palas anchas.
24 espátulas par rasquetear, de 0.08 de ancho.
12 llaves en bruto, para candados Yale.
5 kilos de desincrustante.
6 pinelezas chatas, cerda blanca, corta, de 0.07 de ancho.
4 fratachés grandes.
8 fratachés chicos.
4 hachuelas.
1 juego de peines de acero para hacer imitación madera.
1 plomada, buena clase.
1 llave francesa, de 0.15 de largo y 0.015 m. de boca.
1 llave francesa de 0.25 de largo y 0.025 de boca.
1 llave francesa, de 0.35 de largo y 0.035 de boca.
1 llave francesa para caño de 0.004 hasta 0.050 m.
2 espumillos para pintor.
1 martillo de bola de 350 gramos.
1 martillo de bola de 450 gramos.
1 martillo de bola de 900 gramos.
12 cepillos de cerda especial, para empapelar.

La licitación se llevará a cabo el día 25 de marzo en curso, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113.

Por más datos, pliegos de condiciones, dirigirse a la secretaría cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Toda propuesta debe ser acompañada de un papel sellado de un peso moneda nacional.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — v25 marzo

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de paño verde oliva y azul tropa, lienzo oliva y lona impermeable para carpas.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407.

Anselmo Juanto, Coronel - Secretario v12 abril

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública durante el mes de Abril en los días y horas que se especifican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 8 — Capital Federal

Hora 16 — Obras murarias y de complemento correspondientes a un galpón de 54 x 18 metros y dos galpones de 15 x 18 metros, en la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, en Palermo. (Presupuesto Oficial: $ m|n 63.773.25).

Hora 16.20 — Instalación de baños calientes para tropa en el Cuartel del Regimiento 3 de Infantería. (Presupuesto Oficial: $ 9.057.72 m|n.).

Hora 16.40 — Pintura de todas las estructuras de carpintería de madera y metálica por la parte interior en varias dependencias; y pintura, blanqueo y empapelado en general, de los locales de la Dirección del Hospital Militar Central, y de la Dirección de Sanidad. (Presupuesto Oficial: $ 20.477,02 m|n.).

Día 11 — El Palomar

Hora 14 — Provisión de marcos de madera dura en los Dormitorios para Cadetes del Colegio Militar en construcción. (Presupuesto Oficial: $ 66.858,00 m|n.).

Campo Mayo

Hora 14.20 — Montaje del esqueleto metálico de una caballeriza en la Escuela de Caballería. (Presupuesto Oficial: $ 9.148,25 m|n.).

Concordia

Hora 14.40 — Blanqueo y pintura. en las cuadras de tropa en construcción para un Cuartel de Caballería. (Presupuesto Oficial: $ 3.550,41 m|n.).

Hora 15 — Provisión y colocación de las instalaciones eléctricas y pararrayos en las cuatro caballerizas en construcción, para el Cuartel de Caballería. (Presupuesto Oficial: $ 8.000,00 m|n.).

Catamarca

Hora 15.20 — Construcción de veredas de mosaico, frente al edificio que ocupa el Regimiento 17 de Infantería. (Presupuesto Oficial: $ 7.307,20 m|n.).

Salta

Hora 15.40 — Obras de reparo de la enfermería del Cuartel que ocupa el Regimiento 5 de Artillería Montada. (Presupuesto Oficial: $ 22.197,96 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, los días y horas antes mencionados, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, el día 6 de Abril a la hora 15, en los Juzgados Federales, donde se ejecutan las obras, pudiendo concurrir los interesados por datos e informes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v11 abril

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo a las horas que se especifican a continuación para la ejecución de las siguientes obras:

Hora 16.30.—Obras de reconstrucción de dos pabellones de caballerizas en la Escuela de Caballería, en Campo de Mayo. (Presupuesto oficial: $ 172.726.50 moneda nacional).

Hora 16.45.—Obras de reconstrucción de dos pabellones de caballerizas en el Regimiento 2 de Artillería Montada, en Campo de Mayo. (Presupuesto oficial: $ 172.726.50 m|n).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, el día y hora antes mencionados, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refiere, el día 11 a la 15, en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata, donde podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel Secretario.

v31 marzo.

Llámase a licitación pública durante el mes de Marzo de 1927, para la ejecución de las obras que se detallan a continuación, en los días y horas que se indican más abajo:

Capital Federal: Día 23—

Hora 15. — Para la construcción del esqueleto de hormigón armado, de dos pabellones para tropa, para un Cuartel de Infantería. Presupuesto oficial: pesos 1.060.098.84 moneda nacional).

Hora 15.20. — Idem., ídem., en el gremio de Albañilería y Afines. (Presupuesto oficial: $ 379.612.85 m|n).

Hora 15.40. — Para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en el edificio principal de la Escuela Superior de Guerra. (Presupuesto oficial: pesos 3.635.20 moneda nacional).

Hora 16. — Para la terminación de los edificios en construcción para Talleres Gráficos y Sótano para péndulos, en el Instituto Geográfico Militar. (Presupuesto oficial $ 141.278.85 m|n).

Hora 16.15. — Para la ejecución de una nueva red de cañerías para agua y arreglos en la canalización de cloacas, en el Hospital Militar Central. (Presupuesto oficial: $ 24.941.50 m|n).

Hora 16.30. — Provisión de artefactos sanitarios en la Sala de Operaciones del mismo Hospital. (Presupuesto oficial: $ 4.856).

Hora 16.45. — Ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en los Consultorios Externos de ídem. (Presupuesto oficial $ 25.405 m|n).

Hora 17. — Provisión de artefactos sanitarios en los mismos. (Presupuesto oficial: $ 9.161 m|n).

Rosario: Día 25—

Hora 15. — Blanqueo y pintura en el pabellón Cocina y baños calientes de Tropa, en el Cuartel de Infantería en construcción. (Presupuesto oficial: pesos 1.951.08 m|n).

Hora 15.15. — Idem., ídem, para el pabellón Comedor y Casino de Tropa. (Presupuesto oficial: $ 5.946.85 m|n).

Hora 15.30. — Blanqueo, pintura y empapelado para el Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos del mismo cuartel. (Presupuesto oficial: 8.268.46 m|n).

Hora 15.45. — Provisión de pisos y zócalos de madera en el mismo pabellón. (Presupuesto oficial: $ 3.565.20 m|n).

Hora 16. — Provisión y colocación de la carpintería de madera en el pabellón citado. (Presupuesto oficial: $ 23.032.72 m|n).

Hora 16.15. — Para la construcción de un edificio tipo para la usina generadora de vapor, (obra completa). Presupuesto oficial: $ 42.544.10 m|n).

Santa Fe: Día 28—

Hora 13. — Blanqueo y pintura en el pabellón Cocina y baños calientes de Tropa, del Cuartel de Infantería en construcción. (Presupuesto oficial: pesos 1.951.08 m|n).

Hora 13.15. — Idem., ídem., para el pabellón Comedor y Casino de Tropa. Presupuesto oficial: $ 5.946.85 m|n).

Hora 13.30. — Blanqueo, pintura y empapelado para el pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos del mismo Cuartel. (Presupuesto oficial $ 8.268.46 m|n).

Hora 13.45. — Provisión y colocación de la carpintería de madera en el pabellón Comedor y Casino de Tropa de ídem. (Presupuesto oficial. $ 8.673.20 m|n).

Hora 14. — Provisión de pisos y zócalos de madera para el pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos de ídem. (Presupuesto oficial $ 3.565.20 m|n).

Hora 14.15. — Para la construcción de un edificio tipo para la usina generadora de vapor, (obra completa). Presupuesto oficial ($ 42.544.10 m|n).

Concordia: Día 29—

Hora 15. — Blanqueo y pintura en el pabellón Cocina y baños calientes de Tropa, del Cuartel de Caballería en construcción. (Presupuesto oficial: pesos 1.951.08 m|n).

Hora 15.15. — Idem., Idem., para el Pabellón Comedor y Casino de Tropa. (Presupuesto oficial: $ 5.946.85 m|n).

Hora 15.30. — Provisión y colocación de la carpitería de madera, incluso sus herrajes en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa. (Presupuesto oficial: $ 8.673.20 m|n).

Hora 15.45. — Ejecución de las obras completas correspondientes a un pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos. (Presupuesto oficial: $ 232.442.48 m|n).

Hora 16. — Ejecución de las obras sanitarias domiciliares ,en las cuatro caballerizas del referido Cuartel. (Presupuesto oficial: $ 18.576 m|n).

Hora 16.15. — Provisión y colocación de la carpintería de madera, incluso sus herrajes para las cuatro caballerizas de ídem. (Presupuesto oficial: $ 91.620 m|n).

Hora 16.30. — Para la construcción de un edificio tipo para la usina generadora de vapor, (obra completa). Presupuesto oficial: $ 42.544.10 m|n).

Concepción del Uruguay: Día 30—

Hora 16. — Provisión y colocación de las celosías de hierro, incluso sus herrajes completos, en las dos cuadras de tropa del Cuartel de Infantería Montada, en construcción. (Presupuesto oficial: $ 5.472 m|n).

Hospital Militar Divisionario. Paraná—

Hora 16.15. — Blanqueo y pintura en los cinco pabellones en construcción. (Presupuesto oficial: $ 10.676.27 m|n).

Córdoba—

Hora 16.30. — Provisión y colocación de la carpintería metálica, en los cuatro pabellones en construcción. (Presupuesto oficial: $ 8.432).

Tucumán—

Hora 16.45. — Idem., ídem., para los pabellones del Hospital del rubro. (Presupuesto oficial: $ 8.432 m|n).

Curuzú-Cuatiá: Día 31—

Hora 15. — Blanqueo y pintura en el pabellón Comedor y Casino de Tropa, del Cuartel de Caballería, en construcción. (Presupuesto oficial: $ 5.946.35 m|n).

Hora 15.15. — Idem., ídem., para el pabellón Cocina y baños calientes de Tropa. (Presupuesto oficial: $ 1.951.08 m|n).

Hora 15.30. — Para la ejecución de las obras de adoquinado de granitullo, pisos de baldosas, cordón de granito y demás obras anexas en las cuatro caballerizas del mismo cuartel. (Presupuesto oficial: $ 108.214 m|n).

Hora 15.45. — Para la ejecución de las obras completas de un edificio para el pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos. (Presupuesto oficial: $ 215.547.66 m|n).

Hora 16. — Provisión y colocación de la carpintería de madera, incluso sus herrajes para el pabellón Comedor y Casino de Tropa de ídem. (Presupuesto oficial: $ 8.673.20 m|n).

Hora 16.15. — Para la construcción de un edificio tipo para la usina generadora a vapor, (obra completa). (Presupuesto oficial: $ 42.544.10 m|n).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en los días y horas mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere el día 21 de Marzo a las 15 horas, las que se realizarán el 25 del mismo; el 24 a las 15, las que se efectuarán el 28 y el 25 a la misma hora, la que se verificarán los días 29, 30 y 31 de Marzo, en los Juzgados Federales que corresponden a las localidades donde se ejecutar las obras, donde podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, 22 de Febrero de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v23 marzo.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Artículo 1.°—Hasta el día 1.° de Abril próximo a las 16.30 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado", de un edificio destinado a galpón para Depósito de Contabilidad de la Base Naval del Río de la Plata, en Río Santiago.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Se proveerá en las oficinas de la División de Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la División.

Un juego de los documentos citados, quedará también depositado en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta.

Este depósito será devuelto a los interesados, una vez hecha la adjudicación de la obra y que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas, si lo creyera conveniente, como también de aceptar la que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3°.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa en la fecha que firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará en un plazo de trescientos días (300) hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada semana corrida de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de cien (100) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se efectuará en cuatro cuotas (4) que se fijarán al formular el contrato. En cada pago se descontará el diez por ciento, que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.° — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el artículo 5.°, tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de las obras. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento, del que se ha[illegible] mención en el artículo 7.°, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 11. — Los proponentes deberán cotizar sus precios por ajuste alzado, en la siguiente forma:

1.° Precio por el conjunto de las obras, incluso todas las instalaciones.

2.° Precio por el conjunto de las obras excluyendo únicamente las instalaciones internas: estantería, cajonadas, mesas etcétera.

v1.° abril.

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 1 de Abril próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado", de un cerco divisorio y Oficina de Guardia en la Base Naval del Río de la Plata.

A la hora indicada las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en hacer propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego de los documentos citados quedará depositado también en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estas últimas presentarse a dicho funcionario si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administración del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta.

Este depósito será devuelto a los interesados, una vez hecha la adjudicación de la obra y que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente, como también el de aceptar la que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el art. 3.°.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa, en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido por el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará en un plazo de cien (100) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de ochenta ($ 80 m|n) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se efectuará en dos cuotas, que se fijarán al formular el contrato. En cada pago se descontará el diez por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis (6) meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.° — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el art. 5.° tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de las obras. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento, del que se hace mensión en el art. 7.°, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v1.° abril.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de doscientas toneladas de carbón para fragua, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día lunes once de Abril próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v9 abril.

Por disposición del Directorio, se hace saber a los propietarios de fincas ubicadas en las diversas secciones de los Distritos Flores y Villa Devoto, de esta Capital Federal, y que tengan a su frente colectora habilitada la obligación de presentar los planos y ejecutar las obras de cloacas domiciliarias dentro de los siguientes plazos: hasta el 31 de Marzo próximo, para la presentación de planos y otro hasta el 30 de Junio próximo para la construcción de las obras bajo apercibimiento de aplicarles las multas reglamentarias si no cumplen.

Los límites de los nuevos radios obligatorios son los siguientes:

1. Teniente General Donato Alvarez. Avda. San Martín. Jonte. Cuenca. Gaona.
2. Avda. San Martín. Chorroarín. Avda. de los Constituyentes. Avda. Tres Cruces. Sanabria. Simbrón. Orán. Pedro Lozano. Llavallol. Santo Tomé. Cuenca. Jonte.
3. Avda. de los Constituyentes. Vía del F. C. C. A. Nazca. Ladines. Avda. San Martín. José Cubas. Nazca. Vías del F. C. C. Buenos Aires. Avda. Tres Cruces.
4. Benito Juárez. Vías del F. C. P. Avda. General Paz. Lastra. Avda. Tres Cruces.
5. Lacarra. Carrasco. Arroyo Maldonado. Lope de Vega. Vías del F. C. O. Irigoyen. Escalada. Directorio.
6. Irigoyen. Escalada. Ercilia. Pola. Acasuso. Oliden. Patrón. Murguiondo. Caaguazú. Tellier. Tuyutí. Avda. General Paz. Gaona. Barragán. Vías del F. C. O.
7. Esteban Bonorino. Francisco Bilbao. Rivera Indarte. Junta Recuero. Varela. Crisóstomo Alvarez. Rivera Indarte. Santander. P. Nepper. Avda. del Trabajo.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927. — J. Ivaldi, (Secretario).

v30 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras de provisión de agua potable a construirse en la Ciudad de Esperanza de la Provincia de Santa Fe, en un todo de conformidad con los planos, pliego de condiciones, presupuesto y demás planillas preparadas al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso o en las oficinas del Distrito en la ciudad de Santa Fe, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en las oficinas del citado Distrito, hasta el día [illegible] veintinueve de marzo próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, [illegible] el día lunes cuatro de abril del corriente año a las quince horas, día y hora éste último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 abril

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de tres mil toneladas métricas de carbón tipo "Cardiff", de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2. piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintiocho de marzo próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v-26 marzo.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la contratación de las obras de provisión de agua y desagüe cloacal, a construirse en la ciudad de San Nicolás de Los Arroyos de la Provincia de Buenos Aires, en un todo de conformidad con los planos, pliego de condiciones, presupuesto oficial y demás planillas preparadas al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2. piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintiocho de marzo próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-26 marzo.

Expte. 12.306-D-926. OSN

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para el suministro de la maquinaria de bombeo destinada a la ampliación de las instalaciones elevadoras de agua de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de Abril próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-21 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras Provisión de agua a construirse en la ciudad de Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), en un todo de conformidad con los planos, pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos preparados al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de Salta, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en las Oficinas del citado Distrito hasta el día Lunes nueve de Mayo próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes diez y siete del mismo mes de Mayo a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-16 mayo.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 1.° de Abril de 1927, a las 14 horas, para adjudicar la provisión y colocación de cuatro ascensores y ejecución de obras complementarias en el Departamento Central de Policía. Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional.

v31 marzo.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Frías a Tapso, a Lavalle y a San Pedro, zona del F. C. Central Córdoba en la Provincia de Santiago del Estero, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 (5.° piso).

v8 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Abril próximo, a las 14 horas, para la construcción del camino de Malanzán a Catuna, provincia de La Rioja.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v11 Abril

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación del camino de Barker hacia Azucena, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires, (Ley 5315)

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

O|6481 v8 abril.

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Abril próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la provisión de 1000 toneladas de cemento portland, con destino al stock mínimo de la Ley 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

O|6483 v8 abril.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a las 14 horas para la ejecución de obras de reparación de los caminos de: Oncativo a Plaza Arada; a Colonia Santa Catalina; a Inrira y a Manfredi, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6424 v26 febrero

Llámase a segunda licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Nueva Galia al Pueblo Anchorena, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de San Luis (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

o|6420 v26 febrero

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el arroyo Tortugas, en el pueblo Bouquet — Departamento de Belgrano — Provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos — Avenida de Mayo 1370 — 5.° piso.

v.19 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Máximo Fernández hacia O'Brien, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires, (Ley número 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la provisión de un rodillo aplanador de 6 toneladas (a explosión), Ley N.° 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v19 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Kilómetro 24 y a Los Angacos, zona del F. C. Pacífico, en la Provincia de San Juan. (Ley N.° 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de San Juan y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v19 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Presidente Quintana a Anderson, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v19 abril.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 18 de Abril de 1927 a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de mangas de cuero hidráulico engrasadas, remachadas con dos hileras de remaches de cobre, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1598|26, que los interesados podrán retirar de 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes y de 9 a 11 horas los sábados.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 abril.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Abril de 1927, a las 14.20 horas para la provisión de 153.000 adoquines de algarrobo, en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 6041|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señaladas en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 abril.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de tubos de acero dulce sin costura, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego 1771|26, que los interesados podrán retirar de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, lunes a viernes y de 9 a 11 horas los sábados.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v31 marzo

Llámase a licitación pública para el día 26 de Abril de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de bulones, eclisas y cambios, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1271|26, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 5 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes y Viernes y de 9 a 11 los Sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados en el Departamento de Suministros y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 abril.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Abril de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de diversas maderas, (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1266|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v25 abril.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Abril de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de impermeables, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1244|26 A. 2, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 11 los Sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 abril.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Marzo del corriente año a las 14.20 horas, para la provisión de carbón de coke metalúrgico y carbón para fragua (Clasificación 15), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número O.C. 1048|26 Anexo I y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señaladas en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v25 marz

Llámase a presentación de propuestas para el día 24 de Marzo de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 30 corazones de acero al manganeso, para cambios, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego número 107|26, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes y de 9.30 a 11.30 los sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v24 marzo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 440 R. o 335 D. o 145 R. equipajes Desembarcadero, Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por

el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca M. R. Rodríguez, s|n., un cajón, vapor C. Verde, serie 1, fecha de entrada Junio 1.° de 1926.

Marca M. R. Rodríguez, s|n., un cajón, vapor C. Verde, serie 2, fecha de entrada Junio 1.° de 1926.

Marca M. R. Rodríguez, s|n., un cajón, vapor C. Verde, serie 3, fecha de entrada Junio 1.° de 1926.

Marca M. R. Rodríguez, s|n., un cajón, vapor C. Verde, serie 4, fecha de entrada Junio 1.° de 1926.

Marca M. R. Rodríguez, s|n., un cajón, vapor C. Verde, serie 5, fecha de entrada Junio 1.° de 1926.

Sin marca, s|n., un cajón, vapor se ignora, serie 6, fecha de entrada se ignora.

Marca Atilio Benigno, s|n., una caja, vapor D. D'Aosta, serie 7, fecha de entrada Febrero 2 de 1926.

Marca C. J. Cleque, s|n., una valija, vapor Madrid, serie 8, fecha de entrada Agosto 28 de 1926.

Sin marca, número 5127, un paquete, vapor Flandria, serie 9, fecha de entrada Agosto 13 de 1926.

Marca Agente General, s|n., un paquete, vapor Lutetia, serie 10, fecha de entrada Agosto 2 de 1926.

Sin marca, s|n., un paquete, vapor se ignora, serie 11, fecha de entrada se ignora.

Marca E. Meyer Pellegrini, s|n., un paquete, vapor Cap Polonio serie 12, fecha de entrada Mayo 20 de 1926.

Marca E. Meyer Pellegrini, s|n., un paquete, vapor Cap Polonio, serie 13, fecha de entrada Mayo 20 de 1926.

Marca R. N. O. J. H. E. A., s|n., un paquete, vapor Massilia, serie 14, fecha de entrada Junio 23 de 1926.

Marca R. N. O. J. H. E. A., s|n., un paquete, vapor Massilia, serie 15, fecha de entrada Junio 23 de 1926.

Marca R. N. O. J. H. E. A., s|n., un paquete, vapor Massilia, serie 16, fecha de entrada Junio 23 de 1926.

Marca R. N. O. J. H. E. A., s|n., un paquete, vapor Massilia, serie 17, fecha de entrada Junio 23 de 1926.

Marca R. N. O. J. H. E. A., s|n., un paquete, vapor Massilia, serie 18, fecha de entrada Junio 23 de 1926.

Marca R. N. O. J. H. E. A., s|n., un paquete, vapor Massilia, serie 19, fecha de entrada Junio 23 de 1926.

Marca R. N. O. J. H. E. A., s|n., un paquete, vapor Massilia, serie 20, fecha de entrada Junio 23 de 1926.

Marca Manuel, s|n., un paquete, vapor Almanzora, serie 21, fecha de entrada se ignora.

Marca Clara Campo, s|n., un cajón, vapor Cap Polonio, serie 74, fecha de entrada Octubre 4 de 1926.

Marca J. Rivara, s|n., un paquete, vapor se ignora, serie 75, fecha de entrada se ignora.

Marca Lloyd Sabaudo, s|n., un fardo vapor Conte Verde, serie 76, fecha de entrada se ignora.

Marca A. Aspiro, s|n., un baúl, vapor P. Mafalda, serie 77, fecha de entrada Marzo 16 de 1925.

Marca E. Bocconi, s|n., un esqueleto vapor Conte Verde, serie 78, fecha de entrada se ignora.

Marca Gourtad, s|n., un esqueleto, vapor H. Pride, serie 79, fecha de entrada se ignora.

Marca Tongivio, s|n., un baúl, vapor Re Vittorio, serie 80, fecha de entrada Septiembre 23 de 1926.

Marca C., número 2, un baúl, vapor Conte Verde, serie 81, fecha de entrada Septiembre 23 de 1926.

Marca M. B. L., número 43.781, un baúl, vapor Sierra Morena, serie 82, fecha de entrada Octubre 18 de 1926.

Marca Juan Carrero, s|n., un baúl vapor Monte Oliva, serie 83, fecha d entrada Octubre 27 de 1926.

Marca F. W. Lee, s|n., un baúl, vapor G. Belgrano, serie 84, fecha de entrada Septiembre 28 de 1926.

Marca F. W. Lee, s|n., un baúl, vapor G. Belgrano, serie 85, fecha de entrada Septiembre 28 de 1926.

Marca F. W. Lee, s|n., un cajón, vapor G. Belgrano, serie 86, fecha de entrada Septiembre 28 de 1926.

Marca F. W. Lee, un canasto, vapor G. Belgrano, serie 87, fecha de entrada Septiembre 28 de 1926.

Marca G. Palau, s|n., un esqueleto, vapor Weser, serie 88, fecha de entrada Junio 4 de 1926.

Marca F. Potzfred, s|n., un cajón, vapor A. Delfino, serie 89, fecha de entrada Junio 11 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un cajón, vapor Belle Isle, serie 90, fecha de entrada Abril 3 de 1926.

Marca M. B. Auria, número 37, un cajón, vapor L. de Vinci, serie 91, fecha de entrada Mayo 26 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un baúl, vapor Ceyland, serie 92, fecha de entrada Febrero 24 de 1926.

Marca G. Gurstelini, número 8195, un cajón, vapor Europa, serie 93, fecha de entrada Abril 18 de 1926.

Sin marca, s|n., un canasto, vapor Madrid, serie 94, fecha de entrada Mayo 20 de 1926.

Marca F. S. Lipina, s|n., un baúl, vapor Arlanza, serie 95, fecha de entrada Junio 23 de 1926.

Marca S. H. Otto, número 40.361, un baúl, vapor Werra, serie 96, fecha de entrada Julio 3 de 1926.

Marca E. Susini, s|n., un baúl, vapor se ignora, serie 97, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., un baúl, vapor se ignora, serie 98, fecha de entrada se ignora.

Marca Figni, s|n., un baúl, vapor Lutetia, serie 99, fecha de entrada Agosto 18 de 1926.

Marca Eygemane, s|n., un baúl, vapor A. Legión, serie 100, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., un cajón, vapor S. Morena, serie 101, fecha de entrada Julio 29 de 1926.

Marca Renis Nicolás, s|n., un cajón, vapor se ignora, serie 102, fecha de entrada se ignora.

Marca J. Ochowin, s|n., un canasto, vapor S. Morena, serie 103, fecha de entrada Julio 10 de 1926.

Sin marca, número 69.530, un canasto, vapor Andes, serie 104, fecha de entrada Junio 30 de 1926.

Sin marca, s|n., un canasto, vapor se ignora, serie 105, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., un canasto, vapor se ignora, serie 106, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., un baúl, vapor Valdivia, serie 107, fecha de entrada Junio 4 de 1926.

Marca González, s|n., un baúl, vapor Cap Polonio, serie 108, fecha de entrada Mayo 18 de 1926.

Sin marca, s|n., un baúl, vapor Gelria, serie 109, fecha de entrada Abril 16 de 1926.

Marca C. Cecilia, s|n., un cajón, vapor Re Vittorio, serie 110, fecha de entrada Septiembre 22 de 1926.

Marca Au Ben, número 9433, un cajón, vapor M. Oliva, serie 111, fecha de entrada Agosto 18 de 1926.

Sin marca, s|n., un cajón, vapor R. V. Eugenia, serie 112, fecha de entrada Mayo 23 de 1926.

Marca T. Gómez, s|n., un cajón, vapor se ignora, serie 113, fecha de entrada se ignora.

Marca C. Cecilia, s|n., un cajón, vapor Re Vittorio, serie 114, fecha de entrada Septiembre 22 de 1926.

Sin marca s|n., una valija, vapor H Grange, serie 115, fecha de entrada Octubre 13 de 1926.

Sin marca, s|n., una sbra., vapor se ignora, serie 116, fecha de entrada se ignora.

Marca Ruete, s|n., una caja, vapor M. Sarmiento, serie 117, fecha de entrada Abril 10 de 1926.

Marca F. W. Lee, s|n., un baul, vapor G. Belgrano, serie 118, fecha de entrada Septiembre 20 de 1926.

Marca F. W. Lee, s|n., una valija, vapor G. Belgrano, serie 119, fecha de entrada Septiembre 20 de 1926.

Sin marca, s|n., un baul, vapor Conte Verde, serie 120, fecha de entrada Octubre 16 de 1926.

Marca J. Yttuzemque, s|n., un baul, vapor Wutemberg, serie 121, fecha de entrada Mayo 5 de 1926.

Sin marca, s|n., una valija, vapor Hoelie, serie 122, fecha de entrada Mayo 7 de 1926.

Sin marca, s|n., un canasto, vapor se ignora, serie 123, fecha de entrada se ignora.

Marca V. W. Batén, s|n., un cajón, vapor H. Pride, serie 124, fecha de entrada Agosto 25 de 1926.

Marca J. P. Solari, s|n., un paquete, vapor se ignora, serie 22, fecha de entrada Septiembre 6 de 1926.

Marca E. Retiene, s|n., un paquete, vapor P. Mafalda, serie 23, fecha de entrada Mayo 4 de 1926.

Marca Pether Said, s|n., un paquete vapor Madrid, serie 24, fecha de entrada Mayo 26 de 1926.

Marca S. Caballero, s|n., un paquete, vapor se ignora, serie 25, fecha de entrada se ignora.

Marca A. Wirtt, s|n., un lío, vapor Monte Oliva, serie 26, fecha de entrada Junio 13 de 1926.

Sin marca, s|n., una valija, vapor se ignora, serie 27, fecha de entrada se ignora.

Marca Antonio Fanchini, s|n., una valija, vapor se ignora, serie 28, fecha de entrada se ignora.

Marca L. S. Loveggi, s|n., un cajón, vapor Honsent, serie 29, fecha de entrada Febrero 10 de 1926.

Marca L. Zabala, s|n., una valija, vapor Halesius, serie 30, fecha de entrada se ignora.

Marca L. Zabala, s|n., un paquete, vapor Halesius, serie 31, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., una valija, vapor C. Battisti, serie 32, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., un paquete, vapor se ignora, serie 33, fecha de entrada se ignora.

Marca Moy Ayala, s|n., un paquete, vapor I. I. de Borbón, serie 34, fecha de entrada Abril 23 de 1926.

Marca C. y M. Malasco, s|n., una valija, vapor P. di Udine, serie 35, fecha de entrada Mayo 10 de 1926.

Marca Dr. P. L. Viruzzi, s|n., una valija, vapor Avon, serie 36, fecha de entrada Octubre 5 de 1926.

Marca Julio Pelile, s|n., un cajón, vapor Arlanza, serie 37, fecha de entrada Julio 29 de 1926.

Marca M. R. Zimmerman, s|n., una caja, vapor Madrid, serie 38, fecha de entrada Mayo 26 de 1926.

Sin marca, s|n., una caja, vapor se ignora, serie 39, fecha de entrada se ignora.

Marca P. A. Benvenuto, s|n., un cajón, vapor Conte Verde, serie 40, fecha de entrada Octubre 2 de 1926.

Sin marca, s|n., un cajón, vapor S. Cross, serie 41, fecha de entrada Agosto 18 de 1926.

Sin marca, s|n., un paquete, vapor C. Battisti, serie 42, fecha de entrada se ignora.

Marca Stomayor, s|n., un paquete, vapor se ignora, serie 43, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., un lío, vapor A. Bettolo, serie 44, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., un cajón, vapor Andes, serie 45, fecha de entrada Diciembre 31 de 1925.

Sin marca, s|n., un cajón, vapor se ignora, serie 46, fecha de entrada se ignora.

Marca E. R., s|n., un cajón, vapor Messella, serie 47, fecha de entrada Julio 1.° de 1926.

Marca M. C. D. A., s|n., una valija, vapor R. V. Eugenia, serie 48, fecha de entrada Julio 23 de 1926.

Marca V. M. Valcán, s|n., un cajón, vapor Vestris, serie 49, fecha de entrada Junio 20 de 1926.

Marca R. Matarosi, número 1957, un baúl, vapor C. Battisti, serie 50, fecha de entrada Octubre 24 de 1926.

Marca Mario Pedro, s|n., un cajón, vapor Avon, serie 51, fecha de entrada Febrero 15 de 1926.

Marca P. A. Evon, s|n., un paquete, vapor H. Glen, serie 52, fecha de entrada Octubre 4 de 1926.

Marca F. Shlomon, s|n., un paquete, vapor M. Sarmiento, serie 53, fecha de entrada Enero 25 de 1926.

Marca Otto Francis, s|n., un paquete, vapor G. Belgrano, serie 54, fecha de entrada Octubre 25 de 1925.

Marca Saint Hiller, s|n., un cajón, vapor Lipari, serie 55, fecha de entrada Agosto 24 de 1926.

Sin marca, s|n., un lío, vapor se ignora, serie 56, fecha de entrada se ignora.

Marca A. C. K. Lda., s|n., una caja, vapor se ignora, serie 57, fecha de entrada se ignora.

Marca F. King, s|n., una caja, vapor Voltaire, serie 58, fecha de entrada Septiembre 8 de 1926.

Sin marca, s|n., una sombra., vapor se ignora, serie 59, fecha de entrada se ignora.

Marca N. G. Cobo, s|n., un cajón, vapor Lutetia, serie 60, fecha de entrada Mayo 5 de 1926.

Marca P. Z., s|n., un cajón, vapor Massilia, serie 61, fecha de entrada Septiembre 15 de 1926.

Marca C. B. Yones, s|n., un cajón, vapor Darro, serie 62, fecha de entrada Septiembre 15 de 1926.

Marca M. Lastra, s|n., un cajón, vapor Massilia, serie 63, fecha de entrada Septiembre 15 de 1926.

Marca N. C. P. Miliani, s|n., un esqueleto, vapor Gelria, serie 64, fecha de entrada Abril 17 de 1926.

Marca A. Fernández, s|n., una valija, vapor Pan América, serie 65, fecha de entrada Julio 7 de 1926.

Marca J. Codematore, s|n., un cajón, vapor Cap Norte, serie 66, fecha de entrada Octubre 3 de 1926.

Marca Goedall, s|n., un esqueleto, vapor Baronesa, serie 67, fecha de entrada Agosto 20 de 1926.

Marca M. Casares, s|n., un cajón, vapor Zeelandia, serie 68, fecha de entrada Julio 1.° de 1926.

Marca Dr. Barrera, número 1597, un cajón, vapor Conte Verde, serie 69, fecha de entrada Julio 10 de 1926.

Sin marca, número 2048, un cajón, vapor Conte Verde, serie 70, fecha de entrada Septiembre 3 de 1926.

Marca Midijk, s|n., un cajón, vapor Vandyk, serie 71, fecha de entrada Marzo 28 de 1926.

Marca A. Arroyo, s|n., un baúl, vapor Arlanza, serie 72, fecha de entrada Junio 29 de 1926.

Marca H. Wisnofe, número 36.625, un cajón, vapor Weser, serie 73, fecha de entrada Junio 4 de 1926.

Marca A. Dupuy de Lome, s|n., un cajón, vapor Lutetia, serie 125, fecha de entrada Agosto 18 de 1926.

Marca Robert Spumide, s|n., un cajón, vapor M. Olivia, serie 126, fecha de entrada Agosto de 1926.

Marca M. Rocco, s|n., un cajón, vapor Pincio, serie 127, fecha de entrada Julio 20 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un canasto, vapor Gelria, serie 128, fecha de entrada Octubre 7 de 1926.

Marca Bergel Front, s|n., un canasto, vapor Flandria, serie 129, fecha de entrada Abril 1.° de 1926.

Marca Y. Ceschin, s|n., un baul, vapor C. Battisti, serie 130, fecha de entrada Octubre 24 de 1926.

Marca Wualter Richer, s|n., un cajón, vapor Cap Norte, serie 131, fecha de entrada Octubre 3 de 1926.

Marca Becerra R., s|n., un cajón, vapor se ignora, serie 132, fecha de entrada se ignora.

Marca Y. Girardeu, s|n., un cajón, vapor M. Olivia, serie 133, fecha de entrada Octubre 27 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un paquete, vapor M. Olivia, serie 134, fecha de entrada Agosto 18 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un paquete, va-

por S. Morena, serie 135, fecha de entrada Julio 29 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 136, fecha de entrada se ignora.

Marca José Abraham, s|n., un fardo, vapor Lutetia, serie 137, fecha de entrada Agosto 16 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un fardo, vapor M. Sarmiento, serie 138, fecha de entrada Septiembre 20 de 1926.

Marca Zaideman, s|n., un fardo, vapor Asturia, serie 139, fecha de entrada Noviembre 2 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 140, fecha de entrada se ignora.

Marca se ignora, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 141, fecha de entrada se ignora.

Marca se ignora, s|n., un fardo, vapor Europa, serie 142, fecha de entrada Abril 18 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un fardo, vapor Andes, serie 143, fecha de entrada Agosto de 1926.

Marca se ignora, número 9239, un fardo, vapor se ignora, serie 144, fecha de entrada se ignora.

Marca se ignora, s|n., un fardo, vapor Asturia, serie 145, fecha de entrada Noviembre 2 de 1926.

Marca M. Dau, número 1005, un fardo, vapor Cap Norte, serie 146, fecha de entrada Febrero 2 de 1926.

Marca Julio Caldiane, s|n., una bolsa, vapor Asturia, serie 147, fecha de entrada Septiembre 8 de 1926.

Marca E. Schmit, s|n., un cajón, vapor M. Olivia, serie 148, fecha de entrada Marzo 31 de 1926.

Marca V. Francés, s|n., un esqueleto, vapor Lutetia, serie 149, fecha de entrada Agosto 12 de 1926.

Marca R. González Moreno, s|n., un lío, vapor Lutetia, serie 150, fecha de entrada Febrero 2 de 1926.

Marca H. Arengel, s|n., un paquete, vapor Bayern, serie 151, fecha de entrada Julio 3 de 1926.

Marca Ida Micheleca, s|n., un paquete, vapor P. Mafalda, serie 152, fecha de entrada Noviembre 29 de 1925.

El Jefe

v.25 marzo.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Zapata, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — El Secretario.

v-28 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Vicenta Mamberto de Cané, en su carácter de madre del ex empleado del Banco de la Nación Argentina don Horacio María Cané.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que es ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Gumersinda Fernández de Manrique, por sí y su hijo menor, José Román Manrique, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Román Manrique.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Judith Delponte de Miloc, en su carácter de viuda del ex peón de la Aduana de la Capital, don Antonio Miloc.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Dolores Juana Pedemonte de Díaz, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Leandro Díaz.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Ana del Carmen Davel de Griffin, en su carácter de viuda del ex jubilado don Clodomiro Griffin.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Bernarda Bisso de Capretti, por sí y sus hijos menores Lidia Sara, Velia María, y Alicia Clementina Capretti, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pedro Dante Capretti.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Jesús Julia, Dora Adela, María Esther Paulina y Matilde Dolores Angela Pittella, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado, don Antonio Pittella.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Eduarda Brañas de Maison, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Juan Carlos Maison.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Angélica Correa Prequin, y don Francisco J. Prequin, como tutor de los menores Catalina Herminia, Santiago y Mateo Guillermo Correa Prequin, en su carácter de hijos legítimos del ex jubilado don Ramón Correa.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Condello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Thurmann, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fabián Farías, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Salvadeo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Cecilio González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mariano Juan Catalano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — El Secretario.

v18 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Novaresi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan M. Laines, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Barbieri que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1927. — El secretario.

v-28 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito José Santana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1927. — El Secretario.

v25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Carrizo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1927. — El Secretario.

v7 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Bie, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1927. — El Secretario.

v25 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Nicolás Mugavero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1927. — El Secretario.

v19 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Facundo Barraza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1927. — El Secretario.

v-5 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Morgana Baldassare, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1927. — El Secretario.

v7 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Donato Loscalzo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1927. — El Secretario.

v23 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Peduzzi que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1927. — El Secretario.

v9 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Nieves Freda de Dorador, por sí y sus hijos menores María Estela, Josefina Aurora, Leonardo Salvador y Nieves Dorador, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos (M. O. P.) don José Dorador.

Buenos Aires, Fbero 13 de 1927. — El Secretario.

v19 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Ferradás que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1927. — El Secretario.

v23 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Constante Koszinch o Koiuschuk que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aiers, 16 de febrero de 1927.— El secretario.

v-28-marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ezequiel Barrionnevo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba). a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1927. — El Secretario.

v7 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Froilán Ramírez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiera lugar.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927.— El Secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Germán Bader o Adolfo o Armando Boder, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1927.—

El Secretario.

v-25 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Pedro Alegre, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e4 marzo N.° 3733 s|p.p. v8 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 27 de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Olindo Stella, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1927. — José J. Raggio, Juez de Paz.

e4 marzo N.° 3738 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Victoriano Sobron, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Severo Vera, secretario

E-15 febrero N.° 3713 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Benjamín Suárez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1927.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3757 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a David Rosemberg, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1927.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3758 v-25 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 17 de esta Ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña Carmen Gordillo.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1927. —Alfredo Glucklich, Juez de Paz.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3759 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Mauricio Landry, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3760 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Francisco D'Amico, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3761 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Felipe Blanco, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el proceso respectivo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e4 marzo N.° 3739 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Emilio Bergadez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 marzo N.° 3734 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **L. W. Turner**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-17 marzo s|p.p. N.° 3763 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Vicente Pérez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-17 marzo s|p.p. N.° 3764 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Raggi**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1927. — Alberto Speroni, secretario.
e17 marzo N.° 3791 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Federico Dawson**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1927. — Alberto Speroni, secretario.
e17 marzo N.° 3788 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rivera García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser **declarado rebelde si no lo hiciere.**
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.
Buenos Aires, Enero 28 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.
E. 14 febrero N.° 3694-s|p.p.-v-23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Alegre, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa** que se le sigue por el delito de atentado sin arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 febrero s|pp. 3703 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Josefina Palacios**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 31 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 febrero s|pp. 3701 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Jaspe**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 31 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 febrero s|pp. 3702 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término **de treinta días, a contar desde la primera** publicación del presente, a **Antonio De Faria**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 31 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 febrero s|pp. 3700 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Céfalo Destéfano o Ceferino de Gregorio**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, febrero ... de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.
e15 febr. N.° 3722 s|p.p. v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Ernesto Díaz o Angel Osteban o Vicente Darío Cánova**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1927. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e15 feb. N.° 3723 s|p.p. v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, **se cita**, llama y emplaza por el término **de treinta días**, a contar desde la primera publicación del presente, a Sindimio Delgado, **para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue** por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Severo Vera, secretario.
E-15 febrero N.° 3714 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, a la prófuga **Andrea Elvira Medina González o Elva Miñorini**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de 30 días, contados desde al primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 27 de enero de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3.° piso.
e-15 febrero N.° 3735 s.|p.p. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase **por treinta** días a **Miguel Navarro**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.
e15 feb. N.° 3721 s|p.p. v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Buenaventura Palacios Valiña**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Severo Vera, secretario.
E. 14 febrero N.° 3696-|p.p.-v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Félix S. Acevedo** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Severo Vera, secretario.
E. 14 febrero N.° 3697-s|p.p.23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Varela**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, Enero 28 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.
E. 14 febrero N.° 3695-s|p.p.-v-23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 febrero s|pp. 3704 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Bernardino Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1927. — Alberto Speroni, secretario.
e17 marzo N.° 3789 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Romeo A. Tavella**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1927. — Alberto Speroni, secretario.
e17 marzo N.° 3790 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bernardino Rodríguez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro den término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del señor Horacio Ortiz Rosquellas, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay. 3er. piso.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.
E-17 marzo s|pp. N.° 3774. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita y emplaza a **Raúl Fernández**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso, sobre Tucumán al centro. — Daniel J. Frías, secretario.
E-17 marzo s|pp. N.° 3775. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Roque Carbour**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
E-17 marzo s|pp. N.° 3776 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Lema**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1927. — Ernesto E. González, secretario.
E-17 marzo s|pp. N.° 3777. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Armenio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3.°.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3778. v- 25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Blas Patrone y Emilio Bertoni**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3765 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eladio Calleja**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos y complicidad en el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de concurrir.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3766. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ortiz**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1927. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3767. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Bofis**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3768. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Tripodi**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3769. v-25 abril

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Ferdinando Perlini**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3770. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Búa (a) El Lecherito**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3771. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Angela Lanzaro**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3772. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **José Franco**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3773. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Santiago de Veiga**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1927.— José Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 marzo N.° 3779 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Antonio Rodríguez**, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1927.— Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e17 marzo N.° 3780 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Manuel y Antonio Vazquez**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del señor Horacio Ortiz Rosquellas, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1927.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e17 marzo N.° 3781 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Insción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Elena o Encarnación Alsa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 marzo N.° 3782 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Galicio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo N.° 3783 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Antonio Fernández García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo N.° 3784 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Prado**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo N.° 3785 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Rosario S. Piombo**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3786 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Benito Nievas**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3787 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Miguel Aro**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 marzo N.° 3740 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Groppa**, acusado de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 marzo N.° 3741 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Simón León Diament**, por estafa, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 marzo N.° 3742 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Sara Gómez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927. Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-4 marzo s|p.p. 3751 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Gabrielli**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de

ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1927. — David Uribarru, secretario.
e-4 marzo s|p.p. 3752 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Tarnapolsky**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.
Luis A. Bianchi, secretario.
e-4 marzo s|p.p. 3753 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Antonio Betro**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1927.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — J. Serrano, secretario.
e-4 marzo s|p.p. 3754 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Maturano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1927.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Héctor E. González, secretario.
e-4 marzo s|p.p. 3756 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernat Linial o Bernardo Limal**, acusado de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927.
Alberto Soldani, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso.
e-4 marzo s|p.p. 3755 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Paz de la sección 19, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Cairoli**, ya sean como herederos o acreedores a fin de que comparezcan a deducir sus acciones en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, febrero 7 de 1927. — Francisco Vignolo, Juez de Paz.
Local del Juzgado: Ituzaingó 888.
E-4 marzo s|p.p. N.° 3727. V-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Albino Suárez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, febrero 5 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.
E-4 marzo s|p.p. N.° 3728. V-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel Valbuena**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, febrero 10 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
E-4 marzo s|p.p. N.° 3729. V-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **José Arnat Ruiz**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, febrero 10 de 1927. — Erenesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-4 marzo s|p.p. N.° 3730. V-8 abril.

El señor Juez de Paz de la sección 27 de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Ana Martínez y doña Matilde Cabello**.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1927.— José J. Raggio, Juez de Paz.
E-4 marzo s|p.p. N.° 3731. V-8 abril.

El señor Juez de Paz de la sección 14 de esta Ciudad, don Camilo Dinegro, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Eloisa Belén, Rafaela Villegas y Rita Fernández**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, febrero 15 de 1927. — Camilo Dinegro, Juez de Paz.
E-4 marzo s|p.p. N.° 3732. V-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Otero**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.— Alfredo Barrionuevo, secretario.
E-4 marzo s|pp. N.° 3743 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la Nación, doctor don M. de Vedia y Mitre, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, para que comparezca ante el Juzgado y Secretaría del que suscribe, a don **José Abasolo**, o al dueño o poseedor del terreno situado en esta Capital, calles Casafaust, Sapaleri y Arroyo Maldonado, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que abonen la deuda que por impuesto de Contribución Territorial y multa se les reclama en el juicio que les sigue, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1927.— Miguel Echegaray, secretario.
E-4 marzo s|pp. N.° 3744 v-22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aurelio Arregue**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1927.— Luis A. Bianchi, secretario.
E-4 marzo s|pp. N.° 3745 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Alvarez**, para que, comparezca dentro del dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1927.— Luis A. Bianchi, secretario.
E-4 marzo s|pp N.° 3746 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Juan Solari**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-4 marzo s|pp. N.° 3747 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a **Jaime Tello**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.
E-4 marzo s|pp. N.° 3748 v- 8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Manuel Jalil**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.
E-4 marzo s|pp. N.° 3749 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manel Estévez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay — Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E-4 marzo s|pp. N.° 3750 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Otto Eichenauer**, para que dentro de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. Héctor E. González, secretario.
E-15 febrero N.° 3717 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Susana Dival o Derval, o Victorina Elvira Judas de Torres**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1926.
— Rodolfo Mendonca, secretario
E-15 febrero N.° 3718 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos: José Giappone, acusado de defraudación, Juan Eulogio Vega, acusado de estafa, Angel Santana y Eduardo López, acusados de abuso de armas y a Samuel Abranovich, acusado de quiebra, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en los respectivos procesos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.
E-15 febrero N.° 3719 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ernesto García**, acusado de hurto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.
E-15 febrero N.° 3720 s|pp. v-24 marzo

El señor Juez de Paz, de la Sección 22 de esta Ciudad, don Raúl Foladori, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Benita Cabezas**.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1926. — Raúl Foladori. Juez de Paz.

e15 febr. N.° 3724 s|p.p. v24 marz.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Juana Moret**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del señor Julio González, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, febrero 11 de 1927. — A. Pelloni. Julio González, secretarios

e15 febr. N.° 3725 s|p.p.. v24 marz.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Rosa Espasa de Jener**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1927. — Luis Demaría, secretario.

e15 febr. N.° 3726 s|p.p. v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Laureano García**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1927.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3.° piso.

e-15 febrero N.° 3706 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal ed la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza, al prófugo **José Pérez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.

e-15 febrero N.° 3708 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **David Harrison Kane**, procesado por el delito de matrimonio ilegal, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.

e-15 febrero N.° 3709 s|p.p. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carbone**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.

e-15 febrero N.° 3710 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan M. Cesio y Pedro Cesio**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927 — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e-15 febrero N.° 3711 s|p.p. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Martínez y Juan Denicolai**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927 — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e-15 febrero N.° 3712 s|p.p. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Francisco Delgado**, acusado de quiebra fraudulenta, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

E 14 febrero N.° 3698-s|p.p.-v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Ruso (a) El Gordito del Mercado; Vicente Decimone o Simone (a) Vicentito y a Carlos Pablo Aquilino o Agusdina (a) Carlitos**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calles Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 14 febrero N.° 3699-s|p.p.-v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Hipólito Herrero**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1926. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e14 feb. N.° 3689 s|pp v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel Cristóbal Flores**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e14 feb. N.° 3690 s|pp v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Berta Cabaut**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

— Héctor E. González, secretario.

e14 feb. N.° 3691 s|pp v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Victorio Varela**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimineto, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Héctor E. González, secretario.

e14 feb. N.° 3692 s|pp v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Herminia Alvarez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Héctor E. González, secretario.

e14 feb. N.° 3693 s|pp v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Arnaiz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Severo Vera, secretario.

E-15 febrero N.° 3715 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Ruiz**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

E-15 febrero N.° 3716 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador La Magna**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 marzo N.° 3735 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Diéguez**, acusado de estafa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario. Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 marzo N.° 3736 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Santiago Romano**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 marzo N.° 3737 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y se emplaza al prófugo Antonio Antonín, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — Tercer piso.

e-15 febrero N.° 3707 s|p.p. v-24 marzo.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-1613-c|b. 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, hallado abandonado en el Riachuelo, vuelta de Badaraceo, el día 27 de enero del corriente año, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.50 metros; manga 1,43 metros y puntal 0,50 metros; popa redonda, pintado color plomo, tres bancadas, dos toleteras sin tolestes, dos portabozas de proa y popa.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima — Reconquista N.° 281 — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v25 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-12.118-c|b, se cita, llama y emplaza por el término de diez (10) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la propiedad del pontón nacional "Don Jerónimo", para que procedan a su remoción bajo apercibimiento de lo que prescribe el artículo 95 del Reglamento del Puerto de la Capital.

Los interesados deberán presentarse a tal efecto a la Prefectura General Marítima, Reconquista 281.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v29 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente S-11.663-c|b, 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin número de matrícula ni nombre, encontrado abandonado en el Río Paraná, frente a Bajada Grande, por el patrón del remolcador nacional "Carlos Sarsotti", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.80 metros; manga 1.50 metros y puntal 0,60 metros, 14 cuadernas de madera, roda, codaste, popa con cascada corrida, aparejado con dos bozas de alambre, tres grilletes cadena, cuatro bancadas, cámara a popa, cáncamo de pie de gallo; pintado exteriormente hasta la línea de flotación, de blanco, regala y capa de negro, e interiormente de blanco.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v25 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 10433 c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote denominado "Vita María", encontrado abandonado por el patrón del balizador del Ministerio de Obras Públicas "107 B.", el día 22 de Octubre de 1926, a la altura del Km. 27 del Canal de Las Palmas y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 4,30 metros; manga, 1,50 metros y puntal, 0,60 metros. Pintado interiormente de color verdoso y su exterior de blanco. Tiene un remo. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v31 marzo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-8400 c|b., 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote de madera, encontrado abandonado frente a Wilde, a fines del mes de Agosto de 1926, y cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora, 417 metros; manga, 1.48 metros y puntal 0.65 metros. Con dos bancadas, construcción en madera de pino blanco, seis toleteras, pintado de gris claro por fuera, hasta la línea de flotación, igual color por dentro, borda negra y fondo de minio. Tiene inscripto el nombre "Doña Carmen", careciendo de número de matrícula, siendo su estado de conservación bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima — Reconquista 281 — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1927 — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v29 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente C. 260 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana denominada "Mar", matrícula uruguaya número 193, encontrada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de Concordia, el día 27 de Diciembre de 1926 y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 5 metros; manga, 1,40 metros y puntal 0,50 metros; construcción lisa de pino brasilero; 7 pares de curbas de hierro; cuatro bancadas de pino brasilero, pintada interior y exteriormente de color plomo y la parte plana de colorado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista número 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v31 marzo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente B. 2014 c|b., 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana, sin nombre, ni número de matrícula, encontrada abandonada en el paraje denominado Puerto Avelina, en jurisdicción de la Ayudantía de Barra Concepción, y cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora: 4,50 metros; manga: 0,95 metros y puntal: 0,35 metros; proa y popa de taco, construída con madera de pino del Brasil, teniendo a su bordo una pala.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista número 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v27 abril.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 118.982

FORMULAS DE TREVIZONDA

Diciembre 21 de 1926. — Isabel de Vicent. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Substituída en marzo 2 de 1927. — Aviso N.° 1203.

v22 marzo.

Acta N.° 120.340

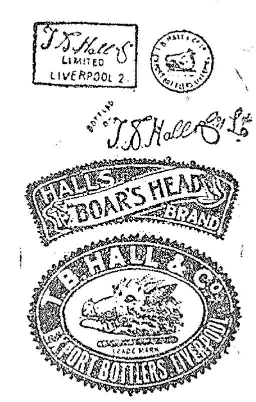
CIMBRIA

Marzo 2 de 1927. — Heinlein y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 1042.

v22 marzo.

MARCA RENUNCIADA

N.° 53.325



T. B. Hall y Company Limited, de Liverpool, Inglaterra. — Renuncian a todos sus derechos a la marca N.° 53.352, que les fué concedida con fecha 14 de agosto de 1918, únicamente en cuanto se refiere a Cocktails. — Clase 23. — Aviso N.° 965.

v22 marzo.

Acta N.° 120.396



Marzo 4 de 1927. — Pacini, Payas y Martínez. — Para distinguir guías; de la clase 18. — Aviso N.° 1247.

v22 marzo.

Acta N.° 120.410

BUINCO

Marzo 7 de 1927. — The Buckeye Incubator Company, de Springfield, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1.263.

v-26 marzo.

Acta N.° 88.466

BIBLIOTECA DEL ESTUDIANTE SECUNDARIO B. E. S.

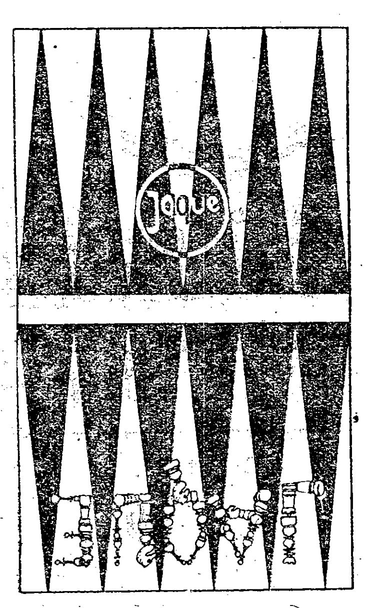
Junio 19 de 1922. — Clemente E. Gentile. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Substituída en Marzo 7 de 1927. — Aviso N.° 1255.
v-26 marzo.

Acta N.° 117.828



Octubre 28 de 1926. — Celada y Millán. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Modificada en Marzo 7 de 1927. — Aviso N.° 1.274.
v-26 marzo.

Acta N.° 118.681



Diciembre 4 de 1926. — Federico Reller y Atilio Valenti. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Substituída en Marzo 8 de 1927. — Aviso N.° 1.257.
v-26 marzo.

Acta N.° 118.686



Diciembre 6 de 1927. — Gerala Arida. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 19.092.
v-26 marzo.

Acta N.° 118.687



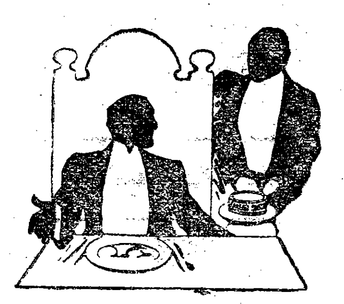
Diciembre 6 de 1927. — Gerala Arida. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.093.
v-26 marzo.

Acta N.° 118.689



Diciembre 6 de 1926. — Gerala Arida. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 19.095.
v-26 marzo.

Acta N.° 119.050



CAVIAR SUECO

Diciembre 27 de 1926. — Antonio Pérez Pillado. — Para distinguir huevas de bacalao condimentadas y listas para el consumo, de la clase 22. — (Corregida). — Aviso N.° 19.485.
v-26 marzo.

Acta N.° 120.401

PHONO - ELECTRIC

Marzo 7 de 1927. — Bridgeport Brass Company, de Bridgeport, E. U. de América. — Para distinguir cables y alambres para tranvías, telégrafos y teléfonos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 49.824. — Aviso N.° 1.258.
v-26 marzo.

Acta N.° 120.402

VISCOSINE

Marzo 7 de 1927. — Jorge T. Asp. y Cía. — Para distinguir aceites y grasas minerales, de la clase 3. — Renovación de la N. 47.784. — Aviso N.° 1.259.
v-26 marzo.

Acta N.° 120.404



Marzo 7 de 1927. — The Patterson Sargent Company, de Cleveland, E. U. de América. — Para distinguir pinturas, colores, barnices, esmaltes, gomas lacas, y materiales para pinturas, secantes, revividores, lustres y otros artículos de pinturería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 48.178. — Aviso N.° 1.265.
v-26 marzo.

Acta N.° 120.405

NOBRAC

Marzo 7 de 1927. — The Patterson Sargent Company, de Cleveland, E. U. de América. — Para distinguir pinturas, colores, barnices, esmaltes, gomas lacas y materiales para pinturas, secantes, revividores, lustres y otros artículos de pinturería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 48.177. — Aviso N.° 1.266.
v-26 marzo.

Acta N.° 120.406

MILLER

Marzo 7 de 1927. — The Miller Company, de Meriden, E. U. de América.— Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N. 1.274.
v-26 marzo.

Acta N.° 120.407

MILLER

Marzo 7 de 1927. — The Miller Company, de Meriden, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 1.269.
v-26 marzo.

Acta N.° 120.408

PERFECTION

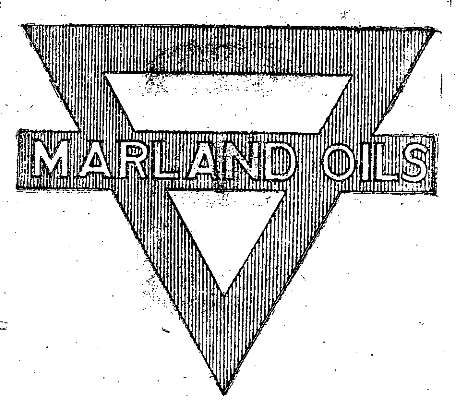
Marzo 7 de 1927. — Perfection Stove Company, de Cleveland, E. U. de América. — Para distinguir artefactos de calefacción, de iluminación y caloríferos, de la clase 14. — Aviso N.° 1.267.
v-26 marzo.

Acta N.° 120.415

NEERLANDIA

Marzo 7 de 1927. — L. J. Glastra y Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 1.289.
v-26 marzo.

Acta N.° 120.409



Marzo 7 de 1927. — Marland Refining Company, de Ponca City, E. U. de América. — Para distinguir aceites y grasas minerales, vegetales y animales, usados en la manufactura, calefacción y alumbrado, de la clase 3. — Aviso número 1.262.
v-26 marzo.

Acta N.° 120.411

TWIN-HEEL

Marzo 7 de 1927. — Julius Kayser y Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1.264.
v-26 marzo.

Acta N.° 120.412

ALMANSOR

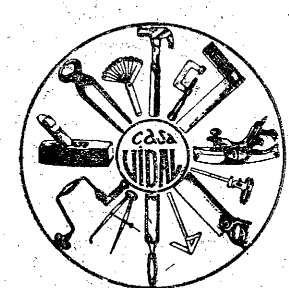
Marzo 7 de 1927. — Carl Mez y Söhne, de Freiberg, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-26 marzo.

Acta N.° 120.413

FREIJA

Marzo 7 de 1927. — Carl Mez y Söhne, de Freiberg, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.261.
v-26 marzo.

Acta N.° 120.414



Marzo 7 de 1927. — Manuel Vidal. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 1.252.
v-26 marzo.

Acta N.° 120.417

CACHITO

Marzo 7 de 1927. — Pedro Basabe. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.275.
v-26 marzo.

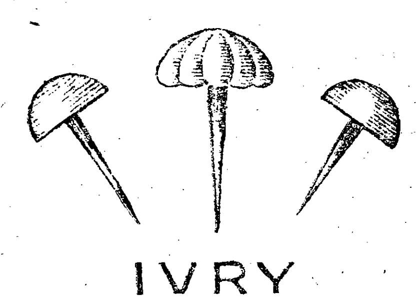
Acta N.° 120.416



Marzo 7 de 1927. — Juan y Federico Roveda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 47.841. — Aviso N.° 1.158.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.419



Marzo 8 de 1927. — Fabrique D'articles Metalliques de la Compagnie Generale D'Electricité, S. A., de Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 1.300.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.420

WHITECROSS

Marzo 8 de 1927. — The Whitecross Company Limited, de Warrington, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 1.299.

v-26 marzo.

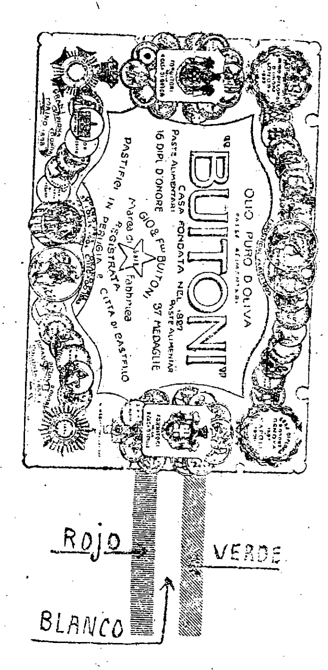
Acta N.° 120.421



Marzo 8 de 1927. — Compañía Mata Union de Bodegas Andaluzas, S. A., de Málaga, España. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 1.277.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.422



Marzo 8 de 1927. — Gio y Flli, Buitoni, de Sansepolcro, Toscana, Italia. — Para distinguir aceites comestibles y pastas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la N.° 47.700. — Aviso N.° 1.278.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.423



Marzo 8 de 1927. — Gio e Flli, Buitoni, de Sansepolcro, Toscana, Italia. — Para distinguir pastas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la número 47.701. — Aviso N.° 1.279.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.425

EXCELDA

Marzo 8 de 1927. — Kropp y Cía., Sdad. Anma. Comercial y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 47.767. — Aviso N.° 1.281.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.426

EXCELDA

Marzo 8 de 1927. — Kropp y Cía. Sdad. Anónima Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 47.768. — Aviso N.° 1.282.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.427

TUCKER

Marzo 8 de 1927. — Echeverría y Morcillo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 47.711. — Aviso número 1.283.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.428

TUCKER

Marzo 8 de 1927. — Echeverría y Morcillo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 47.712. — Aviso N.° 1.284.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.429

TUCKER

Marzo 8 de 1927. — Echeverría y Morcillo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 47.713. — Aviso N.° 1.285.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.430



Marzo 8 de 1927. — Franceschi, Bade y Cía. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general y similares para la propaganda, de la clase 18. — Aviso N.° 1.286.

v-26 marzo.

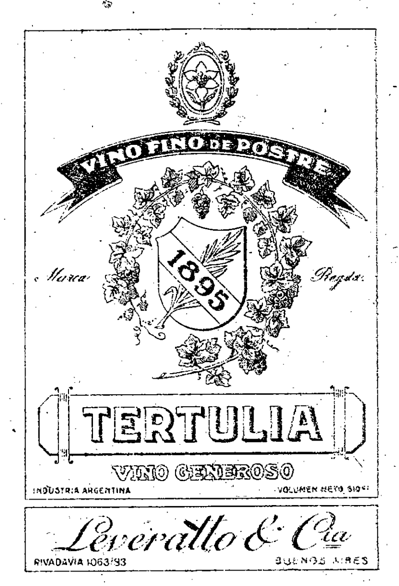
Acta N.° 120.431

"BEUTIN"

Marzo 8 de 1927. — Carlos Beutin. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.287.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.432



Marzo 8 de 1927. — Leveratto y Cía. — Par distinguir vinos de postre, de la clase 23. — Aviso N.° 1.288.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.433

PILOCHLORINE

Marzo 8 de 1927. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.293.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.434

DESENSIBILISYNE

Marzo 8 de 1927. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.292.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.435



Marzo 8 de 1927. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1.291.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.437

LA ALEMANA

Marzo 8 de 1927. — Strittmatter y Hilbing. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 49.661. — Aviso N.° 1.304.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.438



Marzo 8 de 1927. — Strittmatter y Hilbing. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.676. — Aviso N.° 1.303.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.439



Marzo 8 de 1927. — Strittmatter y Hilbing. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 50.985. — Aviso N.° 1.302.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.441

SUBLAMINA

Marzo 8 de 1927. — Chemische Fabrik Auf Actien (Vorm E. Scharing), de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 49.450. — Aviso N.° 1.306.

v-26 marzo.

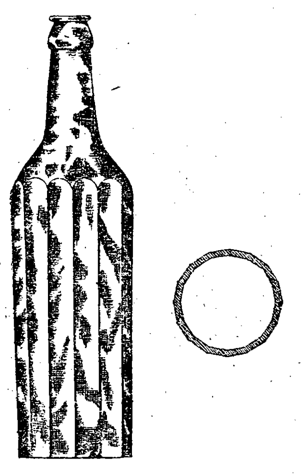
Acta N.° 120.443

ZUCAL

Marzo 9 de 1927. — Horacio Gándara. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.316.

v-26 marzo.

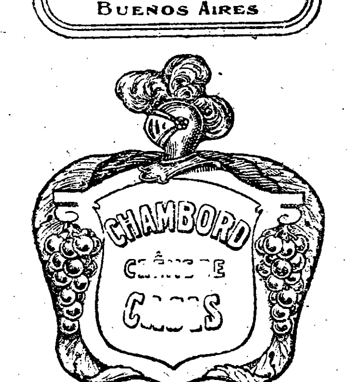
Acta N.° 120.444



Marzo 9 de 1927. — J. Bellagamba y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1.323.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.446



Marzo 9 de 1927. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 47.776. — Aviso N. 1.294.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.448

LOS CIEN GRANDES

Marzo 9 de 1927. — Carlos Peláez y Alberto J. Ballestero. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1.297.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.451

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda.— Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 47.741. — Aviso N.° 1.318.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.452

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 47.742. — Aviso N.° 1.319.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.453

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificción y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 47.743. — Aviso N.° 1.320.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.454

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 47.744. — Aviso N.° 1.321.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.455

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 47.745. — Aviso N.° 1.322.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.456

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 47.746. — Aviso N.° 1.324.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.457

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir instrumentos y aparato musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 47.747. — Aviso N.° 1.325.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.458

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino de la clase 8. — Renovación de la número 47.748. — Aviso N.° 1.326.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.459

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiado y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 47.749. — Aviso N.° 1.327.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.460

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 47.750. — Aviso N.° 1.328.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.461

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 47.751. — Aviso N.° 1.330.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.462

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N. 47.752. — Aviso N.° 1.331.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.463

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 47.753. — Aviso N.° 1.329.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.464

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 47.754. — Aviso N.° 1.333.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.465

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 47.755. — Aviso N.° 1.334.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.466

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, botetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 47.756. — Aviso número 1.335.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.467

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto, y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 47.757. — Aviso N.° 1.336.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.468

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 47.758. — Aviso N.° 1.337.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.469

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 47.759. — Aviso N.° 1.338.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.471

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Renovación de la N.° 47.761. — Aviso N.° 1.340.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.470

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N. 47.760. — Aviso N.° 1.339.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.472

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la N.° 47.762. — Aviso N.° 1.341.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.473

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la N.° 47.763. — Aviso N.° 1.342.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.474

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. Renovación de la N.° 47.764. — Aviso N.° 1.343.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.480

LUROPOL

Marzo 10 de 1927. — Evaristo Alfonsín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.315.

v-26 marzo.

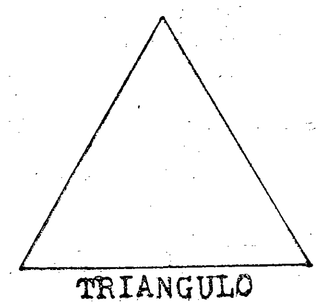
Acta N.° 120.483



Marzo 10 de 1927. — C. Castel y Fils, de Niza, Francia. — Para distinguir aceites de oliva y otros comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 1.329.

v-26 marzo.

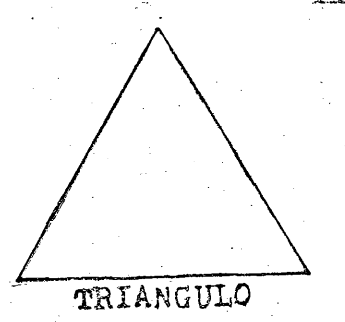
Acta N.° 120.484



Marzo 10 de 1927. — La Fabril Argentina, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1.385.

v-26 marzo.

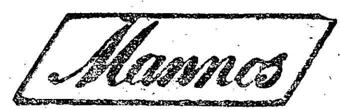
Acta N.° 120.485



Marzo 10 de 1927. — La Fabril Argentina, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.386.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.486



Marzo 10 de 1927. — Loewensberg y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 1.387.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.487



Marzo 10 de 1927. — Juan Ruppoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.388.

v-26 marzo.

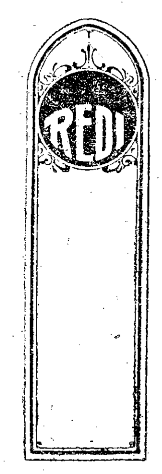
Acta N.° 120.490

UROSIO

Marzo 10 de 1927. — Juan Ruppoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.391.

v-26 marzo.

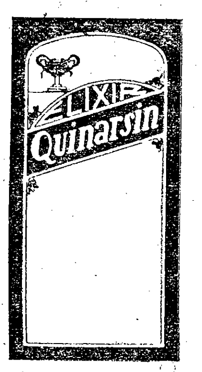
Acta N.° 120.488



Marzo 10 de 1927. — Juan Ruppoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.389.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.489



Marzo 10 de 1927. — Juan Ruppoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.390.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.491

ANTIFLUXINA

Marzo 10 de 1927. — Juan Ruppoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.392.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.492

BROMOVARIO

Marzo 10 de 1927. — Juan Ruppoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.393.

v-26 marzo.

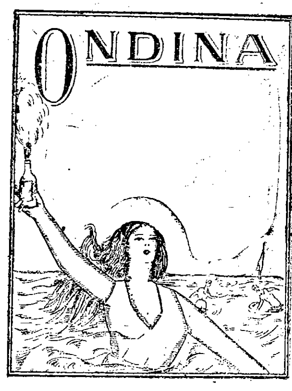
Acta N.° 120.493

MOSCOLINA

Marzo 10 de 1927. — Mariano Roses. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.394.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.494



Marzo 10 de 1927. — Gentile Testa de Bulla. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.395

v-26 marzo.

Acta N.° 120.495



Marzo 10 de 1927. — Manufactura Algodonera Argentina, S. A. — Para distinguir calzados de todas clases, sus accesorios y complementos, de la clase 16. — Aviso N.° 1.396.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.496



Marzo 10 de 1927. — La Farmaco Argentina, S. A. — Para distinguir una preparación medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 49.276. — Aviso N.° 1.397.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.497



Marzo 10 de 1927. — Koenig y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la N.° 47.956. — Aviso N.° 1.398.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.498

TITÁN

Marzo 10 de 1927. — International Harvester Company, de Chicago, E. de América. — Para distinguir motores en general, estacionarios o portátiles, de la clase 5. Renovación de la N.° 47.861 — Aviso N.° 1.399.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.499

TITÁN

Marzo 10 de 1927. — International Harvester Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir motores de tracción en general, de la clase 12. Renovación de la N.° 47.860. — Aviso N.° 1.400.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.500

I.H.C.

Marzo 10 de 1927. — International Harvester Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. Renovación de la N.° 48.901. — Aviso N.° 1.401.

v-26 marzo.

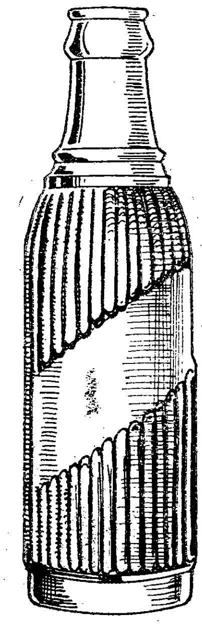
Acta N.° 120.504

"RUFINO."

Marzo 10 de 1927. — Pedro Borthaburu. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.256.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.505



Marzo 10 de 1927. — T. Bauer. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 y envase. — Aviso número 1.362.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.510

PERFECT

Marzo 10 de 1927. — Enrique Weygand y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para lechería y mantequería, con especialidad tarros para transporte de leche, de la clase 5. — Aviso N.° 1.367

v-26 marzo.

Acta N.° 120.511

DON HIPÓLITO

Marzo 10 de 1927. — Manuel Hernández y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 1.369.

v-26 marzo.

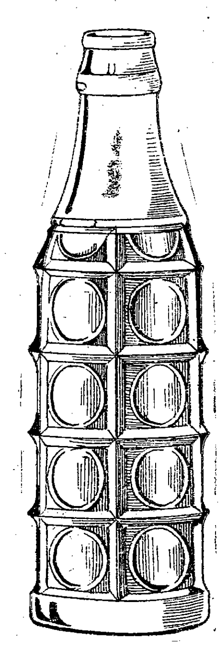
Acta N.° 120.513

CALA

Marzo 11 de 1927. — Emma Fernández Codazzi de Mildner y Teodolinda Fernández Codazzi de Hermida. — Para distinguir productos de tocador, perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.354.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.512



Marzo 10 de 1927. — T. Bauer. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 y envase. — Aviso número 1.361.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.515

ELBA

Marzo 11 de 1927. — Les Successeurs D'Albert Godde, Bedin y Cie., Mondon Et Compagnie, de París, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1.415.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.516

TISSU - A. G. B.

Marzo 11 de 1927. — Les Successeurs D'Albert Godde, Bedin y Cie., Mondon Et Compagnie, de París, Francia. — Para distinguir tejidos, de la clase 15. — Aviso N.° 1.416.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.517



Marzo 11 de 1927. — Jeanne Lanvin, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.360.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.518

MY-SIN

Marzo 11 de 1927. — Jeanne Lanvin, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.359.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.519

LAJEA

Marzo 11 de 1927. — Jeanne Lanvin, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.358.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.520

TONOFILM

Marzo 11 de 1927. — Corporatión Argentino Americana de Films, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 1.377.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.521

VITOFILM

Marzo 11 de 1927. — Corporatión Argentino Americana de Films, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 1.378.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.522

VOCOFILM

Marzo 11 de 1927. — Corporatión Argentino Americana de Films, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 1.376.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.523

MOVITON

Marzo 11 de 1927. — Corporatión Argentino Americana de Films, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 1.375.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.524

PHOTOPHÓN

Marzo 11 de 1927. — Corporatión Argentino Americana de Films, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 1.374.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.525

AUDIFILM

Marzo 11 de 1927. — Corporatión Argentino Americana de Films, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 1.373.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.527

LOS TRES ASES

Marzo 11 de 1927. — Fidel Hernando. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.383.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.535



Marzo 11 de 1927. — Amado Mahmud y Hno. — Para distinguir medias y calcetines, de la clase 18. — Aviso N.° 19.228.

v-26 marzo.

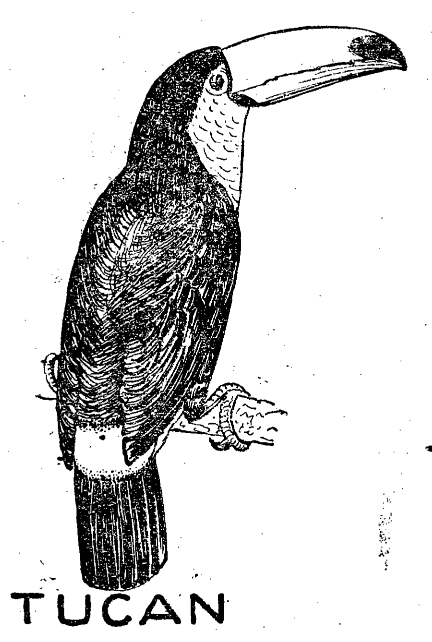
Acta N.° 120.529

JABONIL

Marzo 11 de 1927. — Enrique F. Schoflaerts. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Aviso N.° 1.379.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.530



TUCAN

Marzo 11 de 1927. — Augusto G. Estrampes y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.384.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.531

TALLERES GRÁFICOS PUM

Marzo 11 de 1927. — Carlos R. Viola. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1.382.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.533



Marzo 11 de 1927. — Javier Rivera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1.352.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.537



Marzo 11 de 1927. — Compañía General de Fósforos de Buenos Aires. — Para distinguir fósforos en general, clase 21. — Renovación de la N.° 50.168. — Aviso N.° 1413.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.528

JABONIL

Marzo 11 de 1927. — Enrique F. Schofaerts. — Para distinguir jabones, pomadas, polvos, líquidos y cualquier otro material comprendido en la clase 14, para limpiar metales, ropas, maderas, cueros, etc. — Aviso N.° 1.380.

v-26 marzo

Acta N.° 120.538





Marzo 11 de 1927. — Compañía General de Fósforos de Buenos Aires. — Para distinguir: fósforos en general, clase 21. — Renovación de la N.° 50.167. — Aviso N.° 1412.

v-26 marzo

Acta N.° 120.539





Marzo 11 de 1927. — Compañía General de Fósforos de Buenos Aires. — Para distinguir: fósforos en general, clase 21. — Renovación N.° 50.166. — Aviso N.° 1.409.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.545

SANAPIRA

Marzo 12 de 1927. — Miguel Eugeni Sciammarella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Renovación de la N.° 48.175. — Aviso N.° 1.425.

v 26 marzo.

Acta N.° 120.534



Marzo 11 de 1927. — Javier Rivera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.353.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.541

BOLONDO LAVIGNE y Cª

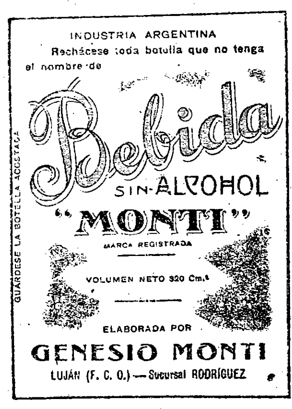


MARCA DE FÁBRICA

Marzo 11 de 1927. — Compañía General de Fósforos de Buenos Aires. — Para distinguir: fósforos en general, clase 21. — Renovación de la N.° 50.170. — Aviso N.° 1.411.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.542



Marzo 11 de 1927. — Genesio Monti. — Para distinguir: bebidas sin alcohol en general, clase 23. — Aviso N.° 1.419.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.547

PUEDE SER

Marzo 12 de 1927. — Juan F. Castagnino. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° [illegible]

v-26 marzo.

Acta N.° 120.546

INVERNINA

Marzo 12 de 1927. — Miguel Eugenio Sciammarella. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 1.426.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.544

LA ESMERALDA

Marzo 11 de 1927. — M. Perelstein. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso N.° 1.420.

v-26 marzo.

Acta N.° 116.760

«OLE BOE»

Septiembre 13 de 1926. — Ole Boe Ltd. de Oslo, Noruega. — Para distinguir bacalao, sardinas y pescados en conservas, de la clase 22. — Substituída en Marzo 8 de 1927. — Aviso N.° 1.276.

v-26 marzo.

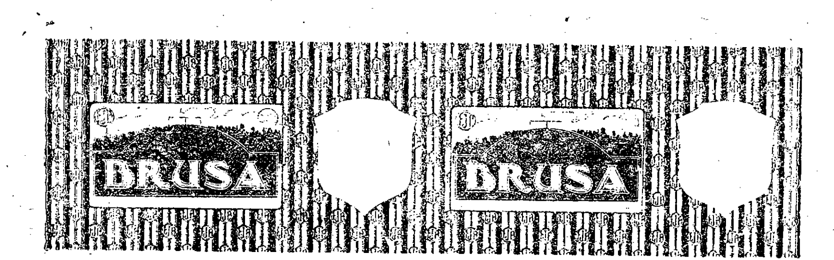
Acta N.° 118.688



Diciembre 6 de 1926. — Gerala Ari da. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 19.094.

v-26 marzo.

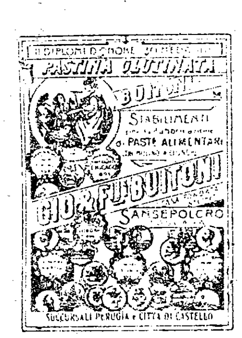
Acta N.° 120.403

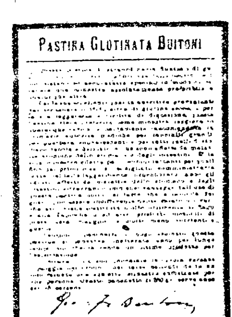


Marzo 7 de 1927. — Francisco J. Brusa. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 1.268.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.424





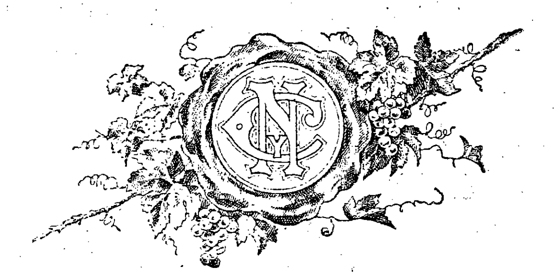




Marzo 8 de 1927. — Gio e Flli, Buitoni, de Sansepolcro, Toscana, Italia. — Para distinguir pastas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la número 47.702. — Aviso N.° 1.280.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.418



Marzo 8 de 1927. — Osvaldo Piñeyro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.298.

v-26 marzo.

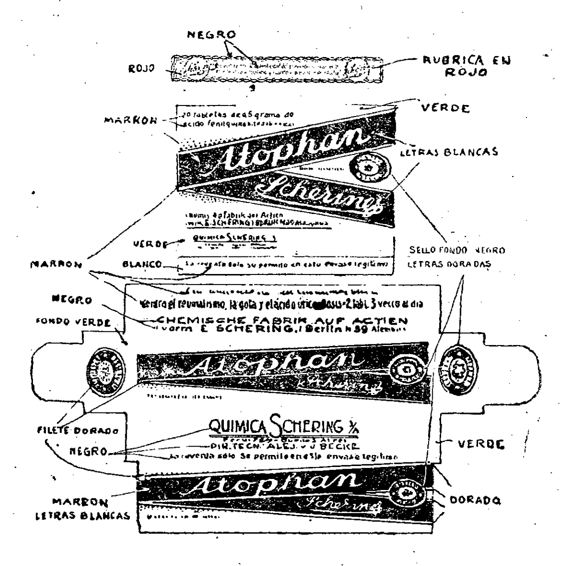
Acta N.° 120.436



Marzo 8 de 1927. — Strittmatter y Hilbing. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 49.941. — Aviso N.° 1.301.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.440



Marzo 8 de 1927. — Chemische Fabrik Auf Actien (Vorm E. Schering, de Berlín, Alemania. — Para distinguir un preparado medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 1.305.

v-26 marzo.

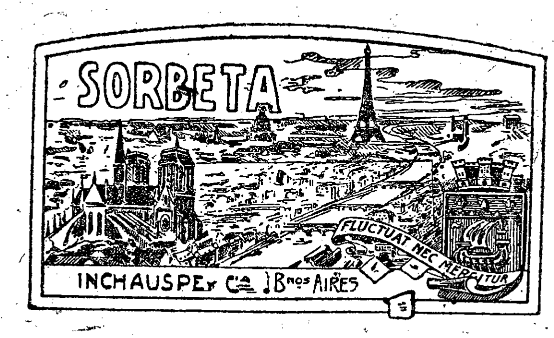
Acta N.° 120.442



Marzo 9 de 1927. — Rafael Rosso. — Para distinguir betunes, pomadas o líquidos para limpiar, lustrar y conservar cueros en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 47.782. — Aviso N.° 1.272.

v-26 marzo.

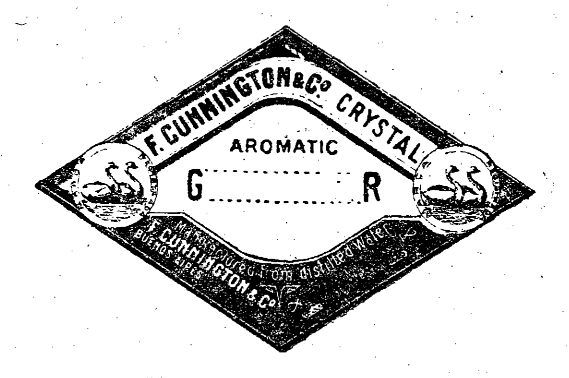
Acta N.° 120.445



Marzo 9 de 1927. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.057. — Aviso N.° 1.295.

v-26 marzo.

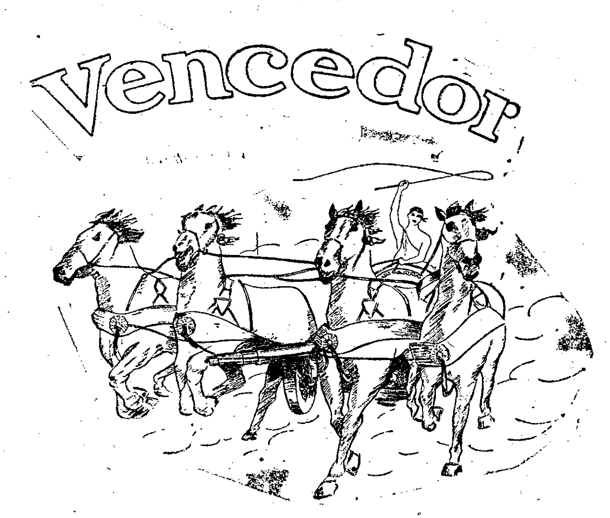
Acta N.° 120.447



Marzo 9 de 1927. — La Argentina, Sociedad Anónima, Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 47.792. — Aviso N.° 1.296.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.449



Marzo 9 de 1927. — Agustín T. Cr[illegible]ino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (menos yerba mate). — Aviso N.° 1.348.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.450



Marzo 9 de 1927. — Ribo Hermanos. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 1.347.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.476



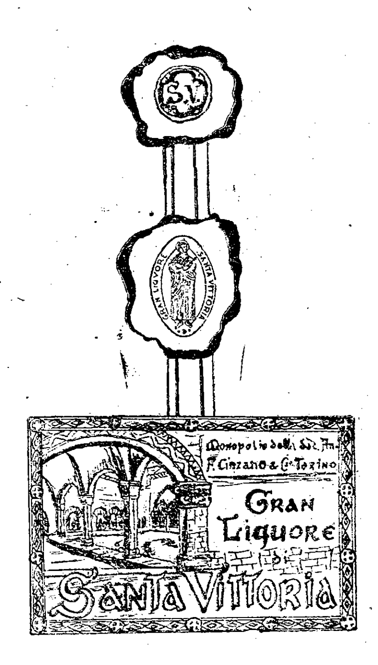
Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir vinos, de la clase 23. Renovación de la N.° 47.853. — Aviso N.° 1.317.

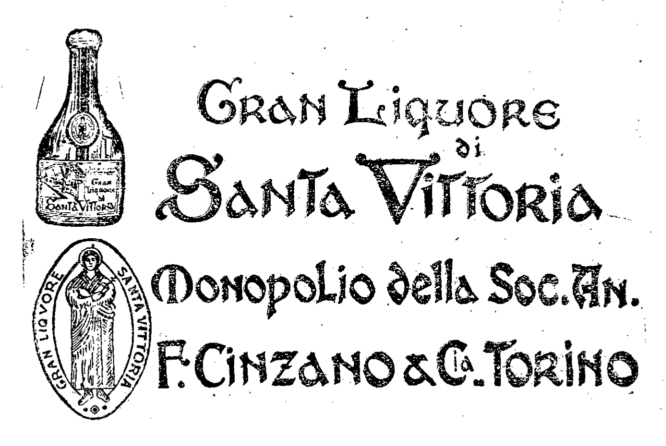
v-26 marzo.

Acta N.° 120.477



GR.LIQ. S.VITTORIA





Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir licores, de la clase 23. — Aviso N.° 1.346.

v-26 marzo.

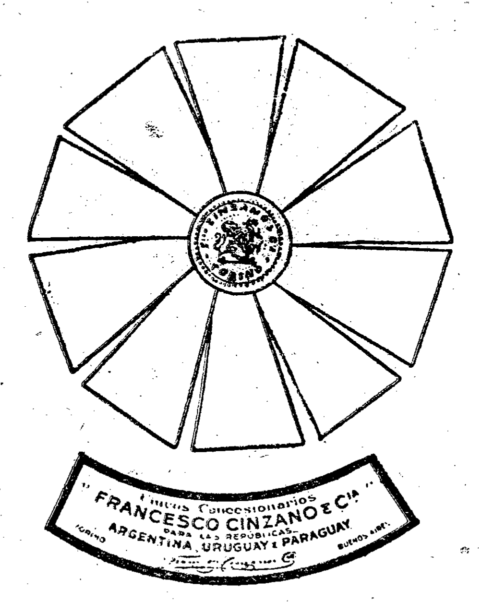
Acta N° 120.502

SANTAL MONAL

Marzo 10 de 1927. — Antoine Paul Emile Monal, de Nancy, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la N.° 47.912. — Aviso N.° 1.493.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.478





Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir vinos, de la clase 23. Renovación de la N.° 47.739. — Aviso N.° 1.345.

v-26 marzo.

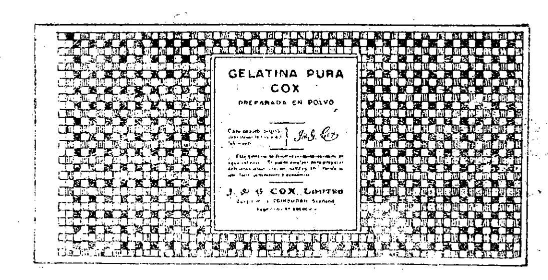
Acta N.° 120.479



Marzo 10 de 1927. — Luis Paz. — Para distinguir calzado de toda clase, botines, zapatos, plantillas, tacones para calzados y demás accesorios para los mismos, de la clase 16. — Aviso N.° 1.314.

v-26 marzo.

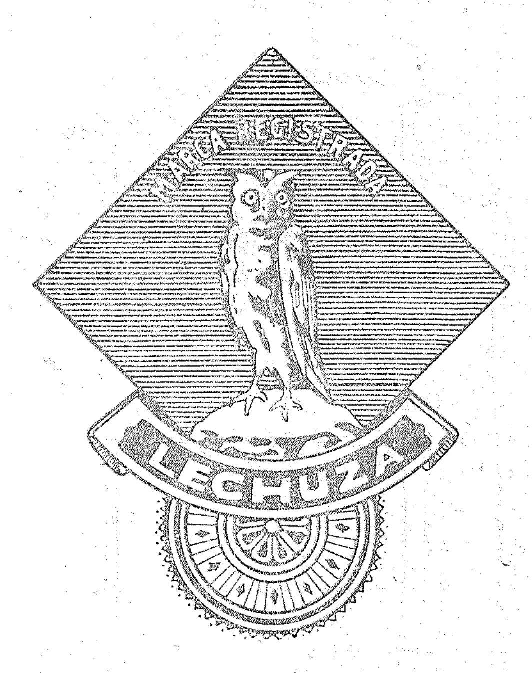
Acta N.° 120.501



Marzo 10 de 1927. — J. y G. Cox Limited, de Edimburgo y Londres, Inglaterra. — Para distinguir gelatinas preparadas en polvo, de la clase 22. Renovación de la N.° 48.190. — Aviso N.° 1.402.

v-26 marzo.

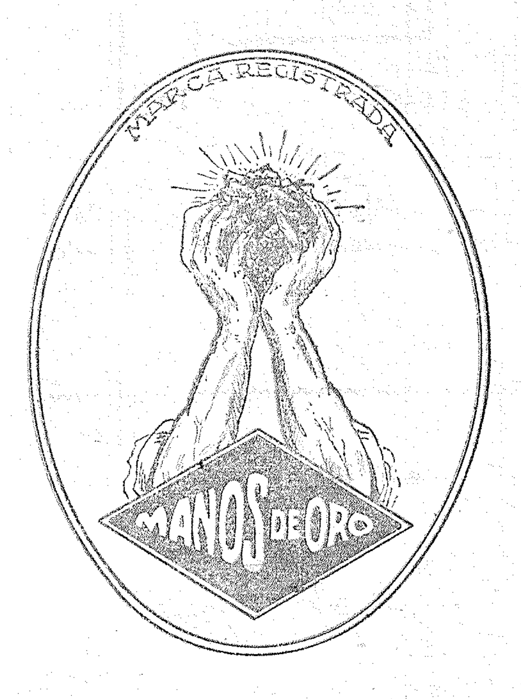
Acta N.° 120.481



Marzo 10 de 1927. — Francisco Novella y Bernardino Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.350.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.482



Marzo 10 de 1927. — Francisco Novella y Bernardino Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.351.

v-26 marzo.

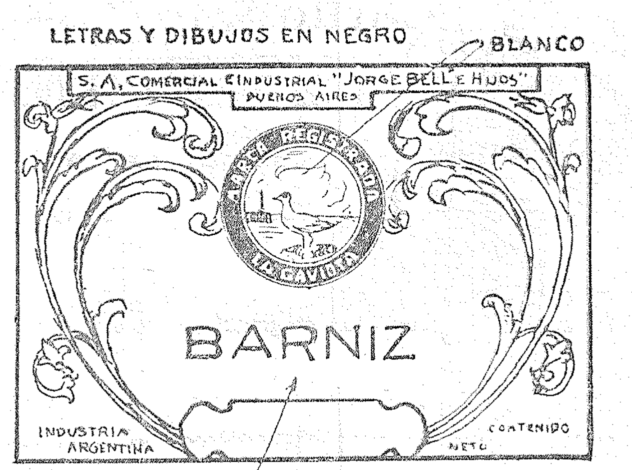
Acta N.° 120.509



Marzo 10 de 1927. — Noetinger Lepetit, S. A., Forestal, Industrial y Ganadera. — Para distinguir extractos de quebracho, de la clase 1. — Aviso número 1.368.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.506



Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir barnices en general, de la clase 10. — Aviso número 1.366.

v-26 marzo.

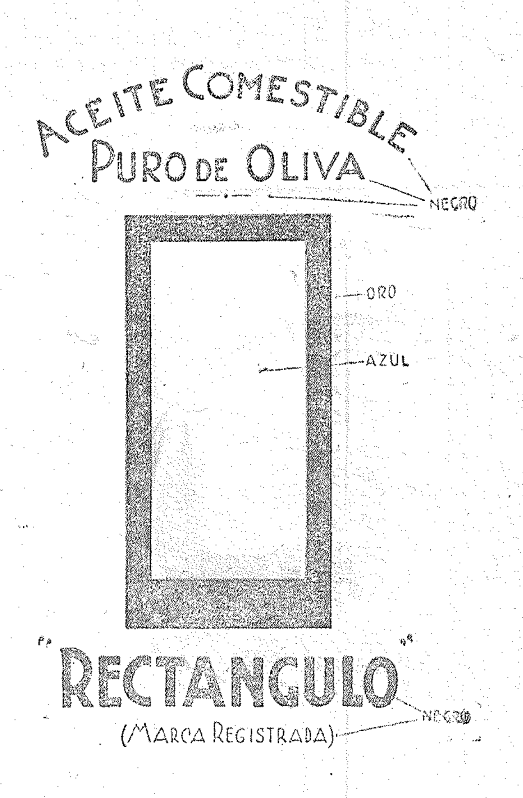
Acta N.° 120.507



Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso número 1.364.

v-26 marzo.

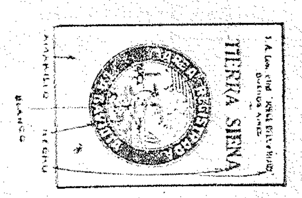
Acta N.° 120.503



Marzo 10 de 1927. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites comestible de oliva, de la clase 22. — Aviso N.° 1.363.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.508

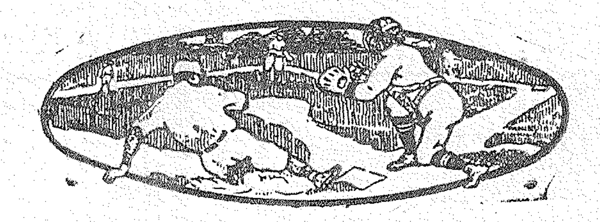


Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anó nima Comercial e Industrial Jorge Beli e Hijos. — Para distinguir tierra siena en general, de la clase 10. — Aviso número 1.365.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.514

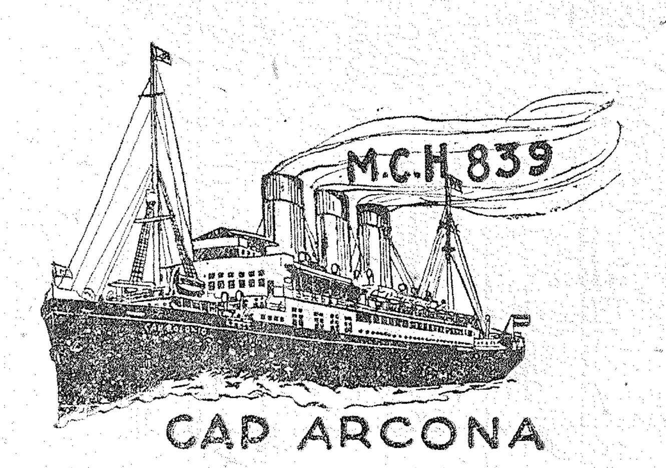
HOME RUN



Marzo 11 de 1927. — Seacoast Can ning Company, de Eastport, Estado de Maine, E. U. de América. — Para dis tinguir productos de pesca de la costa atlántida de los E. E. de América, con excepción de atún, yellowtail, bonita y albacora, de la clase 22. — Aviso N.° 1.414.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.526



Marzo 11 de 1927. — Mirhey Cha era y Hnos. — Para distinguir confe ciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.381.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.543



Marzo 11 de 1927. — S. A. Colom batti y Cía. Ltda. Cromo Litografía Italo-Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 1418.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.536



Marzo 11 de 1927. — Dabusti Hermanos. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso N.° 1421.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.540



(Francesco Lavaggi é Figlio.

Marzo 11 de 1927. — Compañía General de Fósforos de Buenos Aires. — Para distinguir: fósforos en general, clase 21. — Renovación de la N.° 50.169 — Aviso N.° 1.410.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.532



Marzo 11 de 1927. — Pedro M. Sposaro. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 1.313.

v-26 marzo.

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ehuletche, Secretario.